Condiciones laborales

Un análisis político-epistémico desde el trabajo social emancipador

Juan Agüero

Grupo de Teoría Social Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico

Universidad Nacional de Mar del Plata

CLACSO

Condiciones laborales

Un análisis político-epistémico desde el trabajo social emancipador

Agüero, Juan
Condiciones laborales : un análisis político-epistémico desde el trabajo social emancipador / Juan Agüero. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata ; Mar del Plata : Grupo de Teoría Social, Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico, 2026.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-330-5

1. Condiciones de Empleo. 2. Trabajo Social. 3. Argentina. I. Título.
CDD 306.36

Otros descriptores asignados por CLACSO:
Trabajo / Condiciones Laborales / Trabajo Social / Estado / Producción / Capital / Economía / Argentina / América Latina

Diseño de tapa: CLACSO
Corrección: Eugenia Cervio
Diseño interior: Dominique Cortondo Arias

Condiciones laborales

Un análisis político-epistémico desde el trabajo social emancipador

Juan Agüero

Grupo de Teoría Social Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico

Universidad Nacional de Mar del Plata

CLACSO

CLACSO
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo
Gloria Amézquita - Directora Académica
María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial
Solange Victory - Producción Editorial
Valeria Carrizo y Darío García - Biblioteca Virtual

Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE
Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a libreria.clacso.org

Condiciones laborales. Un análisis político-epistémico desde el trabajo social emancipador (Buenos Aires: CLACSO, octubre de 2026).
ISBN 978-631-308-330-5

CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Índice

Prólogo 11

Prefacio 17

Capítulo 1
Los significados del trabajo humano 21

Capítulo 2
Las condiciones laborales como concepto y entramado categorial 77

Capítulo 3
La precarización laboral como estrategia de acumulación del capital 125

Capítulo 4
Las condiciones laborales del Trabajo Social en Argentina 171

Acerca del autor 219

A Silvana Martínez.
Por su compromiso, militancia y
contribución científica y profesional
al Trabajo Social.

Por sus sueños y sus luchas por un Trabajo Social indisciplinado,
descolonial y emancipador.

Por su coraje, convicciones, rebeldía y liderazgo.

Tenemos que defender nuestra revolución, la que estamos haciendo todos los días. Y para poder defenderla, hay que ir haciéndola, construyéndola, fortificándola. Tenemos que unir al trabajador con la conciencia de la importancia que tiene el acto creativo que realiza día a día, hacer del trabajo algo creador, algo nuevo.

(Ernesto *Che* Guevara)

Prólogo

Conocí a Juan Agüero en el marco de las actividades del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata y desde el primer momento comprendí que estaba frente a un colega, y ahora amigo, de convicciones muy claras y de ideas muy transparentes. Por ello, es un honor para mí prologar su último libro.

Como muy bien dice nuestro autor en el Prefacio, su libro es resultado de muchos años de investigación, docencia, reflexión y militancia porque Juan es fundamentalmente un militante en su profesión, en su vida cotidiana y en su compromiso por consolidar condiciones dignas de trabajo en todos los ámbitos de la vida. Conocerlo personalmente es percibir inmediatamente ese componente de su personalidad.

El texto realiza un recorrido completo sobre la cuestión del trabajo: el significado del trabajo humano, las condiciones laborales, la precarización laboral y su funcionalidad a la acumulación del capital, las condiciones del Trabajo Social en Argentina como capítulo final.

En el primer capítulo plantea los significados del trabajo que incluye cuestiones muy actuales como el trabajo humano decente, la perspectiva descolonial y la perspectiva feminista. En el segundo capítulo, al hablar de las condiciones laborales repasa las características de los órdenes sociales del trabajo, las condiciones histórico-estructurales para culminar con cuestiones coyunturales en cuanto a políticas públicas y organización del trabajo.

El tercer capítulo habla de la problemática contemporánea de la precarización laboral como estrategia de acumulación y refiere a distintos momentos históricos del mundo y particularmente de la Argentina, para mencionar fundamentalmente las transformaciones del mundo del trabajo y las condiciones laborales en la actualidad. El cuarto capítulo ya remite específicamente a su profesión de trabajador social donde es muy interesante la relación que establece entre mundos del trabajo y mundos de la vida en trabajo social.

Todo el recorrido está apoyado en una bibliografía muy adecuada, muy pertinente y sugerente. De este modo, el libro se transforma en una referencia ineludible a la hora de abordar las cuestiones del trabajo, sus características histórico-estructurales, así como los aspectos coyunturales presentes en nuestras realidades locales, nacionales y regionales.

Es una obra transdisciplinaria, lo cual representa un aporte a los debates de las ciencias sociales en general, con particular énfasis en la labor de las trabajadoras y trabajadores sociales, ya que el autor deja muy en claro que hablar de mundos del trabajo humano es hablar de proyectos de vida, de supervivencia humana, de conflictos y disputas de poder y de otorgarle un sentido a la vida cotidiana.

Hace unos años, trabajando con unos colegas en la fundamentación de una carrera universitaria de relaciones del trabajo sosteníamos la centralidad del trabajo en la organización social, como un dispositivo de integración social, de creación de identidad, de realización personal y como factor de consolidación y desarrollo de sociedades y territorios.

En el siglo XXI el trabajo está siendo reconfigurado en sus sentidos, en sus alcances y en las disputas que a partir de allí se generan. Hacia finales del siglo XX, se advertía sobre el fin del trabajo y, más recientemente, el debate giró en torno a la pérdida de puestos de trabajo, producto del avance tecnológico. Perspectivas en algún sentido apocalípticas, sostenidas en enunciados efectistas que confundieron, desorientaron y generaron temores respecto de la verdadera naturaleza del fenómeno del trabajo.

Ante ello, nuestro autor valientemente plantea que no se trata del fin del trabajo, sino de una crisis en las condiciones laborales, provocada por una estrategia global deliberada de acumulación de capital, donde el conocimiento, la tecnología, el Estado y la política operan como dispositivos de la gubernamentalidad financiera. El trabajo humano existe y seguirá existiendo, cambiará sus perfiles, pero las personas seguirán encontrando en los mundos del trabajo un modo de realización personal, material y simbólica a la vez.

En tanto factor de producción, el trabajo es constitutivo de las relaciones sociales y de la producción capitalista, pero también se expresa como una forma de distribución de derechos y protecciones y se proyecta a todo el orden social, ya que su condición se amplía y confunde con otros mundos de vida de las personas. Enrique Dussel sostenía que el trabajo es la determinación esencial de una cultura, porque la vida humana produce en torno suyo un mundo cultural que es fruto del trabajo humano.

Es cultura el trabajar de una manera determinada, es *poiesis* material como acto productivo que proviene de la relación trabajo-tierra-pan y, a partir de allí, se constituye en el nivel fundamental de una cultura humana. Y es *poiesis* espiritual como creatividad traducida en lengua, música, pintura, religión, vestido, festividades. Corporalidad y espiritualidad resultan indivisibles a partir del trabajo que emerge de la raíz telúrica de una cultura.

Por ello Dussel señala que la división cuerpo-alma solo puede ser propia de una cultura basada en el esclavismo. A los pueblos originarios, los negros traídos de África y demás comunidades sometidas luego de la conquista de América, les ha tocado poner el cuerpo y transmutar su alma, y ello se ha traducido en trabajo esclavo, trabajo servil, trabajo infantil, trabajo mal remunerado, trabajo en negro o falta de trabajo.

Por ello, muy bien señala Agüero el cariz político de los mundos del trabajo, ya que solo las transformaciones culturales, económicas e institucionales profundas permitieron cambiar las condiciones de trabajo en nuestras geografías. El libro invita a comprender cómo las personas en situación de trabajo –sean con carácter de empleados,

trabajadores autónomos, asociados e incluso trabajadores desempleados o con trabajo no remunerado– construyen estrategias y prácticas cotidianas para abordar su situación.

Son mundos del trabajo entendidos como conjuntos de prácticas, instituciones y procesos laborales que se van desarrollando a lo largo del tiempo y que identifican a un pueblo en su relación con los ambientes, las comunidades, las tecnologías, las creencias. Mundos que expresan desigualdades de género, de clase, de raza, de generación, de habilidades; desigualdades que pueden morigerarse o profundizarse según la capacidad regulatoria de los Estados y las construcciones colectivas de sentido social.

Es que existe un profundo componente democrático en el sentido asignado al trabajo. Nuestro autor es contundente al plantear la necesidad de situar los análisis sobre el trabajo en las realidades y las historias específicas. Al punto que nos recuerda que, en tiempos contemporáneos y en geografías periféricas, el trabajo ha dejado de ser un factor de desarrollo humano e integración familiar y social, para transformarse en contingencia y precariedad. Y ello requiere revisar las categorías de análisis fundamentales de las ciencias sociales que han sido pensadas en otros contextos y otras realidades.

Ubica la cuestión del trabajo en Argentina en el marco del conflicto histórico entre el proyecto liberal conservador y el nacional popular y relata exhaustivamente las estrategias de precarización del trabajo. En efecto, en nuestro país el trabajo ha sido uno de los campos de disputa del sentido democrático desde hace mucho tiempo. Los análisis sobre las condiciones laborales en nuestro país no estuvieron exentos de discriminaciones y desestimaciones de trabajadores por su condición de criollos, mestizos, gauchos, indígenas, que fueron considerados ociosos y poco propicios para construir una sociedad capitalista.

Y no solo operó como menosprecio a esos trabajadores, sino como represión y persecución, como lo reflejaron la Semana Trágica, la Patagonia Rebelde o La Forestal. Sin embargo, en esos años también se debatía la cuestión de la posibilidad de contener la conflictividad social a través de la mediación social. Muchas fueron las luchas de

los obreros socialistas, anarquistas, comunistas, que inauguraron un proceso que encontró un cauce en la conjunción de justicia social y dignificación del trabajo surgida con el peronismo, como nos recuerda la colega y amiga Franca Bonifazzi en un reciente artículo.

La Declaración de los Derechos del Trabajador de 1947 ubicó al trabajo como un derecho, digno de condiciones adecuadas, de una justa distribución, que se extiende desde las personas a la familia y la comunidad toda. Un ordenador social que involucra accesos a la salud, la educación, el bienestar y la organización comunitaria. Ya Marx había señalado que el trabajo es una actividad proyectiva, fuerza de trabajo que se expresa como facultades físicas y mentales que un ser humano pone en movimiento cuando produce valores de uso y modifica, por ende, las condiciones personales, sociales y políticas.

La filosofía y la teología popular latinoamericana ubicaron incluso al trabajo digno dentro de las prácticas de liberación, de las opciones ético-políticas de los pobres. Por ende, comprender los cambios en los mundos del trabajo permite analizar las concepciones y creencias, las relaciones de poder, las formas como se expresan las desigualdades, así como las estrategias de resistencias y prácticas de amparos.

Si tuviéramos que reconocer entonces algunos pilares de los procesos históricos centrados en el valor del trabajo, y siguiendo las orientaciones de nuestro autor, remarcaríamos: una recuperación de su importancia material y simbólica; la reducción de las incertidumbres, tanto de los empleadores respecto del sostenimiento de los procesos económicos, como de los trabajadores respecto de las condiciones y el medio ambiente del trabajo; un Estado ocupado en el reforzamiento de la legislación laboral y con políticas activas en los mercados de trabajo.

También es atribuible al trabajo la recuperación de la autoestima colectiva respecto a las capacidades organizativas y productivas de una sociedad; la transferencia de ingresos hacia los sectores desocupados y excluidos; la articulación social, sectorial y territorial de las políticas activas de empleo; la capacitación profesional y el entrenamiento laboral permanente con un alto valor situacional, en

términos de su permanente correspondencia con la realidad económica y social argentina; y los compromisos institucionales de sindicatos, empresas, universidades y gobiernos.

El listado no es exhaustivo, sino orientativo de la multiplicidad de dinámicas que emergen a partir de ubicar al trabajo en el corazón de una política de desarrollo inclusivo. Para ir terminando, rescato textualmente algo que nuestro autor afirma para las trabajadoras y los trabajadores sociales, pero que puede ser ampliado a diferentes ocupaciones:

> El mundo del trabajo es una categoría teórica que excede holgadamente lo meramente productivo o económico, ya que incorpora múltiples dimensiones que configuran la vida social [...]. El mundo del trabajo y de las condiciones laborales no están disociados del mundo de la vida y de la vida cotidiana. Todo lo que ocurre en el mundo del trabajo impacta directa o indirectamente en el mundo de la vida, la vida cotidiana y la organización familiar de los y las profesionales. El trabajo es un hecho social y una relación social y, por tanto, siempre se da en una relación con el otro y en un mundo compartido con otros. Este mundo compartido es el mundo de la vida, donde se construyen identidades, se asignan significaciones, se establecen jerarquías, se distribuyen espacios, se ordenan los cuerpos, se disputa poder y participación en los asuntos colectivos. Es el mundo de la política, que construye un orden social donde el mundo del trabajo no está ausente, sino que forma parte constitutiva de este.

Nada más que agregar al respecto. Solo quiero enfatizar que el libro que el lector tiene entre sus manos es una obra necesaria y oportuna. En tiempos donde el valor del trabajo está siendo cuestionado e incluso descalificado, debatir su centralidad en los mundos de la vida remite no solo a un compromiso académico, sino fundamentalmente ético y político, algo que Juan Agüero resume en su persona y en su acción profesional.

Rosario, marzo de 2025
Dr. Oscar Madoery

Prefacio

Este libro es el resultado de muchos años de investigación, docencia, reflexión y militancia en la problemática del derecho al trabajo y a condiciones dignas de trabajo. Ya en las jornadas sobre *Transformaciones en el actual contexto argentino y latinoamericano: impacto en las condiciones de igualdad y desigualdad social*, organizadas por la Universidad Nacional de Villa María en el año 2017, presenté un primer trabajo sobre condiciones laborales. El mismo año, presenté otro trabajo en el Congreso iberoamericano que se realizó en Mérida, Badajoz, España, organizado por el Consejo General de Trabajo Social de ese país.

El año siguiente, presenté otro trabajo en la Conferencia Mundial de Trabajo Social, Educación y Desarrollo Social, que se llevó a cabo en la ciudad de Dublín, Irlanda del Sur, organizada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, la Asociación Internación de Escuelas de Trabajo Social y el Consejo Internacional de Bienestar Social. Ese mismo año presenté otro trabajo sobre el tema, en el Congreso Nacional de Trabajo Social que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social.

Asimismo, sobre la problemática del trabajo humano y de las condiciones laborales, publiqué dos artículos. El primero, en la *Revista Regional de Trabajo Social* publicada por Ediciones Populares para América Latina, con sede en Montevideo, República Oriental

del Uruguay. El segundo, en la *Revista Kera Yvoty Reflexiones sobre la Cuestión Social*, publicada por el Instituto de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción, República del Paraguay.

Mi interés por el tema obedece a mi preocupación por las profundas transformaciones que el capitalismo financiero internacional, en su versión neoliberal, viene provocando en el mundo del trabajo humano y de las condiciones laborales en las últimas décadas. Estos cambios vienen impactando fuertemente en la vida social, las condiciones de vida, los procesos de subjetivación y las posibilidades de realización de los trabajadores y las trabajadoras, tanto a nivel mundial como a nivel latinoamericano y argentino.

La opresión, la dominación y la explotación de la naturaleza y de los-que-viven-de-su-trabajo (Antúnez, 2003) han sobrepasado todos los límites de crueldad y miserabilidad humana, hasta ubicarse en el nivel de lo infrahumano o no-humano. De aquí la necesidad de escribir este libro, en cuyo primer capítulo analizo un repertorio de significados atribuidos al trabajo humano desde la religión, la filosofía, la ciencia, el poder, la política, la economía, la cultura, el capitalismo, el patriarcado, el colonialismo y los movimientos sociales, entre otros. En el segundo capítulo, analizo las condiciones laborales como concepto y entramado categorial, incluyendo veinte categorías teóricas que se entrelazan e imbrican mutuamente dando cuenta de distintos procesos sociohistóricos, políticos, económicos y culturales que configuran las condiciones laborales.

En el tercer capítulo, fundamento la tesis que sostengo en el libro: que la precarización laboral es la estrategia fundamental utilizada por el capitalismo para la acumulación del capital. A tal fin, hago un recorrido histórico-político donde analizo las profundas transformaciones del mundo del trabajo humano y de las condiciones laborales producidas a partir de mediados del siglo XX con la construcción del llamado nuevo orden mundial, la gubernamentalidad financiera, el proceso de globalización, la expansión del capitalismo financiero, el surgimiento de los mercados financieros internacionales, el desarrollo de la tecnología, la expansión de las grandes corporaciones

transnacionales, la banca mundial, el dinero electrónico, el desmantelamiento del Estado de bienestar, la expansión del neoliberalismo y el monetarismo, y el surgimiento del neoconservadurismo. Este capítulo se concentra en el contexto argentino, analizando el papel de los distintos gobiernos en relación con el mundo del trabajo humano y de las condiciones laborales.

Finalmente, en el cuarto capítulo analizo como evidencia empírica el caso del Trabajo Social en Argentina al vincular las condiciones laborales con el ejercicio profesional. Esta profesión ha sufrido un agudo proceso de despolitización desde mediados de la década de 1970, que ha provocado una pérdida de conciencia de los y las profesionales como clase trabajadora, y esto impacta en la asociatividad, la agremiación y la lucha colectiva por mejores condiciones laborales. Los cambios en las condiciones del contexto sociopolítico han modificado los campos ocupacionales y el ejercicio profesional del Trabajo Social en Argentina. Sin embargo, la formación académica –en términos generales– no discute estos cambios ni construye conocimientos para abordarlos profesionalmente, lo que influye en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales. Influyen también los imaginarios sociales construidos históricamente en torno a la profesión de Trabajo Social.

La apuesta central de este libro es realizar un aporte que espero sea útil y significativo, en primer lugar para los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales, a quienes está destinado prioritariamente. En segundo lugar para las organizaciones profesionales de Trabajo Social y las unidades académicas de formación en Trabajo Social. En tercer lugar, espero que sea un aporte al debate del tema en las Ciencias Sociales, en las organizaciones y movimientos sociales, sindicales, en la política y en los lugares de decisión de las políticas públicas, especialmente las políticas económicas y todas aquellas políticas y decisiones públicas que impactan en el mundo del trabajo humano y de las condiciones laborales.

Este no es un libro de sociología del trabajo o de relaciones laborales, en sentido estricto, pero sí en un sentido amplio transdisciplinario,

donde también cabría incluir a la filosofía, la política, la economía, la administración, la psicología y el derecho, entre otros campos disciplinares. Hablar de condiciones laborales es hablar del mundo del trabajo humano, de proyectos de vida, de la problemática de la supervivencia humana, de conflictos, de disputas de poder y, sobre todo, de construcción de sentido de la vida cotidiana. Todo esto excede ampliamente las fronteras de un solo campo disciplinar y, por esta razón, el abordaje que realizo en este libro es transdisciplinario.

Mar del Plata, otoño de 2025
Dr. Juan Agüero

Capítulo 1
Los significados del trabajo humano

Introducción

El trabajo humano fue y seguirá siendo una categoría central en las ciencias sociales. Muchos autores lo han abordado desde diversas perspectivas teóricas. La noción de trabajo ha tenido a lo largo de la historia del género humano una doble significación positiva y negativa, como también una doble connotación de libertad y esclavitud, de compromiso y de resignación, de desafío y de tensión, de deber y de elección, entre otras. Para Ricardo Antunes, "el trabajo ha sido comprendido como expresión de vida y degradación, creación e infelicidad, actividad vital y esclavitud, felicidad social y servidumbre. Trabajo es fatiga. Momento de catarsis y vivencia del martirio" (2007, p. 30). En otro párrafo de ese mismo artículo, el autor sostiene que el trabajo "al mismo tiempo crea y subordina, emancipa y aliena, humaniza y degrada, ofrece autonomía pero genera sujeción, libera y esclaviza" (p. 32).

Esta doble significación del trabajo, que por supuesto es dialéctica, ha tenido una larga construcción a lo largo de la historia humana. Pero también se inscribió en una multiplicidad de sentidos, procesos y configuraciones circunscriptos a los lugares geográficos y contextos en los cuales se fueron desarrollando y fue aconteciendo la historia humana. No es lo mismo la noción de trabajo para la historia europea que para otras historias no europeas. Por esta razón, en este

capítulo intento desplegar, analizar y fundamentar una discusión acerca de los significados y las concepciones de trabajo construidas en distintas civilizaciones, en distintas épocas y con motivaciones muy diferentes.

El significado no-humano o inhumano del trabajo

En sentido histórico, no es muy claro –y mucho menos directo– el origen del vocablo trabajo. Para algunos autores (Raluy Alonso, 2011; Corominas, 1987) deriva del latín vulgar que se hablaba comúnmente en el Imperio Romano y sus colonias, en el cual existían el verbo *tripaliare*, el sustantivo *tripalium* y el adjetivo *tripalis*. El *tripalium* era un objeto construido con tres palos o maderos entrecruzados, que se usaba como cepo de tres puntas cuando se necesitaba inmovilizar a los animales para colocar alguna herradura, curarlos de alguna dolencia u otro motivo. Cuando se hablaba de esta acción se usaba el verbo *tripaliare*, en tanto que, cuando se hablaba de *tripalium*, se usaba el adjetivo *tripalis* haciendo referencia a un objeto compuesto de tres palos o maderos.

El *tripalium* también se usó como cepo para inmovilizar a los esclavos, a los cuales se los consideraba animales y por tanto recibían el mismo trato que estos. Observamos aquí el sentido más obscuro y de desprecio del trabajo, al no considerarlo una actividad humana sino una actividad desarrollada por animales y, por tanto, no-humana. Este sentido inhumano o no-humano del trabajo estuvo presente en civilizaciones como Grecia, Roma, Egipto, Babilonia, Siria, Persia, Turquía, entre otras. En estas civilizaciones, los hombres vencidos en las guerras eran asesinados o tomados como esclavos y condenados al trabajo durante toda su vida.

Pero los esclavos no solo provenían de las guerras, sino también de la invasión y cacería que realizaban unos pueblos sobre otros. La esclavitud no solo incluía a los varones, sino también a las mujeres,

quienes además eran víctimas de violaciones sistemáticas y destinadas a servir sexualmente de por vida a sus captores. Además, los esclavos y esclavas se compraban y se vendían en los remates, como los animales y las cosas. Históricamente, los esclavos y esclavas, con su trabajo diario, fueron la base de la prosperidad de civilizaciones como Grecia, Roma, Egipto, Babilonia, Siria, Persia, Turquía, entre otras. También con su trabajo, y el de los siervos de la gleba, fueron la base de la prosperidad de los feudos en la Edad Media.

Esta misma experiencia histórica, que ya existía en Europa y Asia Menor desde tiempos inmemoriales, fue reeditada con la invasión europea de 1492 al continente que los invasores denominaron Indias y luego la reemplazaron por América, en homenaje a uno de los navegantes europeos invasores. Los pueblos originarios *kunas* de Panamá lo llamaban *Abya Yala*, el poeta cubano José Martí lo llamó *Nuestra América* en 1895, el filósofo argentino Rodolfo Kusch lo llamó *América Profunda* en 1962 y el brasilero MD Magno lo llamó *Améfrica Ladina* en 1981.

Tal como había sucedido en Europa y Asia Menor, los invasores europeos iniciaron una cacería y asesinato de la población indígena, acompañada de saqueo y apropiación de tierras, metales preciosos y objetos de valor. La población indígena no asesinada fue obligada a realizar trabajos forzados de minería, agricultura y manufacturas, sometida a largas y extenuantes jornadas de trabajo. Las mujeres indígenas eran violadas sistemáticamente y condenadas a la servidumbre sexual. La violencia y crueldad de los invasores, la escasa o mala alimentación y las enfermedades traídas y difundidas por los invasores europeos diezmaron la población indígena nativa (Martínez Peria, 2019, p. 15).

Ante la reducción de la población indígena y la necesidad de mantener tanto la producción como la acumulación de riqueza de los colonizadores europeos, se apela al secuestro forzado y captura de población negra africana, para reemplazar a la población indígena nativa. La población negra afrodescendiente, obligada a trabajar la tierra y la minería como esclava, entre otras tareas, se expande

considerablemente. Siguiendo la misma experiencia histórica europea mencionada anteriormente, los colonizadores someten a las mujeres negras a todo tipo de violencias, violaciones, servidumbres y vejaciones (Martínez Peria, 2019, p. 16).

La justificación política e ideológica del trabajo esclavo en nuestro continente fue la idea de raza. La racialidad se constituyó como imaginario o ficción en el marco del orden social patriarcal-capitalista-moderno-colonial construido a partir de la invasión europea de 1492. La raza opera como ficción para justificar la inferioridad y la no-humanidad de la población indígena y negra sometida a servidumbre y esclavitud. Justificaba –por tanto– la dominación y disposición como propiedad privada. "La raza es un artificio conceptual, es un constructo mental, es una invención categorial occidental con una intención de jerarquización, dominio, explotación y sojuzgamiento de las distintas poblaciones del planeta" (Borsani, 2021, p. 40).

El trabajo humano como filosofía, religión y cultura

En los pueblos orientales, el trabajo forma parte de la filosofía, la religión y la cultura. Es un medio de perfección individual y de jerarquización social. Es tan digno de honor como el sacerdocio o la milicia. Es una manifestación externa de la vida pura, la expiación de los pecados y la forma más eficaz de practicar la caridad con el hambriento y el desnudo. Es un medio para aumentar la vida y el bienestar o para destruirlo. Es un instrumento de santificación y salvación o de condenación del hombre. Por eso se redime y purifica el hombre a través y por medio del trabajo, como ley de la vida e instrumento de bienestar (Pérez Leñero, 1957, p. 28).

El hinduismo reconoce el valor ascético de la perfección individual por medio del trabajo. Aspira a que la vida de cada uno esté regulada por los deberes o deudas que se tiene con el Ser Supremo, con los antepasados y con la humanidad. Por su parte, el budismo

menosprecia tanto el trabajo intelectual como el manual. Niega el valor expiatorio, moralizador y meritorio del trabajo. Acepta en cambio la caridad como "gran vehículo" y como método de perfeccionamiento moral y purgativo, pero inferior a la contemplación. La vinculación entre el trabajo y la contemplación no existe en el budismo. "Buda proclama como ideal moral la abstención de todo deseo, para así verse libre de toda acción; es una concepción antiactivista y, por tanto, antilaboral" (Pérez Leñero, p. 37).

El taoísmo se basa en la presencia de una fuerza o virtud: el tao. El tao es la naturaleza y una capacidad de realización. Quien posea el tao tendrá éxito y eficacia en su trabajo; quien no lo tenga, trabajará en vano y sin provecho. Para Emile Ravelaque, el tao es el principio de toda energía, pero no es la energía misma, sino una de sus manifestaciones; es el principio eterno de toda vida, pero ninguna vida puede expresarlo totalmente, pues todos los cuerpos y formas materiales son solo sus envolturas cambiantes y momentáneas (cit. en Pérez Leñero, p. 39). El taoísmo acepta el trabajo, pero como actividad movida por el espíritu, libre de interés, pasión, ambición o provecho, como camino de perfeccionamiento (Pérez Leñero, p. 37).

Por su parte, el confucianismo no se basa en la caridad, entendida en el sentido occidental, sino en el altruismo, la reciprocidad y el sentimiento de humanidad. Busca fundamentalmente el bienestar y el conocimiento de la naturaleza social de los hombres. Mientras que el taoísmo es una práctica arraigada en el pueblo, el confucianismo se arraiga en los sectores más aristocráticos de la sociedad. Por esta razón, no se refiere explícitamente al trabajo, sino que propone tres maneras colectivas de alcanzar la perfección: el interés por la familia, el servicio a la patria y el amor a la humanidad. Sin embargo, para recorrer estos tres caminos de perfeccionamiento se requiere del trabajo. Para Confucio el hombre es el centro de todas las cosas y la justificación de todo progreso. Esta concepción, en este sentido, es una forma de socialismo (Pérez Leñero, p. 44).

Tanto el budismo como el confucianismo se extendieron por varias naciones de Asia. En cambio en Japón la religión primitiva fue el

shintoísmo, que tuvo fuerte influencia del budismo. Siendo de origen popular, el shintoísmo fomentó el trabajo como vehículo de civilización vinculado a la arquitectura, la escultura, la pintura, la actividad textil y la explotación de metales. En el siglo XVIII, el shintoísmo recobró un nuevo impulso al consolidar su autonomía como religión estatal, mezcla de culto a los dioses de la naturaleza y de los espíritus. Existen varios dioses protectores del trabajo humano, especialmente del trabajo agrícola. Sin embargo, a pesar de ser un pueblo tan laborioso, los japoneses nunca glorificaron el trabajo (Pérez Leñero, p. 46).

El trabajo humano como castigo expiatorio de los pecados

La Iglesia Católica estuvo presente en la invasión europea de nuestro continente en 1492, en el exterminio de pueblos originarios y en el saqueo y apropiación de territorios y recursos que se llevó a cabo. También estuvo presente en las violaciones sistemáticas de mujeres indígenas, en el sometimiento a servidumbre y trabajo forzado de la población indígena y en la cacería, secuestro y sometimiento a esclavitud de la población negra africana. Asimismo, estuvo presente en la mita, el yanaconazgo, la encomienda y otras formas de explotación del trabajo indígena.

La invasión imperialista europea de nuestro continente se consumó por la espada y la cruz. La matanza y el genocidio, ejecutados por la espada de los invasores europeos desde 1492, fueron bendecidos con la cruz. Se hacían en nombre de Dios, tal como había ocurrido en Europa desde que el cristianismo y la Iglesia Católica fueron reconocidos como religión oficial del Imperio Romano por los emperadores Teodosio y Constantino en el siglo IV antes de Cristo. La Iglesia Católica bendecía lo que hacía el Imperio Romano porque implicaba su propia expansión y acumulación de poder y riqueza en Europa.

La gran excepción fue Bartolomé de las Casas, sacerdote dominico nombrado primer obispo de Chiapas, México. En el siglo XVI se opuso

tenazmente al maltrato, violencias y abusos de poder que ejercían los invasores españoles contra la población indígena. También se opuso y condenó la cacería y el secuestro de la población negra africana para reemplazar a la población indígena como esclavos. Hasta tal punto fue su lucha que, junto con el dominico Francisco De Victoria, profesor de la Universidad de Salamanca, por entonces la más prestigiosa de Europa, peticionaron a los reyes de España y lograron que estos sancionen en 1542 las llamadas Leyes de Indias, que reconocieron a la población indígena su condición de seres humanos libres y los colocaron bajo la protección directa de la Corona Española.

Desde los textos bíblicos que conforman el Antiguo Testamento, escritos miles de años antes del nacimiento de Cristo, el trabajo ha sido considerado un castigo expiatorio de los pecados, tanto para el judaísmo como para la Iglesia Católica. En el libro del Génesis, primer libro del Antiguo Testamento, leemos en el capítulo 3, versículos 17 y 19, la concepción del trabajo como castigo divino y la condena del hombre a expiar su pecado con el trabajo hasta la muerte. El trabajo es considerado una condena a cadena perpetua, por el pecado original del hombre –varón y mujer– de desobediencia y de querer ser como Dios. Es una condena terrible del trabajo, a cadena perpetua, que se extiende a todo ser humano –varón, mujer y disidencia sexogenérica– que nazca en esta tierra:

> Porque hiciste caso a tu mujer y comiste del árbol que yo te prohibí, maldito sea el suelo por tu culpa. Con fatiga sacarás de él tu alimento todos los días de tu vida. Ganarás el pan con el sudor de tu frente, hasta que vuelvas a la tierra de donde fuiste sacado ¡porque polvo eres y al polvo volverás! (Génesis 3, 17, 19)

Esta concepción negativa del trabajo como castigo, sufrimiento, cadena perpetua, tormento y tortura ha recorrido la historia de la humanidad durante siglos e incluso milenios. La teología cristiana, y también la judía y la musulmana, reivindican el sufrimiento del cuerpo como sacrificio para salvar el alma. Es una teología del

sufrimiento y el sacrificio corporal, porque en el cuerpo habita el pecado y el infierno. Todo goce del cuerpo se considera pecado, por eso se debe cubrir el cuerpo, especialmente las mujeres, para no incitar al pecado.

El sufrimiento, el ayuno, la penitencia, el hambre, la privación y –por supuesto– el trabajo se consideran necesarios para salvar el alma. Los monjes en la Edad Media tenían como lema: "*ora et labora*", "reza y trabaja". Era su camino de salvación. Los frentes de los templos decían "salva tu alma". Sin embargo, los papas que gobernaron la Iglesia Católica no se dedicaron a "salvar el alma", sino a acumular riqueza y poder, tanto con el Imperio Romano como con los reyes, los señores feudales y especialmente con las Cruzadas. Coronaban a los reyes con el argumento de que todo poder venía de Dios y era depositado en la Iglesia Católica.

Todo lo que bendecían los papas, obispos y sacerdotes se consideraba consagrado y santificado por Dios, mientras que todo lo que no bendecían se consideraba pagano y excluido del reino de Dios. Por eso los sacerdotes y frailes católicos, en nombre de Dios, se suben a los barcos en los cuales llegan en 1492 los europeos para invadir y saquear nuestro continente, usurpar nuestros territorios, exterminar a la población indígena o someterla a servidumbre y trabajo esclavo. Saquear, apropiarse de los recursos y llevarlos a Europa para acumular riqueza, capital y financiar los proyectos arquitectónicos, la prosperidad, el placer y la vida fastuosa europea.

Con las Cruzadas, se desarrolla en Europa el capitalismo mercantil, con el cual entra en crisis el orden social medieval, que había durado mil años, y se inicia la construcción de un nuevo orden social moderno-colonial-eurocéntrico-capitalista-patriarcal. El primer momento de este nuevo orden se inicia en el siglo XV con el Renacimiento y la incorporación a Europa de territorios, poblaciones y recursos de América, África, Asia y Oceanía, tomados por la fuerza mediante invasiones, pillaje, saqueo y apropiación. Estos territorios, usurpados de manera ilegal, se anexan a Europa como colonias gobernadas y controladas por europeos.

Durante 200 años, desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, se desarrollan en Europa las llamadas ciencias modernas: la física, la astronomía, la química y la biología. Los descubrimientos científicos se constituyen en la base del desarrollo tecnológico industrial. Entre mediados del siglo XVIII y principios del siglo XX se producen la primera y la segunda revolución industrial, con el surgimiento de una nueva forma de capitalismo: el capitalismo industrial.

Este capitalismo se expande en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y genera gravísimos problemas sociales de explotación de los trabajadores, deshumanización, pauperismo, pobreza, indigencia, miseria y marginalidad. La generalización de esta situación genera fuerte rechazo y cuestionamiento social y político al capitalismo como sistema económico. Esta situación se constituye en una cuestión social que requiere respuesta y alternativas de solución.

La respuesta no viene ni de los Estados liberales surgidos de la revolución francesa, ni de la burguesía propietaria de los medios de producción, ni de las instituciones religiosas, académicas, científicas o filantrópicas. Viene de la organización y la lucha de los propios trabajadores y de dirigentes comprometidos con su tiempo y su realidad histórica. Surgen así diversos movimientos y organizaciones sociales y políticas, entre los cuales se destacan, por su influencia y su desarrollo histórico, el socialismo utópico, el sindicalismo, el anarquismo, el mutualismo, el cooperativismo y el socialismo científico.

Estos movimientos se diferencian entre sí por los valores que defienden y las estrategias de lucha que plantean. El socialismo utópico reivindica al ser humano como protagonista de la historia y plantea un tipo de sociedad basada en la igualdad, la solidaridad, la ayuda mutua y la justicia social. En estas ideas y valores se inspiran el mutualismo y el cooperativismo como organizaciones sin fines de lucro y con participación igualitaria de sus socios.

El sindicalismo surge como forma de organización de los trabajadores en defensa de sus propios derechos y como instrumento de lucha por sus reivindicaciones, en tanto que el anarquismo desconoce

toda forma de autoridad pública y solo cree en su propia lucha y organización, mientras que el socialismo científico plantea la lucha del proletariado contra la burguesía como camino para reemplazar la sociedad capitalista por una sociedad comunista sin clases sociales.

Hacia fines del siglo XIX, después de décadas de luchas sociales, movilizaciones, discusiones, disputas y debates que se generaron en torno a la cuestión social, la Iglesia Católica decide salir de su encierro místico-celestial atemporal y ahistórico y fijar posición en torno a la cuestión. El papa León XIII publica el 15 de mayo de 1891 la encíclica *Rerum Novarum* sobre la *cuestión obrera*, reafirmando el sentido negativo del trabajo, sostenido tradicionalmente por la Iglesia Católica desde tiempos remotos.

El papa titula el parágrafo 29 de su encíclica "El trabajo es penoso porque es expiatorio", sosteniendo:

> Y, por lo que al trabajo corporal toca, ni aun en el *estado de la inocencia* había de estar el hombre completamente ocioso; mas lo que para esparcimiento del ánimo habría entonces libremente buscado la voluntad, eso mismo después por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en expiación de su pecado. Maldita será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida. (*Rerum Novarum*, § 29)

El papa centra la encíclica en la *cuestión obrera* y no en la *cuestión social*: ¿por qué?, porque en esta tendría que hablar de la explotación del trabajo y de los trabajadores por el capitalismo. Incluso se refiere a la *cuestión obrera* solamente como excusa ya que en realidad lo que le interesa es condenar como jefe de la Iglesia Católica toda forma de socialismo y ofrecer los *remedios* divinos y humanos que la misma posee y recomienda como solución de la *cuestión obrera*, a la que define como una *guerra* señalando:

> Efectivamente, los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por los que van las artes, el cambio obrado en las relaciones mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud, y en los obreros la mayor

> opinión que de su propio valor y poder han concedido, y la unión más estrecha con que unos a otros se han juntado y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra. (*Rerum Novarum,* § 2)

Al papa le preocupaba la gravedad de esta guerra, no por los obreros en sí mismos, sino por el debate público que podía generar, las asambleas populares y las políticas públicas que podían legislarse (*Rerum Novarum*, § 3). ¿A qué atribuye la naturaleza y las causas del problema obrero? En primer lugar, a que las instituciones públicas y las leyes se apartaron de la religión (*Rerum Novarum*, § 9). El papa añora el Estado Teocrático en que se transformó el Imperio Romano en el siglo IV al reconocer al cristianismo y la Iglesia Católica como religión oficial. Es una crítica implícita a la secularización que inspiró la revolución francesa y la modernidad europea. Sueña con reemplazar a los legisladores y el debate público en el Parlamento por las normas y la doctrina de la Iglesia Católica.

En segundo lugar, a que "destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros", al no poder defenderse, quedan a merced de la inhumanidad de sus amos, la desenfrenada codicia y la voraz usura ejercitada por hombres avaros y codiciosos (*Rerum Novarum*, § 9). Para el papa, en el siglo XVIII, siglo del Iluminismo y la Ilustración, se destruyen los antiguos gremios de obreros, pero no dice nada ni del movimiento obrero, ni del sindicalismo ni de los sindicatos que se conforman en el siglo XIX, ni de la Asociación Internacional de Trabajadores fundada en Londres en 1864, conocida como la *Primera Internacional*, ni de la *Segunda Internacional* fundada en París en 1889, donde se establece el 1° de Mayo como *Día Internacional de los Trabajadores*.

Todos estos hechos históricos se producen antes de la publicación de la *Rerum Novarum*. Sin embargo, el papa no dice nada sobre estos ni sobre los movimientos de trabajadores y organizaciones sindicales: ¿por qué?, porque fueron creados y promovidos por socialistas, laboristas, marxistas, socialdemócratas y humanistas cristianos,

que también promovieron en 1910 que se establezca el 8 de Marzo como *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*.

El papa prefiere en cambio hablar de *problema moral*, basándose en el derecho natural y la revelación divina, donde la Iglesia Católica se ha atribuido históricamente el exclusivo magisterio y el monopolio de la interpretación. Al respecto, es ilustrativo el caso de la teología de la liberación, elaborada con mucha originalidad por obispos, sacerdotes y laicos latinoamericanos en la década de 1960 en el marco del Concilio Vaticano II.

En la década de 1980, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, presidida entonces por el cardenal Joseph Ratzinger, futuro papa Benedicto XVI, objeta y rechaza esta teología, por considerar que se aparta de la doctrina de la Iglesia Católica. Esta condena perdura hasta el día de hoy y ni siquiera un papa progresista como Francisco modificó la situación, incluso a pesar de haberse formado con sacerdotes y obispos de la teología de la liberación.

Recién en tercer lugar, el papa León XIII atribuye lo que él llama el *problema obrero* a que la producción y el comercio estaban en manos de pocos hombres opulentos y riquísimos que "han puesto sobre la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos" (*Rerum Novarum*, § 9). Recién aquí el papa va al fondo de la cuestión. No se trata de un *problema obrero* como él lo denomina, ya que los trabajadores/as nunca constituyeron un problema.

Se trata de aquellos que, saqueando el salario de los trabajadores/as, acumulan cada vez más capital, explotando cada vez más a los trabajadores/as. No se trata de un *problema obrero*, como equivocadamente lo denomina la *Rerum Novarum*. Se trata de un gravísimo problema de *orden social*, un orden absolutamente perverso, injusto y desigual, construido por la modernidad / colonialidad capitalista-misógina-racista, construido y defendido por la burguesía, la aristocracia y quienes disfrutan de los privilegios del poder y el dinero.

De todas maneras, es valorable que el papa se refiera en este parágrafo de la encíclica, aunque implícitamente, al trabajo como yugo y

esclavitud, a la distribución injusta de la riqueza y a la desigualdad social. Sin embargo, no condena el capitalismo y sí condena el socialismo. Es una mirada muy sesgada que ratifica la ubicación histórica que siempre ha tenido la Iglesia Católica, poniéndose del lado del dinero y el poder.

Entre los argumentos que aduce el papa para condenar el socialismo está la férrea defensa de la propiedad privada, a la cual dedica los parágrafos 10 al 21 de la encíclica, y de la familia patriarcal, a la cual dedica los parágrafos 22 al 24. La propiedad privada y la familia patriarcal son las dos instituciones del capitalismo que históricamente han posibilitado y garantizado la acumulación del capital y la reproducción de la fuerza de trabajo, cuya explotación y saqueo del salario son imprescindibles para la reproducción y expansión del propio capitalismo.

El trabajo humano como legitimación de la riqueza

En 1929 se produce en el mundo una crisis económica que se extiende por más de diez años y que se conoce como *la crisis del 29*. Se inicia en el New York Stock Exchange, el mercado financiero más grande del mundo. La crisis provoca una gran depresión económica, quiebres de empresas, despidos masivos de trabajadores, hambre, miseria y desesperación de millones de personas.

En este contexto y en conmemoración de los 40 años de vigencia de la encíclica *Rerum Novarum*, el papa Pío XI publica el 15 de mayo de 1931 la encíclica *Quadragesimo Anno*, sobre la restauración del orden social. Como lo señala el mismo papa, la encíclica aclara, amplía y precisa varios aspectos de la *Rerum Novarum* que fueron motivos de crítica o generaron alguna confusión, para lo cual hace referencia a los grandes cambios ocurridos en los 40 años de vigencia de la encíclica.

Ante una realidad social profundamente resquebrajada por la crisis económica, el papa Pío XI reivindica el valor positivo del trabajo humano como fuente y legitimación de toda riqueza y contundentemente sostiene que

> El trabajo que el hombre ejecuta en su nombre propio, y produce en los objetos nueva forma o aumenta el valor de los mismos, basta también para adjudicar estos frutos al que trabaja [...]. La riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros. Los pueblos no han labrado su fortuna, ni han subido desde la pobreza y carencia a la cumbre de la riqueza, sino por medio del inmenso trabajo acumulado por todos los ciudadanos. (*Quadragesimo Anno*, § 52-53)

Este posicionamiento del papa, más empujado por la crisis económica y la angustia social del contexto que por sus propias convicciones, claramente deja atrás el carácter expiatorio de pecado que tenía el trabajo para León XIII. En el mismo parágrafo 53 reivindica incluso la paridad del 50 % para cada uno y la mutua necesidad entre el trabajo humano y el capital para la creación de riqueza, preguntándose

> ¿Qué es el trabajo sino el empleo y ejercicio de las fuerzas del alma y del cuerpo en los bienes naturales o por medio de ellos? Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto. (*Quadragesimo Anno*, § 53)

Por otra parte, el papa rechaza cualquier pretensión de superficialidad que quiera atribuirse al trabajo, al sostener que "El hombre nace para el trabajo como el ave para volar" (*Quadragesimo Anno*, § 61). Es una metáfora muy fuerte, que coloca al trabajo en un lugar ontológico, como elemento constitutivo de la condición humana. Pero, además, coloca al salario en un nivel de valoración muy alto, al sostener

> El que para atender al alimento y demás necesidades de la vida, no dispone más que de su trabajo, ¿cómo podrá ir acumulando una fortuna cualquiera, aun viviendo parcamente, si no es con el sueldo que gana con su trabajo? (*Quadragesimo Anno*, § 63)

Se trata, sin dudas, de un cambio sustantivo de valoración del trabajo humano entre una encíclica y otra, separadas entre sí por solamente 40 años, durante los cuales Albert Einstein cambia el paradigma de la física con su teoría de la relatividad en 1905, triunfa en Rusia la revolución bolchevique en 1917, se desarrolla la Primera Guerra Mundial entre 1914 y 1918 y entra en crisis profunda el capitalismo en 1929. Asimismo, la encíclica reivindica el sentido social del trabajo, al sostener que requiere de una sociedad organizada, un orden social-institucional y de la complementariedad entre las distintas profesiones.

> En el dominio así como en el trabajo, principalmente cuando se trata del trabajo contratado, claro es que debe considerarse además del aspecto personal e individual, el aspecto social; porque la actividad humana no puede producir sus frutos, si no queda en pie un cuerpo verdaderamente social y organizado, si el orden jurídico y el social no garantizan el trabajo, si las diferentes profesiones, dependientes unas de otras, no se conciertan entre sí y se completan mutuamente, y lo que es más importante, si no se asocian y unen para un mismo fin la dirección, el capital y el trabajo. (*Quadragesimo Anno*, § 69)

La crisis del 29 mostró el lado más obscuro y miserable del capitalismo liberal. Por eso sostiene el papa

> La libre competencia se ha destrozado a sí misma; la prepotencia económica ha suplantado al mercado libre; al deseo de lucro ha sucedido la ambición desenfrenada de poder; toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel e implacable. (*Quadragesimo Anno*, § 109)

Es una constatación dolorosa para la Iglesia Católica, porque ahora comprueba fehacientemente que no hay libre competencia ni son libres los mercados, como sostuvo históricamente el liberalismo

económico y político, y como siguen sosteniendo patológicamente como autistas el neoliberalismo, los medios de comunicación neoliberales y muchos investigadores, artistas, filósofos, académicos e intelectuales neoliberales. La realidad demuestra que, en el capitalismo, tanto liberal como neoliberal, solo existen relaciones de poder, opresión, dominación, explotación, codicia y crueldad.

El trabajo como dignificación de la existencia humana

El 14 de julio de 1981, en un contexto mundial de restauración y profundización del liberalismo a escala global, bajo la forma de neoliberalismo, capitalismo financiero y gubernamentalidad financiera (Agüero, 2013), con altas tasas de inflación, el fuerte endeudamiento externo de los países, la desregulación de los mercados financieros y el comercio mundial, la liberalización del tipo de cambio, de las tasas de interés y de los flujos financieros internacionales, con Ronald Reagan gobernando Estados Unidos y Margaret Thatcher el Reino Unido, el papa Juan Pablo II publica la encíclica *Laborem Exercens* sobre el trabajo humano, al conmemorarse 90 años de vigencia de la *Rerum Novarum*. Para el papa,

> El trabajo es una dimensión fundamental de la existencia humana, de la que la vida del hombre está hecha cada día, de la que deriva la propia dignidad específica y en la que a la vez está contenida la medida incesante de la fatiga humana, del sufrimiento y también del daño y de la injusticia que invaden profundamente la vida social dentro de cada Nación y a escala internacional. (*Laborem Exercens*, § 1)

En este párrafo de la encíclica aparecen claramente los dos sentidos del trabajo humano, el positivo de la dignidad y el sentido de la existencia por un lado y, por otro, el negativo de la fatiga, el sufrimiento y el castigo. El sentido positivo lo vimos en *Quadragesimo Anno* y el sentido negativo en *Rerum Novarum*. El papa no esquiva el bulto y

sostiene abiertamente que aborda el problema del trabajo porque "ocupa el centro mismo de la cuestión social" (*Laborem Exercens*, § 2) a la que se dirigen las enseñanzas de la Iglesia Católica desde hace casi 100 años y, por tanto, cree necesario un abordaje orgánico siguiendo la tradición de estos documentos.

El papa destaca el mandato bíblico de someter la tierra y dominarla (Génesis 1, 28) que, si bien no se relaciona directa y explícitamente con el trabajo humano, sí se relaciona con el mandato divino de, a través del trabajo humano, continuar con el acto creador de Dios. Sin embargo, esta idea de someter y dominar a la naturaleza, la tierra, la Pacha, como la llaman los pueblos de *Abya Yala*, es sumamente conflictiva e inaceptable desde las perspectivas descolonial e intercultural.

Es la idea con la cual se han desarrollado la modernidad / colonialidad europea-occidental y el capitalismo racista-patriarcal que vienen contaminando el ambiente, explotando la naturaleza y destruyendo el planeta tierra. Los pueblos de *Abya Yala* en cambio no someten ni dominan ni explotan la Pacha, sino que son parte de ella y conviven con ella en un único mundo humano-material-espiritual-cosmogónico.

En *Laborem Exercens*, Juan Pablo II modifica el significado ontológico que Pío XI atribuye al trabajo en *Quadragesimo Anno*, cuando afirma que "El hombre nace para el trabajo como el ave para volar" (*Quadragesimo Anno*, § 61). Para Juan Pablo II, en cambio, "es cierto que el hombre está destinado y llamado al trabajo; pero, ante todo, el trabajo está 'en función del hombre' y no el hombre 'en función del trabajo'" (*Laborem Exercens*, § 6).

Hay aquí una preeminencia del significado subjetivo del trabajo por sobre el significado objetivo. Es decir, una preeminencia del ser humano –sujeto del trabajo– por sobre la producción –objeto del trabajo. En este sentido, Juan Pablo II ratifica plenamente la justicia social y la solidaridad como principios centrales del mundo del trabajo, sosteniendo que

> Para realizar la justicia social en las diversas partes del mundo, en los distintos países, y en las relaciones entre ellas, son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad de los hombres del trabajo y de solidaridad con los hombres del trabajo. Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. (*Laborem Exercens*, § 8)

El papa hace referencia explícitamente al conflicto entre el *mundo del capital* y el *mundo del trabajo*. Por un lado, los empresarios, propietarios o poseedores de los medios de producción. Por otro lado, los que participan del proceso productivo exclusivamente con su trabajo. El conflicto se origina en el hecho de que los empresarios, para maximizar su ganancia, tratan de pagar los salarios más bajos posibles por el uso de la fuerza de trabajo que ponen a su disposición los trabajadores. A esto se suma la falta de seguridad en el trabajo y de garantía de las condiciones de salud y de vida de los trabajadores y sus familias. El papa alude a un conflicto de clases, un conflicto ideológico entre el liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico (*Laborem Exercens*, § 11).

Siguiendo la tradición de la Iglesia Católica, el papa menciona la prioridad del trabajo frente al capital. Se refiere al proceso mismo de producción, respecto del cual el trabajo es siempre una causa eficiente primaria, mientras que el capital, siendo el conjunto de los medios de producción, es siempre una causa instrumental. A esto deben agregarse los bienes aportados por la naturaleza o los productos ya elaborados por el trabajo humano, que son transformados por el proceso productivo. El papa se refiere –además– a los empresarios directos e indirectos, al salario, a las políticas sobre el trabajo, al problema del empleo, a los sindicatos, al trabajo agrícola, a los trabajadores discapacitados y a los inmigrantes (*Laborem Exercens*, § 17-23).

El trabajo humano como virtud y progreso

En las primeras décadas del siglo XVI se inicia en Europa un importante movimiento de protesta y demanda de reformas en el seno de la Iglesia Católica, encabezado por Martín Lutero, monje agustino alemán, y Juan Calvino, teólogo y filósofo francés. El movimiento exigía reformas profundas en la Iglesia Católica, tanto teológicas como de gobierno, procedimientos litúrgicos y prácticas cristianas. Lutero critica la concepción del trabajo como castigo, sosteniendo en cambio la idea de trabajo como participación en la obra creadora de Dios, con el fin de perfeccionarla.

Para Calvino, los hombres debían dedicarse en cuerpo y alma al trabajo como virtud, con disciplina y austeridad, reinvirtiendo todas sus ganancias. Contrariamente a la posición sostenida durante siglos por la Iglesia Católica, de condenar todo progreso material y toda posibilidad de felicidad y disfrute en este mundo que no fuera la promesa de salvación y la vida eterna, para la Reforma Protestante tanto el trabajo como los bienes materiales y el progreso alcanzados mediante este constituyen fuentes de felicidad y de bendición de Dios y no de castigo.

Estas ideas se expanden por Europa en los siglos XVII y XVIII impulsadas sobre todo por las promesas del Iluminismo de emancipación del *hombre moderno* por la fuerza de la razón, reflejada en los avances del conocimiento y de la ciencia moderna, y también por la fuerza del trabajo como virtud, actividad creadora de riqueza y fuente de todo progreso.

En su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Max Weber ([1904-1905] 1973) analiza lo que significó la Reforma Protestante y cómo influyó en el desarrollo histórico del capitalismo. Su tesis central es que el trabajo recobra no solo un sentido positivo como valor, sino un lugar central en la vida de los sujetos sociales, y se transforma en el motor del desarrollo del capitalismo, al liberar a

la sociedad capitalista de las trabas que imponía la religión católica. Como sostiene Sanchís Gómez,

> con la Ilustración nace una ética secularizada del trabajo, vinculada a la posibilidad de alcanzar la felicidad en este mundo; una idea moderna del trabajo que dará lugar a la sociedad del trabajo, construida en torno a la actividad laboral. (2004, p. 46)

La modernidad / colonialidad se asienta sobre las ideas de Lutero y Calvino y exalta el valor del trabajo humano como camino a la felicidad. Lo hace con el fin de diferenciarse de las viejas ideas que existían en la Antigüedad y el Medioevo, que podemos agruparlas en tres grandes concepciones:

1. El trabajo como castigo expiatorio de los pecados o como sacrificio necesario para obtener la salvación eterna, sostenida por el cristianismo, el judaísmo y el islamismo.
2. El trabajo como práctica necesaria para la espiritualidad y la reencarnación, sostenida por el budismo, el hinduismo, el taoísmo y el confucianismo.
3. El trabajo como actividad no humana ejecutada por los animales, los esclavos y los siervos, sostenida por Grecia, Roma, Egipto y Babilonia, entre otras civilizaciones de la Antigüedad.

La Reforma Protestante y el Iluminismo construyen un nuevo *ethos* del trabajo humano, al ser considerado este como virtud y posibilidad para alcanzar la felicidad en este mundo, sobre la base del progreso material y el esfuerzo personal y familiar. El trabajo humano adquiere así una dimensión desconocida hasta entonces, como proyecto de vida, camino de realización, fuente de virtud e instrumento de progreso, autonomía y emancipación humana.

Es un *ethos* totalmente opuesto al que existía en la Edad Media, cuando se consideraba el trabajo como sacrificio, sufrimiento y castigo expiatorio de los pecados, y cuando se hablaba del mundo

como valle de lágrimas y lugar de sufrimiento y expiación de los pecados por medio del dolor, con el fin de alcanzar la salvación eterna. Para salvar el alma había que castigar el cuerpo con el trabajo, el ayuno, la penitencia y la reclusión, para no contaminarse con el mundo y la vida mundana.

El trabajo humano como mercancía y alienación

La concepción del trabajo como mercancía comercializable en los mercados de compraventa de fuerza de trabajo se desarrolla con el capitalismo. Como sistema económico, el capitalismo se inicia con las Cruzadas, que tienen lugar durante casi 200 años desde fines del siglo XI hasta fines del siglo XIII. Esta tesis se fundamenta en el hecho de que, si bien las Cruzadas son presentadas en la historia como una gran gesta religiosa cuyo objetivo era la recuperación para la cristiandad de los lugares sagrados de Jerusalén, donde vivió, murió y resucitó Jesús, constituyeron en realidad una gran gesta económica, comercial y geopolítica, más que religiosa (De Jong, 2019).

El objetivo estratégico era fundamentalmente concretar el antiguo proyecto de conectar Oriente con Occidente, abriendo una vía de comunicación y transporte que posibilitara el desarrollo del comercio y la circulación de bienes y mercaderías. Esta tarea ya había encarado Alejandro Magno en el siglo IV antes de Cristo, pero no pudo avanzar y concluir con el proyecto por la negativa de sus generales a continuar con la campaña militar griega-macedónica hasta la India.

Las Cruzadas desarrollan efectivamente el comercio, la circulación de bienes y seres humanos esclavizados y la acumulación de dinero-metal. Al mismo tiempo que generan un incipiente desarrollo del capitalismo mercantil, también difunden el régimen feudal y la sociedad romana-teocrática-católica que predominó en la Edad Media. Esto implicó conflictos y disputas con otros credos y religiones.

Por el movimiento comercial y monetario que generan las Cruzadas, comienzan a formarse *burgos* por fuera de los límites de los feudos. Eran asentamientos poblacionales que se iban extendiendo y enriqueciendo con el comercio y la acumulación de dinero-metal. Por razones de seguridad, ante el riesgo de robos y saqueos, el dinero-metal comienza a guardarse en las iglesias y monasterios propiedad de la Iglesia Católica y de congregaciones religiosas. Por el mismo motivo, y para evitar el traslado físico del dinero-metal acumulado, se extienden certificados por el valor del dinero-metal en depósito, que circulan y se utilizan como dinero-papel.

Las entradas de dinero-metal en depósito se registran como débitos, mientras que las salidas de dinero-papel se registran como créditos. Este es el origen de la contabilidad por partida doble inventada por el fraile italiano Luca Pacioli en el siglo XV. También es el origen de los seguros, de la banca, del crédito y del dinero bancario, entre otras instituciones económicas del capitalismo. Los burgos, al acumular riqueza y poder económico, se constituyen en una clase social que Karl Marx denomina *burguesía*.

A pesar del poder económico acumulado con el comercio y la propiedad de los medios de producción, la burguesía no contaba con poder político para defender sus intereses económicos. Por esta razón, para acceder, o al menos influir en el poder político, debe enfrentar a la monarquía, el clero, la nobleza y también al poder militar del ejército. La burguesía finalmente triunfa en la revolución francesa de 1789, eliminando la monarquía, controlando la nobleza y el ejército, y fundando Estados naciones, sancionando constituciones y estableciendo democracias liberales y emitiendo monedas de curso legal.

El capitalismo se expande por Europa y el resto del mundo a partir del siglo XV, de la mano de la ciencia moderna, la tecnología y la modernidad / colonialidad eurocéntrica-misógina-patriarcal. Aunque en los últimos siglos del Medioevo se construye un *capitalismo mercantil* incipiente, que se va desarrollando con las Cruzadas y las instituciones y procesos que mencionamos

anteriormente, con la ciencia, la tecnología, la revolución industrial y la modernidad / colonialidad se construye otro capitalismo, un *capitalismo industrial*.

Este se consolida con el derecho público, la economía política, el constitucionalismo, los Estados naciones, la democracia liberal, la república, las libertades individuales, la familia patriarcal, la ciudadanía, las empresas, el libre mercado y la propiedad privada, entre otras instituciones. Estas instituciones se inspiran en las ideas liberales de Thomas Hobbes, David Hume, John Locke, Alexis de Tocqueville, Montesquieu, Voltaire, Jean-Jacques Rousseau, Jean-Baptiste Say, Thomas Malthus, François Quesnay, Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, entre otros.

El capitalismo industrial no desplaza al capitalismo mercantil, sino que ambos se combinan y se potencian mutuamente. Mientras que el capitalismo mercantil se basa en la esclavitud, el campesinado, la servidumbre y el artesanado, el capitalismo industrial se basa en la ficción iluminista liberal de igualdad, libertad y fraternidad, proclamada por la revolución francesa, que profundiza el patriarcado ancestral y la visión misógina del mundo al excluir a las mujeres de todo derecho. Por tanto, no solo se trata de la ficción de hombres libres –que excluye a las mujeres– sino de la ficción de ciudadanos con igualdad de derechos, que también excluye a las mujeres. Estos hombres, siendo libres, ciudadanos y con igualdad de derechos, podían ofrecer en venta libremente su fuerza de trabajo en los mercados laborales a cambio de un salario.

De esta manera, el liberalismo capitalista construye la ficción de la sociedad moderna, sociedad libre, sociedad del trabajo, sociedad salarial, sociedad de consumo, entre otras denominaciones alegóricas con las cuales la modernidad / colonialidad europea cree superar el *ancien régime* y autoproclamarse el progreso y la civilización, ubicándose además –con otra ficción como el racismo– en el nivel más elevado de superioridad de la condición humana.

Todas estas ficciones se incorporan en las Constituciones de los Estados naciones europeos como derecho formal, ocultándose la cruda

realidad que se vivía cotidianamente con el salvaje capitalismo industrial-comercial que explotaba a los trabajadores con largas y penosas jornadas de trabajo, sin descanso ni vacaciones, con salarios miserables, malas condiciones de trabajo, castigo, maltrato, despidos arbitrarios, falta de higiene y desprotección contra las enfermedades. La elite que conformaba la burguesía concentraba la propiedad de los medios de producción, mientras que millones de trabajadores deambulaban por las calles de los centros poblados buscando trabajo, pidiendo comida, muriéndose de hambre o por alguna enfermedad.

En su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, publicado en 1884, Friedrich Engels (2017) sostiene que el surgimiento del Estado es producto de la evolución social. Para el autor, surge como negación de la *gens*, como devenir de sociedades no-estatales a sociedades estatales. Es una creación o producto social cuyo surgimiento implica un poder nuevo, un poder que era desconocido para la *gens*, ya que se trata de un estrato social superior que se instala con la misión de ejercer el poder y la autoridad. Además, ya no se trata de poblaciones organizadas por relaciones de parentesco, como era el caso de la *gens*, sino organizadas por territorio, es decir, unidas entre sí por lugares de residencia y no por lazos de parentesco. Por otra parte, este nuevo poder se instala con la potestad de exigir contribuciones obligatorias a la población y por tanto se institucionaliza la existencia de deudas derivadas de un régimen impositivo.

Engels hace referencia a las ideas e investigaciones de Lewis Morgan (1971), publicadas siete años antes en su libro *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization* (1877). Morgan sostiene, con una concepción claramente biologicista de la sociedad, que la *gens* era la célula básica o primaria de la sociedad y que en ella no existía diferenciación entre "lo social" y "lo político" y, por tanto, no se podía identificar el Estado. En esta separación entre "lo social" y "lo político", se advierte muy claramente la influencia del positivismo, al igual que en la concepción evolucionista de la sociedad que plantea Engels, posiblemente influenciado por las publicaciones de Charles Darwin (*Sobre el origen de las especies*, 1859) y

Herbert Spencer (*Principios de biología*, 1964), que tuvieron una gran difusión en la segunda mitad del siglo XIX.

Para los griegos, la idea de Estado era la *polis*, la ciudad-Estado, donde los varones –en forma exclusiva y excluyente– discutían los asuntos públicos, en tanto que las mujeres solo se limitaban a los asuntos privados relacionados con el *oikos* o administración del hogar. Algo similar ocurría con los romanos, para quienes la idea de Estado era la *civitas* que, a diferencia de la *polis* griega, institucionaliza la política a través de lo jurídico. Mediante la figura jurídica y política del *pater familias*, los romanos institucionalizan el patriarcado como régimen de organización social.

La política y los asuntos relacionados con la *civitas* estaban reservados exclusivamente a los varones que, reconocidos jurídica, política y socialmente como *pater familias*, ejercían el monopolio de la autoridad, el poder y el dominio de los hogares y bienes familiares. Las mujeres estaban excluidas de este privilegio y posición dominante y se limitaban solamente al *domus* o administración del hogar, que incluía la reproducción, crianza y educación de los hijos y la administración de los esclavos.

La idea de Estado como institución superior que organiza la vida en común de un grupo humano también tiene su correlato en los pueblos quechuas y aymaras, para quienes el *ayllu* constituye la institución fundamental, regida por normas consuetudinarias absolutamente distintas a las occidentales. Son comunidades autorreguladas que a su vez organizan y regulan las relaciones sociales de sus miembros. Para Omar Qamasa Guzman Boutier (2011) los *ayllus* son unidades territoriales, grupos consanguíneos y unidades organizativas, que encarnan principios ancestrales anclados en el territorio, la familia y el sistema social. Son principios organizativos que pueden referirse a una comunidad, un conjunto de comunidades o una comunidad mayor. Estos principios otorgan sentido y orientación a las interacciones sociales concretas y construyen identidad.

Con *El príncipe* de Nicolás Maquiavelo (2006), publicado en 1532, y *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y*

civil de Tomas Hobbes (2015), publicado en 1651, se inicia en Europa la construcción de una idea de Estado muy particular, que va a acompañar el desarrollo del proyecto de la modernidad / colonialidad y del capitalismo. Las Cruzadas posibilitan una primera acumulación económica proveniente del comercio y la formación de la burguesía.

La invasión de nuevos territorios de ultramar, el pillaje y la apropiación de riquezas extraídas de dichos territorios posibilitan una segunda acumulación económica y la consolidación de la burguesía. Es entonces cuando el cambio de régimen político-gubernamental se torna imperioso, a fin de resguardar el patrimonio y la propiedad del capital que se acumulaba aceleradamente. Se necesitaba un nuevo régimen jurídico y de gobierno, que solo podría lograrse con una nueva forma de Estado y de institucionalidad política.

Las monarquías medievales, la nobleza y el clero debían ser reemplazados por otros actores políticos y sociales, enriquecidos con el proceso acelerado de acumulación de capital y con pretensiones de ejercer el poder político para defender sus propios intereses. Esto torna necesario la conformación de Estados naciones, con soberanía territorial, monopolio de la fuerza militar y de seguridad, autoridad para administrar justicia, capacidad de control interno de la propia población y de defensa ante cualquier intento de ataque exterior.

El proyecto de modernización, progreso y desarrollo –que prometía la ciencia y sus avances tecnológicos– implicaba dejar atrás el antiguo régimen medieval y consolidar la creación de Estados que representaran naciones y territorios. La homogeneización de la población dentro de un mismo territorio se tornaba imprescindible para la conformación de Estados naciones. Una sola nación, en un único territorio, gobernado por un único Estado, era la fórmula que garantizaba la acumulación de capital y la concreción del proyecto de la modernidad / colonialidad (Quijano, 2020). Esta última era la cara oculta y cruel de la modernidad, que posibilitó saquear sin límites los nuevos territorios, apropiarse de sus riquezas y explotar económicamente sus recursos, con poblaciones indígenas sometidas

a la servidumbre y poblaciones africanas secuestradas y sometidas a la esclavitud.

Con la irrupción violenta de los colonizadores-invasores en nuestro continente, la idea eurocéntrica del Estado nación se impone por la fuerza, desconociendo, ocultando y eliminando las historias, las creencias, los valores, los modos de vida, las formas de organización social y la idea de Estado que ya existían en Nuestra América desde tiempos ancestrales. La idea de Estado nación respondía solamente a los intereses imperialistas de la modernidad / colonialidad y a los intereses expansionistas-colonialistas del capitalismo. Este proyecto siempre se intentó justificar desde el derecho, la filosofía, la política, la ciencia, la educación y los medios de comunicación social, aunque su construcción haya implicado una larga y sangrienta historia de genocidio, epistemicidio y etnocidio, además de dictaduras, desplazamientos forzados, represiones, persecuciones, secuestros, encarcelamientos y desapariciones de personas.

Para Álvaro García Linera (2009) el Estado nación es una máquina política, una estructura política territorial que tiene el monopolio de la coerción en el ámbito territorial, el monopolio de la tributación y el monopolio de las ideologías y símbolos predominantes de la sociedad en un territorio delimitado. Las poblaciones del mundo se organizan a partir de los Estados naciones, que controlan un territorio que es homogeneizado por una nación dominante a través de la educación pública, el servicio militar, el derecho, el ejército, el mercado, la producción y la circulación de mercancías. Los Estados naciones imponen una única lengua oficial y una única identidad cultural; crean cultura, símbolos y valores comunes; restablecen o inventan tradiciones y mitos originarios e imponen normas jurídicas, instituciones y prácticas sociales.

A la luz de esta caracterización de los Estados naciones eurocéntricos, impuestos en nuestro continente por la colonialidad, se torna imperiosa y urgente la necesidad de interrogarnos e interpelar el sentido de los significados atribuidos a estos Estados naciones. Es necesario y urgente poner en cuestión y deconstruir estos significados,

porque claramente se construyeron con el fin de materializar el sueño faraónico de una Europa universal, civilizada y civilizadora del mundo. Una Europa de naturaleza superior y con supuesto derecho –otorgado por Dios y la Iglesia terrenal– de invadir, asesinar, dominar, saquear y apropiarse de todo lo no europeo, como si fuera un tributo a su superioridad, a la razón moderna, a la ciencia, al progreso y a la supuesta emancipación humana.

Los Estados naciones creados por la modernidad / colonialidad eurocéntrica representan un supuesto avance civilizatorio de la humanidad. Por tanto, su construcción en Europa y su imposición imperialista y colonial en el resto del mundo se concibe como una empresa civilizatoria a la que nadie supuestamente podría oponerse. Sin embargo, esta creación europea, que García Linera denomina una máquina política, está lejos de constituir un avance civilizatorio. Por el contrario, han sido y seguirán siendo en nuestro continente un brutal dispositivo y un poderoso instrumento de dominación y opresión de nuestros pueblos, hasta tanto los procesos de resistencias y luchas colectivas generen Estados-Otros, con las significaciones del "otro" que señala Mignolo (2003, p. 20).

No se trata de prescindir del Estado (Blanco, 2023), como lo proponen algunos/as autores/as con poca visión política, incluso el propio Karl Marx cuando todavía era muy joven y con escasa experiencia, hasta que la escuela de la vida y la experiencia acumulada le enseñan que la política y el Estado caminan de la mano y constituyen, en manos del pueblo, poderosos instrumentos de transformación social y de lucha por la emancipación humana. Se trata entonces de refundar, reinventar y resignificar el Estado como herramienta del pueblo e instrumento de lucha. Se trata de la construcción de Estados-Otros, de otras formas de Estado, interpelando, poniendo en cuestión, desmitificando, descolonizando, despatriarcalizando y deconstruyendo el artefacto, el dispositivo, la *máquina política* (García Linera, 2009) que construyó la modernidad / colonialidad patriarcal-capitalista con el nombre de Estados naciones, para sus propios intereses y para su propio proyecto racista-imperialista de dominación, opresión y explotación.

La crítica de los Estados naciones eurocéntricos-coloniales nos lleva a la discusión de otras formas posibles de Estado en nuestro continente, ya sean formas plurinacionales, autonómicas, confederativas u otras. Nos lleva también a la discusión de cuestiones que tienen que ver con el ejercicio de la autonomía, tanto política como económica y cultural, a la discusión de proyectos nacionales y plurinacionales, a la construcción de identidades únicas o bien de tejidos sociales pluriversos con pluriidentidades. Asimismo, nos lleva a la discusión de procesos de interculturalidad, de experiencias comunales y comunitarias, de autogobiernos y autodeterminación, incluyendo el problema de la soberanía política como país en combinación con la soberanía sobre los cuerpos-territorios, la soberanía alimentaria y la soberanía de la tierra, la naturaleza, el ambiente y el hábitat.

La concepción de Estados plurinacionales se vincula de manera directa con la propuesta de autodeterminación y de reconocimiento de lo plural. Lo plurinacional es precisamente la antípoda de la concepción eurocéntrica-moderna-colonial de Estados naciones. El intento de imposición forzada de este tipo de Estado ha tenido serias resistencias en nuestro continente, no solo culturales sino también políticas y sociales. La supresión de las diferencias étnicas, culturales y de organización social, que se pretendía con la homogeneización, no tuvo concreción en muchos lugares y en otros fue muy superficial y artificial ya que implicaba dejar atrás las propias historias, el lenguaje, los símbolos y las significaciones sociales que daban sentido a las celebraciones, rituales y prácticas cotidianas constitutivas del mundo de la vida de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Los conflictos y luchas sociales por el reconocimiento de la pluriversidad, la autonomía y la autodeterminación son constantes en nuestro continente y provienen de los grupos sociales más oprimidos y marginados, como las comunidades indígenas, los pueblos originarios, el campesinado y las poblaciones afrodescendientes, que rechazan la imposición basada en un orden político ajeno a su realidad y carente absolutamente de legitimidad y representación. Por el contrario, las banderas de lucha y las demandas colectivas se

orientan a la búsqueda de descolonización y despatriarcalización de todas las áreas e instituciones de la vida social y política, a la reconstitución de los tejidos sociales y las identidades, a la restitución de las autonomías y formas de vida comunales, a la interculturalidad, al autogobierno y a la autodeterminación.

La reinvención de Estados-Otros requiere construir nuevos imaginarios sociales, que reemplacen a los imaginarios instalados como sentido común por la modernidad / colonialidad. Los imaginarios sociales constituyen uno de los principales mecanismos de reproducción de la colonialidad y la dominación social. Como sostiene Cornelius Castoriadis (1998), en toda sociedad existen significaciones imaginarias, que construyen identidad y permiten diferenciarse de otras sociedades. Estas significaciones imaginarias producen creencias e imágenes colectivas que cohesionan a la sociedad y constituyen representaciones de ideas, valores y prácticas compartidas. Son mecanismos simbólicos que permiten articular el mundo social y producir sentido colectivo.

Los imaginarios sociales se construyen y consolidan a través de un tiempo que suele ser prolongado y, de igual manera, también se requiere de largos períodos de tiempo para su modificación. Crean determinadas formas de pensamiento y estructuras mentales que influyen en la construcción de subjetividades. También influyen en los hábitos sociales, las costumbres, las prácticas sociales, los rituales y las celebraciones. Esto requiere pensar en nuevos significados sociales en relación con el Estado, vinculándolos con la valoración de los propios saberes, de lo local, lo comunitario, como también de contar con un dispositivo de protección social y de garantía de los derechos individuales y colectivos.

Las significaciones imaginarias producen identidades colectivas que implican –para los/as miembros de un colectivo social– una visión de sí mismos/as como un "nosotros/as/es" que se percibe como distinto/a o diferente de "otros/as/es". Esto genera sentido de pertenencia y desarrolla un sentimiento que se comparte colectivamente. Es una conciencia colectiva de pertenencia a un "nosotros/as/es" que

genera inclusión, integración, solidaridad, compañerismo. La construcción de un "nosotros/as/es" se realiza en el mundo de la vida y la vida cotidiana de los/as sujetos/as sociales (Agüero, 2018).

Las identidades colectivas no eliminan las diferencias ni las singularidades de los/as/es sujetos/as/es sociales, sino que organiza lo diverso, lo plural. Esto es muy importante para trabajar los procesos de reinvención de Estados-otros con una perspectiva descolonial. Construir Estados plurinacionales implica construir identidades colectivas que no eliminen las diferencias grupales, ni las diferencias étnicas, culturales, religiosas o políticas. Por el contrario, implica reconocer y aceptar explícitamente la necesidad de construcción de un "nosotros/as" pluriverso, que esté representado por un Estado plurinacional.

Es importante pensar la construcción de Estados-Otros y los procesos de descolonización desde un constitucionalismo horizontal, con perspectiva de derechos humanos, como lo propone Alejandro Medici (2010, 2013), entre otros autores. Basándose en el análisis de las nuevas Constituciones de Venezuela, Ecuador y Bolivia, este autor sostiene que estas son productos de procesos de democratización radical; se inscriben en una tradición minoritaria de constitucionalismo popular y original de nuestra región; buscan una relación más orgánica entre poderes y derechos; institucionalizan procesos democráticos participativos e incorporan nuevos derechos fundamentales. Para el autor, la teoría debe intentar comprender estas experiencias a partir de un pensamiento crítico situado.

Karl Marx (1999) advierte muy tempranamente esta construcción histórico-política mancomunada entre la constitución del capitalismo, los intereses de la burguesía, la formación de los Estados naciones y lo que esto significa para el trabajo humano. La modernidad europea –que para nosotros es modernidad / colonialidad eurocéntrica– construye una sociedad muy distinta a la medieval, una *sociedad capitalista* en la cual todo lo que producen los trabajadores con su trabajo no lo producen para sí sino para los propietarios de los medios de producción que compran su fuerza de trabajo. Marx

observa esta realidad histórica en la que vive y, para comprenderla e interpretarla, crea el concepto de *alienación* como categoría de análisis para explicar cómo el capitalismo requiere para su desarrollo de la alienación del trabajo humano.

La alienación se produce por la venta de la fuerza de trabajo que deben realizar los trabajadores a la burguesía propietaria de los medios de producción. ¿Y por qué lo deben hacer? Para su supervivencia y la de sus familias, y porque son las condiciones impuestas por la burguesía como modo de producción de la sociedad capitalista. Para Rieznik (2007) se trata de una confiscación de los medios de trabajo como contenido particular de la relación social capitalista de la cual surge el capital. El surgimiento del capitalismo implica una sociedad donde una pequeña minoría de seres humanos es propietaria de los medios de producción y una inmensa mayoría solo posee su fuerza de trabajo y, para poder trabajar y sobrevivir, debe vender o enajenar esta capacidad de trabajo en condiciones que no eligen ni deciden.

En este contexto de *asimetría de poder* y *alienación*, el trabajo se transforma entonces en *fuerza de trabajo* que, para su venta o contratación, se equipara a una *mercancía*. Marx entiende por capacidad o fuerza de trabajo "el conjunto de las condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente de un hombre, y que este pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase" (Marx, 1999, p. 121, t. 1, c. 4).

La fuerza de trabajo se separa del trabajador como sujeto social y se negocia como cosa que tiene un precio. Este precio es el *salario*, que se negocia según las condiciones del mercado y no por el valor de lo que produce el trabajador como fuerza de trabajo. La inmensa cantidad de trabajadores disponibles en el mercado minimiza el valor del salario, razón por la cual este se aleja cada vez más de lo que necesita un trabajador para reproducir su fuerza de trabajo, esto es vivienda, descanso, alimentación, salud, educación, afecto, esparcimiento, entre otras condiciones de vida.

El trabajo humano como transformación objetiva y subjetiva

En el capítulo V del tomo 1 de *El Capital*, Marx (1999) se refiere específicamente al proceso de trabajo, esto es, al uso de la fuerza de trabajo como trabajo mismo. "El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materiales con la naturaleza" (Marx, 1999, p. 130). Pero al mismo tiempo que con su trabajo el hombre "actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él" (p. 130). Es decir, los seres humanos transforman su mundo con el trabajo y, al hacerlo, se transforman a sí mismos.

Hay –por tanto– en todo trabajo humano una doble acción transformadora. Por un lado, una acción objetiva de transformación del mundo, incluyendo a la naturaleza. Por otro lado, una acción subjetiva de transformación de su propia subjetividad. Esta es la diferencia fundamental entre el trabajo humano y el no-humano desarrollado por los animales. Marx lo explica con la metáfora de la abeja:

> La construcción de los panales de las abejas podría avergonzar, por su perfección, a más de un maestro de obras. Pero hay algo en que el peor maestro de obras aventaja, desde luego, a la mejor abeja, y es el hecho de que, antes de ejecutar la construcción, la proyecta en su cerebro. (1999, p. 130)

No obstante, esta enorme capacidad transformadora del trabajo, el advenimiento del capitalismo, la sociedad capitalista y el modo de producción capitalista, con sus lógicas de alienación, transformación del trabajo en mercancía y supremacía del capital, han modificado profundamente el significado del trabajo humano y su relación con la naturaleza. La actitud ante la naturaleza es su desprecio, explotación y destrucción.

Sin embargo, como fenómeno humano, el trabajo sigue teniendo un doble sentido y una doble significación ya que "al mismo tiempo crea y subordina, emancipa y aliena, humaniza y degrada, ofrece

autonomía pero genera sujeción, libera y esclaviza" (Antunes, 2007, p. 29). Además, tiene al mismo tiempo un doble sentido: objetivo y subjetivo. El sentido objetivo son las cosas, los objetos, los productos, los elementos o los medios que utiliza o produce el trabajo.

En este sentido, el trabajo siempre es productivo, porque siempre produce algo tangible o intangible, material o simbólico. Con el capitalismo se ha desvalorizado u omitido este sentido productivo del trabajo, ya que por la alienación o la enajenación de la fuerza de trabajo, un trabajador solo produce lo que otros desean o demandan, ya sea un patrón capitalista o el mercado. Es más, solo produce lo que puede transformarse en mercancía que, comercializada en un mercado, posibilita la acumulación de capital.

El trabajo humano como máquina de producción

A mediados del siglo XIX se inicia en Europa y Estados Unidos un período histórico conocido como la segunda revolución industrial, que se extiende hasta la crisis de 1929. La primera revolución industrial transcurrió entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, un período de descubrimientos científicos y adelantos tecnológicos en el cual la problemática social y política vinculada al trabajo humano fue el centro de las disputas político-ideológicas, de las luchas político-sociales y del surgimiento de los grandes movimientos sociales como el socialismo utópico, el socialismo científico, el sindicalismo, el cooperativismo, el mutualismo y el anarquismo. Además, fue el período de crisis de las monarquías absolutistas y de construcción de los Estados naciones, como también del constitucionalismo moderno y de las democracias liberales.

La segunda revolución industrial fue un período de producción industrial en masa, de productos estandarizados, de fábricas con líneas de producción secuenciales y tareas monótonas y repetitivas que realizaban los trabajadores durante largas y agobiantes jornadas

diarias de trabajo encerrados en las fábricas. La gran producción en masa requería de millones de trabajadores y de millones de horas de trabajo diario, que se cumplían con muy pocos tiempos de descanso. Todo lo que se producía se vendía en el mercado. La demanda era casi ilimitada y solo estaba limitada por la capacidad de producción.

Henry Ford, empresario norteamericano, fue el autor del paradigma de producción que se denominó *fordismo*, con su vehículo Ford T cuya venta se inicia en 1908 y en poco más de una década ya representaba el 57 % de la producción mundial. Fue asesorado por Frederick Taylor, autor de los estudios de tiempos y movimientos que él denominó administración científica y que se conoce como *taylorismo*. Sus estudios y propuestas buscaban mejorar la eficiencia y la productividad, acortando los tiempos de cada tarea mediante la reducción de movimientos y tiempos de descanso. Calculó los tiempos estándar de cada tarea y el pago de salarios por producción realizada. Los trabajadores fueron sometidos a un riguroso control y disciplina, con duros castigos para los casos de incumplimiento.

En las décadas de 1970 y 1980 se desarrolla en Japón un tipo distinto de administración empresarial, basada no en la disciplina y el castigo sino en el liderazgo gerencial y la incorporación de tecnología avanzada. Se consideraba importante planificar la carrera laboral de los trabajadores, desde que ingresaban a la empresa hasta que se retiraban por jubilación. La corporación emblemática en esta política fue Toyota. Por esta razón se denominó *toyotismo*. Si bien la filosofía de la administración era más humanista que en el *fordismo-taylorismo*, la principal diferencia era la motivación que tenían los trabajadores para realizar su trabajo, que no estaba centrada solo en el incentivo monetario como en el caso norteamericano, sino en la idea de integrar una familia y contar con la protección y la estabilidad en el trabajo que le brindaba la empresa.

Por contar con mayor y mejor tecnología y una más alta productividad por parte de los trabajadores japoneses, debido fundamentalmente a una mayor y mejor motivación y compromiso con la tarea, la producción industrial japonesa tenía costos más bajos y precios de

mercado menores que la norteamericana. Esto generó una crisis profunda en la industria automotriz norteamericana, que tuvo que reconfigurarse rápidamente ante el nuevo contexto. Sin embargo, más allá de esta diferencia, en un caso y en otro el trabajo humano fue asimilado a una máquina de producción. Si bien con mejores cuidados en un caso que en el otro, el trabajo humano era en ambos casos robotizante, repetitivo, extenuante y extremadamente inhumano.

El trabajo como capital humano

El *neoliberalismo* es una concepción filosófica, política, económica y social basada en las ideas de Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Milton Friedman, publicadas a partir de 1944 en adelante como crítica a las políticas económicas keynesianas, al intervencionismo del Estado y a los programas sociales porque aumentan el gasto fiscal. Esta concepción se expande en el mundo por el régimen de *gubernamentalidad financiera* (Agüero, 2013), que se instala con la globalización, la expansión de las grandes corporaciones transnacionales, el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones y la formación de la banca mundial. Este proceso se profundiza e intensifica, a partir de la década de 1970, con la desregulación de la economía mundial, la liberalización del tipo de cambio y la tasa de interés, la fijación del dólar norteamericano como nueva moneda patrón en reemplazo del patrón oro acordado en 1944 en Bretton Woods y la libre circulación de los capitales financieros internacionales.

Para el *neoliberalismo*, 1) toda realidad, y en particular la realidad social, es un agregado de elementos individuales vinculados por relaciones que operan exclusivamente entre estos elementos individuales; 2) la sociedad es solo el nombre del conjunto de individuos que la componen, ligados entre sí especialmente por un sistema de tradiciones homogéneas; 3) el ser humano es básicamente un ser egoísta, consumidor y propietario de sus bienes; 4) el ser humano es un ser de

tradiciones, que resultan de su naturaleza básicamente egoísta y de la ciencia; 5) los seres humanos son naturalmente desiguales; la única igualdad válida es la igualdad política ante el mercado y la ley; 6) la libertad es abstracta, individual y negativa (libre de regulaciones); 7) el mercado es el único ordenamiento racional; toda planificación es irracional; 8) la democracia es el sistema político recomendable en tanto no interfiera con el funcionamiento del libre mercado; y, 9) la sociedad capitalista neoliberal es insuperable (Gómez, 1995).

En el caso del *neoliberalismo norteamericano*, se basa en la *teoría del capital humano*. Esta teoría extiende las relaciones de mercado a las prácticas y procesos sociales tradicionalmente considerados "no económicos". Por ejemplo, en las relaciones familiares constituyen inversión en capital humano el tiempo de cuidado de los hijos, la calidad de estos cuidados, el afecto que se les brinda, la vigilancia de su desarrollo, la educación que se les proporciona, la calidad de la alimentación, entre otros. Otro ejemplo es la cantidad de hijos que tienen las familias ricas, que tratan de concentrar en pocos hijos una alta inversión en capital humano. Como estas familias tienen un capital humano elevado y la transmisión de este capital a sus hijos implica tiempo, atención educativa e inversiones financieras, esto no sería posible si la familia fuera numerosa (Migué, 1978).

La teoría del capital humano se basa en el análisis del trabajo humano como factor de producción. La gente trabaja por un salario, entendido como un ingreso que puede definirse como el producto o rendimiento de un capital. Por lo tanto, si es un ingreso, el salario es la renta de un capital y este capital lo constituyen los propios trabajadores. Esta teoría plantea un giro copernicano en la concepción del trabajo humano, ya que se aleja totalmente de la concepción clásica y neoclásica de la economía política y, obviamente, de la crítica marxista.

Ya no se trata del uso de una cierta cantidad de "fuerza de trabajo", durante un "período de tiempo" en un "proceso de producción" organizado y conducido por un empresario con el objetivo de maximizar el beneficio y capitalizar el excedente económico. Tampoco se trata de un problema de combinación eficiente de trabajo,

naturaleza y capital como "factores de producción" en una determinada "unidad de producción". Como sostiene Damián Perbattisti (2008), se trata de una nueva concepción del trabajo humano, que transforma a los trabajadores en *empresarios de sí mismos*. Para esta concepción ya no hay explotados ni explotadores, porque no hay "trabajadores" sino "empresarios".

El problema de las clases sociales, las luchas históricas de los trabajadores, el conflicto y la cuestión social, los movimientos sociales, la teoría marxista, las encíclicas papales, la experiencia del *welfare state*, entre muchas otras cuestiones, parecen vaciarse de contenido. Todo parece diluirse de pronto con esta ficción de *empresario de sí mismo* creada "científicamente" por los neoliberales norteamericanos. En esta concepción, el trabajo humano se compone de capital y de renta. El *empresario de sí mismo* tiene un capital: su propia idoneidad y aptitud. Entonces, lo transforma en una inversión económica con el fin de generar ingresos futuros. De esta manera, ya no hay "fuerza de trabajo" que se vende en el mercado por un precio o salario, sino "capital-idoneidad" que genera "renta-salario" (Foucault, 2007).

Así, la economía toda y la sociedad se transforman en *empresas*, como lógica básica del neoliberalismo norteamericano. Hay un regreso al *homo economicus* que maximiza el beneficio como empresario de sí mismo (Pierbattisti, 2008). Incluso el consumo ya no es un proceso de intercambio, porque el consumidor es un productor que produce su propia satisfacción. El consumo es una actividad empresarial, porque el individuo, con el capital que posee produce su propia satisfacción (Becker, 1983).

Para esta concepción, el *capital humano* se compone de elementos innatos y adquiridos. La productividad del capital humano y el nivel salarial de un individuo dependen, en un momento dado de su vida, de la combinación de elementos innatos y adquiridos. Los innatos son hereditarios y dependen –por tanto– de condiciones genéticas. Los adquiridos en cambio dependen del nivel de inversión en salud, educación, condiciones de vida, entre otros. Para Theodore Schultz (1971) solo resultan de interés las condiciones genéticas con bajo

riesgo de enfermedad, que pueden utilizarse de diversas maneras o de manera alternativa.

La *teoría del capital humano* introduce en el análisis económico la problemática de la reproducción de la especie humana, la posibilidad de manipulación genética y la problemática racial. Esta teoría gana terreno en países de Occidente a partir de la década de 1970, con la desregulación y apertura de las economías nacionales impulsadas por Estados Unidos e Inglaterra, países donde en la década de 1980 se instalan gobiernos neoliberales que aceleran y profundizan los cambios.

El neoliberalismo, si bien se construyó en las ideas a partir de 1944, recién tuvo su primera experiencia histórica en Chile, en 1973, luego del sangriento golpe de Estado contra el gobierno socialista constitucional de Salvador Allende. La segunda experiencia fue en Argentina, en 1975, luego del fallecimiento de Juan Domingo Perón, en los albores de la dictadura cívico-eclesiástico-militar que se inicia el 24 de marzo de 1976.

El trabajo humano como capital financiero

El neoliberalismo se expande en el mundo a partir de la década de 1970 con la globalización, la gubernamentalidad financiera, las crisis del petróleo y la formación de los mercados financieros internacionales a partir de los enormes flujos de fondos que generan las subas de precios del petróleo. Esto fue posible por el marco de desregulación y liberalización del comercio mundial, las tasas de interés, el tipo de cambio y los flujos de capitales internacionales, promovido por Estados Unidos.

Con la *gubernamentalidad financiera* (Agüero, 2013), los mercados financieros reemplazan a las poblaciones humanas y la nueva tecnología de poder ya no es la *biopolítica* a la cual se refiere Foucault, sino las computadoras y las bases de datos electrónicas programadas

para administrar flujos de fondos electrónicos desde algún lugar del gran espacio cibernético globalizado. Estos flujos de fondos se constituyen en las nuevas mercancías que se negocian en los mercados financieros como derechos y no como cosas, mediante la forma de dinero electrónico.

En este sentido, las fábricas, las maquinarias, los procesos físicos y químicos de producción, los servicios, los insumos y el mismo trabajo humano se transforman en dinero electrónico, en flujos de fondos electrónicos, en el mismo momento o antes de la obtención material de los productos, por la acción de los mercados financieros, que transforman estos productos en derechos que se pueden negociar especulativamente en forma ilimitada. Los títulos que se negocian en los mercados financieros representan derechos sobre los flujos de fondos y se denominan activos financieros.

El ejemplo más claro son los productos que se comercializan como *commodities*, como la soja o el petróleo, cuyo valor no depende de las condiciones materiales de producción (Marx, 1999), sino de los mercados financieros internacionales donde se negocian como derechos. Se negocian especulativamente como derechos antes del proceso físico de producción. Esto genera flujos de dinero electrónico que aumentan varias veces el valor económico real, incrementando a su vez la tasa de ganancia y la acumulación de capital.

Los procesos financieros, como en el caso de la soja o el petróleo, se alejan e independizan de los procesos productivos, pero no de los procesos políticos en los cuales se generan ya que los mercados financieros no existen por fuera de las condiciones de posibilidad creadas por la *gubernamentalidad financiera* como lógica estratégica de poder del capitalismo. Con la gubernamentalidad financiera el trabajo humano se transforma en inversión financiera y está sujeto a una enorme incertidumbre, indefensión y fragilidad.

Con los niveles actuales de acumulación de capital, que posibilitan los mercados financieros, los trabajadores aportan cientos y miles de veces más de lo que reciben como salario. No solo hay un proceso de precarización estructural del trabajo humano, como

sostiene Antunes (2003), sino de esclavitud, alienación y degradación de la condición humana. La plusvalía de la cual se apropia el capital, o mejor dicho un minúsculo grupo de propietarios del capital, es hoy casi infinita, por la productividad que genera la tecnología y la expansión de los mercados financieros, y esto contrasta enormemente con el miserable salario y las miserables condiciones de trabajo y de vida de miles de millones de trabajadores y trabajadoras en todo el planeta.

El trabajo humano como supervivencia

En la década de 1970 se producen profundas transformaciones en la estructura económica mundial acordada en Bretton Woods en 1944. El patrón oro es reemplazado por el dólar norteamericano, se desregula el comercio mundial y se liberan las tasas de interés, el tipo de cambio y los flujos de capitales. Los flujos financieros se independizan de los flujos comerciales, se forman los capitales financieros internacionales y se desarrollan los mercados financieros. La producción industrial que se hacía en cada país es reemplazada por módulos fabricados en distintos países que luego se ensamblan. Los mercados financieros se globalizan y los Estados nacionales entran en crisis, fundamentalmente el Estado de bienestar y la economía de bienestar que son reemplazados por el *neoliberalismo* y el *libre mercado*.

En este contexto surge la *globalización*, nombre que se da al impacto en tiempo real de estos cambios en prácticamente todos los países del mundo. Las fronteras nacionales se vuelven permeables a un fenómeno que nadie parece poder frenar. Este fenómeno ocurre luego de 30 años de expansión de las grandes corporaciones transnacionales, mundialización de la banca y desarrollo de la informática y las telecomunicaciones. La globalización implica cambios profundos en las relaciones entre países, en la estructura

mundial de poder, en el modo de producción, en el modo de vida, en las creencias y valores. Se establece un nuevo orden mundial basado en relaciones de poder y competencia entre países que forman bloques económicos.

La *globalización* modifica no solo el modo de vida, las creencias y los valores, sino también el mundo del trabajo humano. El trabajo deja de ser un factor de desarrollo humano e integración social y familiar y se transforma en supervivencia, contingencia, precariedad. La incertidumbre impide la posibilidad de planificación y afecta las condiciones de vida de la población. El individualismo y el interés personal reemplazan a la acción colectiva y el interés público, mientras que el utilitarismo remplaza a la solidaridad y la cooperación. Las empresas reducen costos minimizando el personal propio y contratando servicios con terceros.

El trabajo humano de supervivencia incluye trabajo en casas particulares, trabajo por cuenta propia, microemprendimientos, ventas callejeras, comercios de barrio, recolección de cartones y envases, servicios y ventas a domicilio, cuidado de personas, mandados, vigilancia, acompañamiento, oficios manuales, artesanías, cuidados de la salud y estética, *homeworks*, subcontratados, *deliveries*, entre muchos otros.

El desarrollo de estas actividades suele realizarse sin ninguna inscripción legal en organismos públicos, sin protección por accidente o enfermedad, sin protección física y de seguridad social, sin vacaciones pagas, sin límite de la jornada de trabajo y sin afiliación a ninguna asociación gremial. Son actividades de alto riesgo sin ninguna protección social, jurídica e institucional. Se ejecutan de manera personal, libre e informal, sin ninguna regulación y generan ingresos mínimos de subsistencia que no permiten ahorros significativos ni posibilidades de inversión.

El trabajo humano como cooperación y solidaridad

El cooperativismo es una filosofía social, un movimiento histórico y un sistema de organización socioeconómica que surge en Europa en la primera mitad del siglo XIX de las ideas de Robert Owen, Francois Fourier, Philippe Bouchez y Louis Blanc, socialistas utópicos que promueven el asociacionismo ante las graves consecuencias socioeconómicas causadas por el liberalismo económico, el capitalismo y la revolución industrial (Benevides Pinho, 1987).

La primera experiencia cooperativa es la de 28 pioneros en Rochdale, Inglaterra, en 1844. El aporte más importante del cooperativismo es la lucha continuada y pacífica por construir sociedades más justas y organizaciones socioeconómicas donde la prioridad sea el ser humano y no el ansia de lucro, a partir de la conciencia y la práctica de la solidaridad, la igualdad, la participación, la democracia y la libertad (Drimer y Kaplan, 1992).

A lo largo de casi dos siglos, el cooperativismo crece y se expande en el mundo a las más variadas actividades de consumo, producción, trabajo, salud, educación, seguros y crédito, entre otras, a pesar de las adversidades y dificultades provocadas por su larga historia de enfrentamientos con las dictaduras y totalitarismos, y de oposición a la explotación y opresión provocadas por el capitalismo. Es conocida en todo el mundo su defensa del ser humano y del trabajo humano por encima del valor económico, como también su acento en la acción y la organización colectiva, por sobre lo individual (Bonaparte, 1994).

Los valores y principios cooperativos se han arraigado en todo tipo de culturas y sociedades. Su presencia en el mundo, fundamentalmente ligada a los sectores populares, genera la convicción de que *otro mundo es posible* y que es posible *otro orden social, político y económico* alternativo al orden capitalista, conservador y neoliberal (Mignot, Sefourny y Leclerc, 1999).

La importancia del cooperativismo fue ampliamente reconocida por la Organización Internacional del Trabajo. En 1956, emite un documento sobre el papel del Estado en relación con las cooperativas en el mundo. Otro, de 1964, se refiere al papel de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo. En 1966, emite la Recomendación 127, de amplio alcance internacional. En 1993 y 1995, reúne en Ginebra a expertos de todo el mundo, para discutir el papel del cooperativismo. En 1999, plantea la necesidad de humanizar la economía mundial mediante la intervención de las cooperativas. En 2002, emite la Recomendación 193, sobre promoción del cooperativismo en los países miembros, que reemplaza a la Recomendación 127.

Según un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina (1989), el cooperativismo surge en nuestro continente principalmente de las corrientes migratorias europeas y adopta los modelos de organización y gestión de Alemania, Francia e Italia. Sin embargo, adquiere una gran heterogeneidad –mayor que en Europa– en cuanto a su arraigo, expansión, resultados y otras características, por la pluriversidad cultural y étnica de los pueblos indoafroamericanos y, fundamentalmente, por las experiencias de vida comunal y comunitaria que ya existían en nuestro continente.

En Argentina surge con la inmigración europea de fines del siglo XIX, como proceso autónomo, sin ningún tipo de apoyo ni legislación que lo ampare. Recién en 1926 se sanciona la Ley 11388, la primera ley de cooperativas del país, que luego es reemplazada en 1973 por la Ley 20337, vigente hasta la actualidad. Las cooperativas se constituyen y se expanden en períodos democráticos de gobierno y, por el contrario, decayeron o desaparecieron con las dictaduras cívico-militares que gobernaron el país.

Proudhon sostenía la necesidad de reemplazar el individualismo por la solidaridad, el totalitarismo por la participación y la competencia por la cooperación. Estas ideas, vinculadas al anarquismo y al socialismo utópico, implicaban una nueva filosofía y modo de vida, un conjunto de principios, procesos y procedimientos

orientadores del comportamiento, que se extienden rápidamente por toda Europa. Lo que origina el cooperativismo es la preocupación por la existencia y la persistencia de la injusticia social, derivada del capitalismo, que se imponía como sistema de la mano de la revolución industrial europea. Emerge como resultado de un estado de conciencia colectiva y de deseo de modificar una realidad que claramente era percibida como inhumana. Para Proudhon lo más grave no eran los conflictos sociales, sino la injusticia que los generaba (Drimer y Kaplan, 1992).

El cooperativismo se fundamenta en la solidaridad. Para Ferullo (2001), hay tres formas de concebir la vida social: individualista, colectivista y solidaria. En la concepción individualista, lo social se reduce a una mera suma de individuos, por lo tanto no cabe introducir aquí noción alguna que englobe a toda la comunidad o sociedad, tales como el interés público o el bienestar general. En la concepción colectivista, los individuos solo existen como engranajes del complejo social; el bien de cada uno solo puede consumarse en el bien colectivo. En la concepción solidaria, en cambio, las exigencias del bien individual y del bien comunitario coexisten y ambos deben ser tenidos debidamente en cuenta en la vida social.

Luis Razeto Migliaro (1999) plantea la necesidad de introducir la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía y rechaza el papel de la solidaridad como paliativo de la economía, es decir, la idea de que la solidaridad viene después de que la economía ha cumplido su tarea. Propone en cambio que la solidaridad esté presente en todas las fases de la economía: producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad. Esta inclusión debe darse a nivel macrosocial, a medida que en las diferentes estructuras y organizaciones de la economía global vaya creciendo la solidaridad por la acción de los sujetos. También debe darse a nivel microsocial, en las actividades, empresas y circuitos económicos de producción, distribución, consumo y acumulación.

El trabajo humano asociativo, cooperativo y solidario se expande considerablemente como estrategia de supervivencia a partir de la década de 1970 ante el desmantelamiento del Estado de bienestar, la desregulación de la economía, la expansión del neoliberalismo y la generalización de las políticas monetaristas de libre mercado. En América Latina esto se profundiza aún más con las dictaduras cívico-militares y las democracias controladas por el imperialismo norteamericano. En Argentina se profundiza con la dictadura cívico-eclesiástico-militar que gobernó el país desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983 y con los proyectos políticos neoliberales-colonialistas de la década de 1990 y de los períodos de gobierno que se iniciaron en los años 2015 y 2023.

El trabajo humano como creación y autorrealización

El trabajo humano también tiene un sentido no económico como creación y autorrealización del ser humano. Este sentido se opone totalmente al proceso de alienación y mercantilización del trabajo que busca el capitalismo. No solo es un sentido constitutivamente humano, sino que produce humanidad porque expresa la potencialidad del ser humano para constituirse como tal y, además, desarrolla la conciencia y la capacidad de invención de algo nuevo. Como lo sostenía Ernesto *Che* Guevara Lynch,

> Tenemos que defender nuestra revolución, la que estamos haciendo todos los días. Y, para poder defenderla, hay que ir haciéndola, construyéndola, fortificándola. Tenemos que unir al trabajador con la conciencia de la importancia que tiene el acto creativo que realiza día a día, hacer del trabajo algo creador, algo nuevo. (20 de octubre de 1962)

Esto se materializa en una multiplicidad de formas de uso del tiempo libre y expresión del arte, la artesanía, el pensamiento, la

innovación, la invención, la investigación, la tecnología, la construcción y transformación del mundo, incluyendo el ambiente, el hábitat y la naturaleza. El capitalismo y la modernidad occidental han vaciado de contenido este sentido del trabajo humano, reduciéndolo a la productividad económica, a la producción de bienes y servicios para el mercado, al consumo, a la acumulación de riqueza económica, a un supuesto avance civilizatorio y progreso ilimitado y, lo que es peor, a la carrera por el control y la dominación del mundo.

Todo lo que no se negocia en el mercado o no tiene un valor de venta o no se transforma en bien de uso o en mercancía pareciera no tener valor para el capitalismo y la modernidad occidental. La lógica de la mercantilización ha vaciado de contenido el sentido de autorrealización del trabajo humano. El valor de la vida humana pareciera reducirse al período de productividad económica entre los 18 y los 60 o 65 años de edad. Fuera de este rango etario pareciera que todo pierde valor y se vuelve descartable o desechable o se transforma en una pesada carga para la sociedad capitalista moderna occidental. Justamente en el momento etario de mayor rebeldía, creatividad y capacidad transformadora del mundo o bien en el momento etario de mayor acumulación de experiencia, valorización de la vida y capacidad de reflexión.

Sin dudas, el capitalismo y la modernidad occidental han desplegado una enorme capacidad de destrucción del planeta y de la vida humana. Con la idea de acumulación ilimitada de capital y el despliegue sin límites de la codicia humana y el ansia de poder y dominación, desperdician y destruyen lo mejor de la vida humana, los mejores sueños y la mayor experiencia. Han construido un mundo de fuerza de trabajo alienada, robotizada, mecanizada, maquinizada, sin subjetividad, sin intersubjetividad, sin sentido colectivo, sin sueños ni emotividad, sin memoria, sin historia, solo fuerza de trabajo condenada a producir mercancías para que otros acumulen dinero en forma de capital y dominen el mundo.

El trabajo humano decente

La Organización Internacional del Trabajo ha puesto en vigencia a partir del año 2012 el Programa de Trabajo Decente, con cuatro objetivos estratégicos: crear empleo, garantizar los derechos de los trabajadores, extender la protección social y promover el diálogo social. Además, con el objetivo transversal de igualdad de género. El programa se fundamenta en los valores de dignidad humana, solidaridad, seguridad, paz y justicia social. Con relación al objetivo estratégico de *creación de empleo*, recomienda asegurar un entorno institucional y económico sostenible, a fin de que los trabajadores desarrollen sus conocimientos y capacidades y puedan tener una ocupación productiva y oportunidades de realización personal. Esto contribuye a la sostenibilidad de las empresas públicas y privadas, favorece el desarrollo económico, mejora los niveles de vida de los ciudadanos y contribuye al progreso social.

Con respecto al objetivo estratégico de *protección social*, recomienda que todas las personas tengan cobertura de seguridad social y que esta incluya normas que garanticen ingresos básicos. Además, que todas las personas tengan protección laboral y que esta incluya condiciones de trabajo saludables y seguras, protección de los salarios y horario de trabajo decente. En relación con el objetivo estratégico de *diálogo social*, recomienda todo tipo de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, con el fin de promover el consenso y la implicación democrática de los participantes. El diálogo debería ser un proceso tripartito o bipartito entre trabajadores y empresarios o entre sindicatos y organizaciones de empleadores. El diálogo puede ser informal o institucionalizado, a nivel nacional, regional o empresarial. Puede darse entre sectores y profesiones muy diversas. Esto requiere marcos jurídicos, instituciones, mecanismos y procesos bipartitos y tripartitos.

En lo que hace al objetivo estratégico de garantizar los *derechos de los trabajadores*, esto incluye cuatro aspectos fundamentales: a) la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil; y, d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. La libertad de asociación y la libertad sindical suponen el derecho de los trabajadores y empleadores a organizarse o afiliarse libremente a organizaciones que promueven y defienden sus intereses en el trabajo. Este derecho debería ser garantizado por el Estado. La discriminación incluye sexo, género, raza, color, nacionalidad, etnia, religión, opinión política, edad, discapacidad, VIH/SIDA, entre otras. Toda discriminación es una violación de los derechos humanos.

El trabajo humano en perspectiva descolonial

Aníbal Quijano inscribe los significados del trabajo humano en la globalización como modo de procesar el patrón de poder mundial por el cual se constituyen América y Europa a partir de la invasión de nuestro continente en 1492. Este patrón se construye sobre cuatro ejes fundamentales. El primero es la clasificación de la población mundial en torno a la idea de *raza*, lo que produce una *episteme racista* en el proceso de mundialización del colonialismo europeo desde el siglo XVIII. El segundo es la formación de una estructura de control del trabajo, sus recursos y productos, en torno a la idea de *capital* y de *mercado mundial*, con lo cual se construye un *capitalismo mundial*. El tercero es la organización del poder mundial entre dominantes *blancos* europeos y dominados *de color*, entre centros imperiales y periferias dependientes y entre Occidente como sede del control del poder mundial y el resto del mundo. El cuarto es el *eurocentrismo* como modo de producir y controlar la subjetividad y la intersubjetividad

en términos de imaginarios, memorias, conocimientos y relaciones sociales (Quijano, 2013, pp. 145-146).

La tesis central del autor es que desde 1492 se construyó en el mundo un patrón de poder de alcance *global* con una configuración patriarcal, capitalista, eurocentrada y moderna-colonial (Quijano, 2020). Lo que sostiene Quijano desde una perspectiva descolonial es que la *globalización* no es un hecho nuevo, sino una característica central de la estructura de poder político-económico-cultural que comenzó a construir Europa desde 1492, anexando el resto del mundo como parte o extensión de la propia Europa, autopercibiéndose, autoconstruyéndose y autoerigiéndose ella misma como el centro del mundo, como lo universal. Esto fue hasta el siglo XIX. A partir del siglo XX, y con dos guerras mundiales mediante, la estructura y el patrón de poder mundial se transforma en Estados Unidos-Europa como Occidente. Aunque levemente modificada, la configuración sigue siendo patriarcal-capitalista-moderna-colonial-occidental.

En igual sentido se orientaron los estudios realizados por Aldo Ferrer (1996), para quien la globalización se inicia con la *conquista* de América en 1492, como señala el autor, aunque en términos más estrictos no podemos hablar de conquista porque no hubo campañas militares, ni luchas contra otros ejércitos, ni movilización territorial de tropas, como sí fueron por ejemplo las campañas de Alejandro Magno, Julio César, Napoleón Bonaparte, Ciro el Grande, entre otros. No hubo conquista de América, sino invasión, usurpación de territorios habitados, saqueo y apropiación de recursos y riquezas, violaciones de mujeres, genocidio de pueblos originarios que habitaban *Abya Yala*, epistemicidio y etnocidio, todo bendecido con la cruz en nombre de Dios por los sacerdotes y frailes de la Iglesia Católica que se subieron a los barcos para atravesar el océano Atlántico.

Sí son más recientes la *globalización financiera* (Agüero, 2008) y la *gubernamentalidad financiera* (Agüero, 2013), como versiones actuales de la misma estructura, patrón de poder mundial y globalización a los cuales se refiere Quijano (2013, 2020) y del mismo orden económico mundial y globalización a los cuales se refiere Ferrer (1996). Se

trata del mismo patriarcado milenario, del mismo capitalismo que se inició con las Cruzadas y de la misma modernidad-colonialidad que se desarrolló primero como eurocéntrica y luego devino en norteamericanocéntrica o más bien en Occidente o Bloque Occidental a partir del siglo XX, incluyendo a Estados Unidos y Europa, países aliados como Canadá, Japón e Israel y países que integran la Organización del Tratado del Atlántico Norte [OTAN]. Todo un bloque político-ideológico y económico-cultural que lidera el patrón de poder mundial, al que Aníbal Quijano (1992) denominó *colonialidad del poder*, Edgardo Lander (2000) *colonialidad del saber* y Nelson Maldonado Torres (2007) *colonialidad del ser*.

El trabajo humano constituye uno de los ejes centrales del patrón de poder mundial al que se refiere Quijano (2013). En lo que hace a nuestro continente y su situación respecto al trabajo en los comienzos de la colonialidad-modernidad europea, el autor se pregunta y responde: "¿qué cosas encontraríamos en términos de las formas de control y de explotación del trabajo? Probablemente las siguientes: esclavitud, servidumbre personal, reciprocidad, pequeña producción mercantil y salario" (Quijano, 2013, p. 152). Pero después de 500 años de colonialidad-modernidad, el autor se vuelve a preguntar y responder: "¿qué encontramos en América Latina y ahora en el mundo entero? De nuevo, las siguientes cosas, pero ya en el siguiente orden: asalariado, pequeña producción mercantil, servidumbre personal, esclavitud y reciprocidad" (p. 152).

¡Pero aparecen los mismos elementos o formas de trabajo después de 500 años aunque en distinto orden! Efectivamente. Esto quiere decir que se ha expandido el capitalismo en nuestro continente y la forma asalariada de trabajo como predominante, ya que antes estaba en último lugar y ahora está en primer lugar, pero todas las formas de trabajo que existían hace 500 años siguen existiendo ahora, lo que significa que el patrón mundial de poder sigue siendo el mismo y nada ha cambiado, excepto que en estos 500 años se incorporaron dos modos nuevos de capitalismo: el capitalismo industrial y el capitalismo financiero, a partir del siglo XIX y mediados del siglo XX,

respectivamente. Esto nos lleva a pensar, como también lo hace Quijano, que es falso pensar que el capitalismo expresa la relación capital-trabajo y que las formas de trabajo capitalistas reemplazan a las formas de trabajo precapitalistas cuando se expande el capitalismo.

Es falso porque en el caso de nuestro continente la esclavitud, la servidumbre y la reciprocidad, que son formas de trabajo precapitalistas, convivían hace 500 años con el trabajo asalariado y la pequeña producción mercantil, que son formas de trabajo capitalistas, y hoy continúan conviviendo, después de la expansión del capitalismo durante 500 años en nuestro continente. Por esta razón, Quijano (2013) prefiere hablar de capitalismo como relación *capital-salario* y no de capitalismo como relación *capital-trabajo*. De todas maneras, sostiene el autor, tanto la esclavitud como la servidumbre y la reciprocidad, que existieron y siguen existiendo en nuestro continente, a pesar de ser formas precapitalistas de trabajo, fueron reconfiguradas como capitalistas por la modernidad-colonialidad, para poder atender la creciente demanda de mercancías del mercado mundial.

Otra cuestión que destaca Quijano como característica propia de nuestro continente es la heterogeneidad que existe en materia de formas de trabajo y sujetos trabajadores, de tal manera que no es posible hablar de categorías homogéneas como proletarios, campesinos, obreros u otras. Hay una multiplicidad de clases, segmentos, modalidades y grupos de trabajadores/as que confrontan con los propietarios de los medios de producción en nuestro continente. Por lo tanto, sostiene el autor, "el sujeto antagonista del capital no es más uno solo y homogéneo, sino por el contrario una vasta pluralidad heterogénea, con una diversidad de identidades e intereses concretos" (Quijano, 2013, p. 154).

Por otra parte, la idea de raza ha atravesado todos los procesos de trabajo de nuestro continente a lo largo de más de 500 años. Es una categoría construida por la modernidad-colonialidad europea que no tiene nada que ver con lo biológico ni físico-corporal, sino con la idea o la ficción de superioridad e inferioridad. Superioridad por el mero hecho de ser blanco europeo e inferioridad por el solo hecho de no ser

blanco europeo. Pero, principalmente, varón-blanco-europeo-de clase media o superior y propietario. Interviene aquí además la cuestión patriarcal, la cuestión de género y la cuestión de clase social.

La ficción de la raza, atravesada por el género y la clase social, fue utilizada para justificar la opresión, la dominación y la explotación del trabajo y de los trabajadores en nuestro continente, además del maltrato, la violencia, la violación, la humillación y la falta de retribución o el pago de salarios miserables. Con esto los colonizadores europeos y también los norteamericanos justificaron el saqueo, la apropiación de la plusvalía y la enorme acumulación de capital durante más de 500 años. Por tratarse de una cuestión simbólica, cultural, ideológica, y no física, ni corporal o biológica, la ficción de la raza ha construido una fuerte subjetividad e intersubjetividad en nuestro continente, ha moldeado las relaciones de poder, ha atravesado la política y las relaciones sociales, naturalizándose y transformándose en sentido común y en prácticas cotidianas.

El trabajo humano en perspectiva feminista

Una esfera de la vida donde el trabajo humano ha sido históricamente invisibilizado y completamente desvalorizado es la vida cotidiana en los hogares familiares, un lugar y un espacio social donde el patriarcado ha recluido y aprisionado históricamente a las mujeres con títulos como *ama de casa*, *reina del hogar*, *patrona*, entre otros. Títulos que han etiquetado, estigmatizado y encorsetado a las mujeres, reduciendo y cancelando sus posibilidades de realización humana y desarrollo como sujetas sociales y políticas, lideresas, científicas, profesionales, escritoras, militantes, intelectuales, artistas, empresarias, trabajadoras, entre otras tantas posibilidades.

Durante siglos y milenios de patriarcado, los hogares familiares fueron considerados espacios privados, exclusivos y excluyentes de las mujeres, ámbitos de reproducción de la vida, de maternidad,

crianza, educación y cuidado de los hijos, pero también de cuidado, alimentación y protección de los padres, abuelos, bisabuelos, hermanos, sobrinos, nietos. Este enorme y valioso trabajo humano ha significado un gigantesco aporte histórico de las mujeres al patriarcado y al capitalismo. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía y la política, y su contribución a la reproducción de la vida social, es un trabajo humano que históricamente fue invisibilizado y excluido de todo cálculo económico y valorización política.

En Grecia y Roma, las mujeres tenían a su cargo, además de todas las tareas detalladas anteriormente, la administración de la economía hogareña, la dirección del trabajo que realizaban los esclavos y la servidumbre, la planificación y coordinación de los recursos y la producción económica que realizaban las familias. Por eso la palabra economía viene del vocablo griego *oikos*, que significa casa, hogar. Los hombres, en tanto, solo se dedicaban a la política, al gobierno, la ciencia, la cultura, los negocios y la guerra, actividades que se discutían y se decidían en los espacios públicos, mientras que las mujeres se dedicaban al *oikos*, considerados espacios privados. Es lo que se conoce como división sexual del trabajo, uno de los pilares del patriarcado y el capitalismo.

Además de todo lo anterior, las mujeres tenían el deber y la obligación impuesta por el patriarcado de estar sexualmente a disposición de sus maridos, atenderlos, servirles como esclavas, acompañarlos socialmente como objetos decorativos si fuese necesario, obedecerlos en todo lo que mandaren, ordenaren o establecieren como autoridad patriarcal. Hasta hace muy poco tiempo, las mujeres no eran consideradas sujetas de derecho, no eran titulares de ningún derecho y tenían que ser representadas por sus maridos, que decidían por ellas sin ningún límite. Para el derecho eran consideradas incapaces, equiparables a objetos o cosas de las cuales podían disponer libremente sus maridos. Los bienes patrimoniales familiares eran propiedad exclusiva de los varones patriarcas y podían disponer de ellos como quisieran.

En este régimen patriarcal, los padres decidían con quiénes se casaban sus hijas. Entregaban a sus hijas a los maridos que ellos

elegían. Los maridos adquirían la propiedad de sus mujeres y podían repudiarlas, abandonarlas o expulsarlas de sus hogares a su solo arbitrio. Por temor a este repudio y abandono, las mujeres soportaban todo tipo de violencias de parte de sus maridos, incluyendo violaciones y todo tipo de maltratos y abusos sexuales.

El patriarcado fue siempre, en este sentido, un régimen violento y cruel de dominación, opresión y explotación, no solo de las mujeres, sino también del género humano y de la naturaleza. La violencia patriarcal no solo fue ejercida históricamente en las familias, sino también en instituciones como el Estado, la política, la religión, la educación y la economía. El capitalismo y la modernidad eurocéntrica-colonial no solo reivindicaron el patriarcado, sino que lo ampliaron, lo profundizaron y lo aprovecharon para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en el marco de un régimen patriarcal, ya no solo reproducen la fuerza de trabajo y desarrollan todas las tareas mencionadas anteriormente, sino que se constituyen ellas mismas en fuerza laboral a cambio de salarios miserables muy inferiores al de los hombres, aunque el de ellos también era escaso. La explotación capitalista del trabajo humano se acentúa mucho más en el caso de las mujeres por la división sexual del trabajo y por la invisibilización del trabajo doméstico totalmente a cargo de las mujeres.

También, por la invisibilización de la doble y triple jornada de trabajo, por los mandatos sociales y las obligaciones que el patriarcado asignó a las mujeres, pero además por los mandatos religiosos y las justificaciones misóginas que se construyeron históricamente desde la ciencia y la filosofía. Sin embargo, aunque se trate de una contribución con signo negativo, las mujeres han aportado históricamente mucho más que los hombres al capitalismo y a la modernidad europea-occidental, aunque la mayor parte de este aporte, casi su totalidad, ha sido invisibilizado por el patriarcado y la misoginia.

Desde una perspectiva feminista, la racialidad, el patriarcado y la explotación capitalista, además de la edad y la clase social, operan en situaciones concretas en forma conjunta y sinérgica como

interseccionalidad, ampliando y profundizando la dominación, las desigualdades sociales y las situaciones de opresión, pobreza y marginalidad de las mujeres y disidencias sexogenéricas. Estos condicionamientos estructurales también configuran el mundo del trabajo y las relaciones laborales, creando situaciones de enorme injusticia y vulnerabilidad de las mujeres y disidencias sexogenéricas.

Reflexión final

El trabajo humano es un significante que ha tenido muchos significados a lo largo de la historia del género humano. Estos significados justificaron las más diversas prácticas sociales, políticas, económicas y culturales, desde lo más noble y extraordinario hasta lo más miserable y denigrante. Desde la soberbia de muchos ideólogos del neoliberalismo se ha proclamado el fin del trabajo humano y su reemplazo por la ciencia y la tecnología. Sin embargo, la reciente pandemia mundial del COVID-19, al reducir al mínimo las posibilidades de trabajo físico, produjo una abrupta caída de la actividad y la producción económica a nivel mundial, incluyendo tanto a países con economías desarrolladas como no desarrolladas.

La contundencia de los datos estadísticos sobre caída del producto bruto interno no dejó dudas respecto a la centralidad e importancia que sigue teniendo el trabajo humano, más allá de sus formas y modalidades tradicionales o nuevas. También demostró la centralidad e importancia del Estado y de las políticas públicas como marcos regulatorios del trabajo humano. Igualmente demostró la centralidad del trabajo humano como organizador de la vida cotidiana, de las familias, de la vida en sociedad, incluyendo su papel clave en la economía, el transporte, los servicios, las comunicaciones, no solo como generador de ingresos, sino como movilizador social y como posibilidad de realización humana y profesional.

Capítulo 2
Las condiciones laborales como concepto y entramado categorial

Introducción

El trabajo humano es un fenómeno histórico y, por tanto, situado. No se realiza ni existe en el aire o por fuera de la historicidad en la que transcurre la existencia de cualquier ser humano como sujeto o sujeta social. Esta historicidad implica siempre materialidad y situación; es decir, circunstancias en las cuales los sujetos y las sujetas realizan un determinado trabajo. Por ende, se trata de un fenómeno complejo y multidimensional, cuya configuración está condicionada por una multiplicidad de factores y procesos.

Por esta razón, es más conveniente y apropiado referirnos no al trabajo en sí mismo, sino al *mundo del trabajo*, expresión esta que incluye no solo a los sujetos y las sujetas sociales, sino también a sus mundos de la vida (Agüero, 2018) y al conjunto de circunstancias que condicionan el trabajo humano y que comúnmente denominamos *condiciones laborales*. Es, pues, tan importante hablar de trabajo humano –como lo hicimos en el capítulo anterior– como de condiciones laborales.

Al respecto, en este capítulo nos abocaremos a la tarea de desarrollar el concepto condiciones laborales, no solo para comprenderlo sino con el fin de especificar a qué nos estamos refiriendo como significante. No es una tarea fácil ni sencilla por cierto, ya que desarrollar un concepto implica un proceso de ir construyendo categorías teóricas y conceptos mediadores para ir articulando con otras categorías y conceptos, de tal manera que podamos ir construyendo los significados que queremos expresar con el concepto condiciones laborales.

Para Marx, citado por Dussel, trabajar el concepto es ir de la apariencia, lo fenoménico o lo superficial, a la esencia, el trasfondo oculto, lo fundamental que permanece invisible (1988, p. 298). El pasaje del fenómeno a la esencia es el descubrimiento del concepto. Para Hegel, también citado por Dussel, la ciencia es el desarrollo del concepto. El desarrollo se inicia por la explicación o el despliegue. Este desarrollo es el movimiento o la dialéctica del concepto (1988, p. 299).

El concepto es una abstracción de la realidad y está en nuestra mente. No es la realidad, sino solo una abstracción de ella. Para Marx, la totalidad concreta, como totalidad del pensamiento, como un concreto del pensamiento, es un producto del pensar. El concepto es producto de una elaboración, de un trabajo teórico. Este trabajo de elaboración transforma las intuiciones y representaciones en conceptos (cit. en Dussel, 1988, p. 300).

Como sostiene Dussel (1988), los conceptos se elaboran a través de categorías. Estas categorías son diferentes formas o configuraciones a través de las cuales –analíticamente– se desarrollan los conceptos. A estas formas o configuraciones, Marx las denomina determinaciones. Los conceptos se van describiendo y analizando a través de categorías. Estas categorías se van agregando y conectando entre sí conformando un sistema (cit. en Dussel, 1988, p. 303).

Las condiciones laborales son configuraciones de la realidad concreta en la cual se realiza y se lleva a cabo el trabajo humano. Son las circunstancias en las cuales se desarrolla el trabajo humano y los factores que lo condicionan. No hay trabajo humano que no esté

configurado por ciertas circunstancias y factores condicionantes, que se denominan *condiciones laborales*.

El concepto condiciones laborales alude a las realidades concretas en las cuales los/as trabajadores/as desarrollan efectivamente un oficio, profesión o realizan tareas en distintas esferas de la vida social, ya sean de producción de bienes, servicios, creación artística, cultural, intelectual, científica, tecnológica, artesanal, en forma independiente, asociada o en relación de dependencia, por propia iniciativa o por encargo de terceros.

Estas realidades concretas nunca son simples ni naturales, sino complejas e históricas. Están configuradas de manera visible y no visible por complejos entramados de relaciones sociales, de poder, políticas, económicas, culturales, tecnológicas, materiales y simbólicas. Además, están constituidas por una multiplicidad de niveles, dimensiones, procesos, temporalidades y territorialidades que, de manera abierta o solapada, configuran las *condiciones laborales*.

Cualquiera fuere la realidad concreta donde se inscriban las condiciones laborales, podemos conceptualizarlas considerando cuatro de sus dimensiones configurativas fundamentales: histórica, estructural, coyuntural y específica. El criterio para esta diferenciación es ir de lo más general, profundo y constitutivo, a lo más singular, superficial y contingente.

Al respecto, siguiendo el criterio que nos propone Marx (cit. en Dussel, 1988, p. 298), podemos hacer el camino inverso: ir de lo visible a lo invisible o de lo fenoménico a lo esencial. En cualquiera de estos casos, son estadios de la realidad que se diferencian entre sí y que tienen distintos significados. En este libro optamos metodológicamente por ir de lo más profundo, invisible y general a lo más superficial, visible y singular.

Esta opción metodológica se fundamenta en que no podemos entender el presente, que es una foto, sin mirar la película, esto es, sin una mirada amplia de los procesos históricos de los cuales emerge el presente. Un ejemplo: el reclamo de aumento salarial que puede plantear una organización gremial es solo una foto, si no se

consideran los procesos históricos en los cuales se inscribe el reclamo y que constituye la trama de significaciones que torna inteligible el conflicto.

Estos procesos históricos, que pueden ser de muy larga duración, constituyen la película que torna inteligible el reclamo. La mirada histórica es una necesidad epistémica y gnoseológica que la ciencia moderna europea-occidental no reconoce por ser ahistórica, aséptica y basada en leyes abstractas. Las *condiciones históricas* o condiciones materiales, como configuración de las condiciones laborales, son las referidas por Karl Marx en *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, como aquellas circunstancias de la vida que uno no elije y con las cuales se encuentra porque nos vienen dadas.

Un ejemplo de estas circunstancias que señala Marx es el lugar donde uno nace y que uno no elije, con todo lo que esto implica en términos de historia, cultura, modos de vida, entre otros aspectos. Es el caso del que habla el sacerdote Julián Zini cuando en uno de sus poemas dice en una estrofa: "No es lo mismo nacer en cualquier parte, ni es lo mismo saber que no saber, para ser lo que soy estoy viniendo de muy lejos, de un tiempo *ymaguaré*".[1]

Las *condiciones estructurales* como configuración de las relaciones laborales hacen referencia a aquello que es más permanente y tiene que ver con cuestiones básicas o cuestiones de fondo de la relación laboral. La diferencia entre condiciones históricas y condiciones estructurales es que las primeras son más permanentes que las segundas, tienen un mayor plazo de duración, mayor antigüedad, mayor trayectoria histórica y mayor arraigo en la población. En cambio, las condiciones estructurales, si bien son permanentes no tienen que ver tanto con el arraigo, la antigüedad o la trayectoria histórica, sino con cuestiones que son el fundamento o que hacen posible la relación laboral.

[1] Véase https://acordeschamameceros.blogspot.com/2012/12/los-de-imaguare-memoria-de-la-sangre.html

Las *condiciones coyunturales* como configuración de las relaciones laborales hacen referencia a aquello que solo corresponde o tiene vigencia en un determinado momento histórico. Se diferencian totalmente de las condiciones históricas y estructurales porque no son permanentes y no tienen arraigo, ni plazo de duración ni trayectoria histórica. Sin embargo, pueden modificar la configuración de las condiciones laborales, incluso en cuestiones de fondo como sería el caso de un cambio brusco de signo político-ideológico de un gobierno como resultado de un acto eleccionario. O bien un cambio brusco de políticas públicas que afecten el mundo del trabajo.

Las *condiciones específicas* como configuración de las relaciones laborales hacen referencia a determinados ámbitos de trabajo, profesiones, oficios, actividades, sectores, segmentos o ámbitos laborales singulares. Las relaciones laborales que se desarrollan en estos ámbitos tienen una configuración específica porque tienen que ver con la naturaleza de las actividades que se realizan, con el tipo de producción, con competencias específicas que se requieren para determinados trabajos, con formas singulares de organización del trabajo, con determinados lugares geográficos donde se realizan las actividades, con determinadas condiciones climáticas y con riesgos particulares para la salud física y mental, entre otros factores.

En cada una de estas cuatro dimensiones configurativas fundamentales, se consideran cinco categorías de análisis en el proceso de conceptualización de las condiciones laborales. De esta manera, el entramado categorial de este proceso se conforma con un total de 20 categorías teóricas que se abordan en este capítulo. Metodológicamente se trata de un entramado teórico que se va construyendo desde lo más profundo y constitutivo de las condiciones laborales. Es un proceso que va de lo invisible, oculto o subterráneo a lo más visible, superficial e inmediato. Se parte de la inscripción más profunda de las condiciones laborales en la realidad histórica hasta llegar a la manifestación de esta realidad, lo fenoménico, lo visible, lo inmediato, mediante un proceso que implica un movimiento dialéctico.

En el siguiente cuadro se expone el entramado categorial con el cual se fundamenta, en este capítulo, la construcción teórica de las condiciones laborales como concepto. Se trabaja con 20 categorías teóricas agrupadas en 4 dimensiones que van de lo más profundo a lo más superficial, siguiendo la metodología propuesta por Karl Marx y comentada por Enrique Dussel.

Tabla 1. Entramado categorial de las condiciones laborales

Dimensiones	**Categorías de análisis**
Condiciones históricas	Orden social Modo de producción Modo de organización social Imaginarios sociales con relación al trabajo humano Marco social
Condiciones estructurales	Institucionalidad laboral Interseccionalidad sexo-género-etnia-edad-clase social Condiciones de vida de los/as trabajadores/as Tecnología Agremiación
Condiciones coyunturales	Políticas públicas Organización del trabajo Relaciones laborales Subjetividad laboral Remuneración del trabajo
Condiciones específicas	Ámbito laboral Competencias laborales Experiencia laboral Actividades y tareas Prácticas laborales

Fuente: Elaboración propia.

Condiciones históricas

Para analizar las condiciones históricas como dimensión constitutiva del concepto condiciones laborales, utilizamos como mediaciones las siguientes cinco categorías teóricas: Orden social; Modo de producción; Modo de organización social; Imaginarios sociales con relación al trabajo humano; y, Marco social. Nos abocamos al análisis de estas categorías.

Orden social

La expresión orden social alude a un estado de cosas que puede identificarse por la persistencia de cierta lógica por la cual se constituye y reproduce la realidad social. En primer lugar, es una lógica interpretativa del mundo, que establece criterios de verdad y fija valores. En segundo lugar, una lógica de poder, que ordena la realidad en función de ciertos medios en los que se basa el poder: símbolos, imaginario social, instituciones, recursos económicos, conocimiento, información, coerción, posición, exclusividad, autoridad, liderazgo, mesianismo, miedo, situaciones límites, entre otros. En tercer lugar, es una lógica de acción, que establece reglas de juego para los sujetos sociales, basadas en ciertas razones que justifican su necesidad y conveniencia.

Este estado de cosas puede identificarse tanto en lo macrosocial como en lo microsocial. En lo macrosocial hace referencia al orden mundial, el régimen político adoptado por un país, el régimen de gobierno, el régimen de acumulación económica, la estructura social y territorial, las políticas públicas, las instituciones sociales, los ordenamientos jurídicos y los movimientos sociales, entre otros. En lo microsocial hace referencia a las relaciones entre sujetos sociales, las prácticas culturales y las relaciones grupales, familiares, vecinales, comunitarias, organizacionales e institucionales. Las lógicas interpretativas, de poder y de acción rigen tanto en lo macrosocial como en lo microsocial y, por tanto, también la idea de orden social.

Waldo Ansaldi y Verónica Giordano (2012) ponen el acento en los procesos históricos, políticos y económicos de construcción del orden social, como categoría clave para entender lo que Fernand Braudel denomina proceso de larga duración. Los autores definen el orden social como

> continuidades, permanencias, persistencias, recurrencias, realidades que, en tanto elementos o factores esenciales, operan de modo relevante, decisivamente, sin rupturas radicales, a lo largo de los procesos históricos, de los cuales constituyen hilos conductores. (Ansaldi y Giordano, 2012, p. 683, t. 2)

El orden social es efectivamente una construcción histórica, colectiva, política y conflictiva, que implica una compleja trama de procesos en los cuales las relaciones de poder, la explotación y la dominación son constitutivas de esta. En este sentido, la construcción del orden implica la construcción de una matriz institucional, que regula el modo de ejercicio del poder. Esta matriz institucional es definida por los autores como

> una trama compleja constituida por el ordenamiento jurídico-político de cada Estado, los fundamentos filosóficos e ideológicos de la legitimidad, las culturas políticas y las prácticas históricas, concretas, que en cada país asumen los principios teóricos proclamados como fundamentos del Estado. (Ansaldi y Giordano, 2012, p. 686, t. 2)

El orden social implica una mutua imbricación entre la política, la economía y la cultura. Esto lo podemos ver muy claramente, a modo de ejemplo histórico, en la construcción del orden moderno-colonial-patriarcal-eurocéntrico en nuestro continente a partir de 1492. El punto de partida fue la política. La invasión de nuestro continente por los colonizadores europeos fue y sigue siendo un hecho político fundacional del orden social. La otra dimensión es la economía. La invasión fue un acto de despojo y apropiación económica. Finalmente, la dimensión cultural. La invasión implicó un proceso de construcción de ideología, institucionalización y hegemonía (Wright, 1998).

Esta misma vinculación entre política, economía y cultura la analiza Nancy Fraser (2000) refiriéndose a tres modos ideales de comunidades humanas. En un extremo, la injusticia es distributiva y está dada por la estructura económica y no por el orden cultural, por ejemplo una clase explotada, constituida por sujetos que venden su fuerza de trabajo a la clase explotadora, que se apropia del excedente económico para su propio beneficio. En el otro extremo, la injusticia es cultural y no económica, por ejemplo la homosexualidad, que atraviesa todas las clases sociales y no constituye en sí misma una clase explotada sino una forma de sexualidad culturalmente despreciada. Entre ambos extremos, la injusticia es tanto cultural como económica. Por ejemplo, en el caso del género y la racialidad. Estas dos dimensiones se entrelazan dialécticamente y se refuerzan mutuamente.

Por su parte, para Susan Wright (1998) la cultura es un proceso de disputa por los símbolos y significados constitutivos de la vida social de un grupo humano en un momento histórico determinado. Para la autora, este proceso tiene tres momentos: ideología, institucionalización y hegemonía. En el primero, ciertos/as sujetos/as sociales intentan redefinir una visión particular del mundo, de cómo la gente debería ser o comportarse y qué debería verse como "la realidad" en una sociedad o período histórico. En el segundo, esta visión se institucionaliza y opera con un poder que ya no requiere agentes. Las instituciones moldean las percepciones, las categorías, los valores y los comportamientos. En el tercero, esta visión se expande y se vuelve dominante en la vida cotidiana. La ideología se naturaliza, es tomada como verdadera y dada por hecho.

En 1944, con el tratado de Bretton Woods, se inicia la construcción de un nuevo orden social: el capitalismo financiero neoliberal. Basado en la gubernamentalidad financiera como estrategia general de poder, Estados Unidos construye un nuevo orden mundial como traje a medida, basado en las ideas de Karl Popper, Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Milton Friedman. El capitalismo financiero neoliberal se consolida entre 1944 y 1973 por el accionar del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de

Desarrollo, las Naciones Unidas, la globalización financiera, la expansión de las grandes corporaciones transnacionales, el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones y la formación de la banca mundial (Agüero, 2008).

Este orden se profundiza a partir de 1973 con la desregulación de la economía mundial, la liberalización del tipo de cambio y la tasa de interés, la fijación del dólar norteamericano como moneda patrón y la libre circulación de los capitales financieros favorecida por la expansión del dinero electrónico y el desarrollo de los mercados financieros internacionales. A partir de 1989, con la caída del Muro de Berlín y la desintegración del bloque de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el capitalismo financiero neoliberal se expande a nivel global como orden hegemónico. Se crean nuevos dispositivos de poder como la Organización Mundial de Comercio, el Acuerdo General de Precios y Aranceles, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Grupo G7 que reúne a Estados Unidos, Canadá, Japón, Inglaterra, Alemania, Francia e Italia (Agüero, 2013).

El concepto condiciones laborales se construye con la categoría orden social porque es el telón de fondo, el entramado de poder y el presupuesto que sostiene todo lo que sucede en la economía real del mundo, en los países que lo integran y en el mundo del trabajo. Si para el capitalismo industrial el trabajo es una mercancía que se vende y se compra en los mercados de trabajo, para el capitalismo financiero neoliberal es un activo que posee un trabajador y con el cual puede obtener retornos periódicos en forma de salario o remuneración. Esta idea de trabajo y de trabajador está presente en el capitalismo financiero neoliberal instalado en el mundo como orden social. Es el significado atribuido al significante condiciones laborales, de manera tal que, hablar de este concepto en este orden social, es hablar del trabajo y del trabajador exclusivamente como activos con los cuales se puede obtener una renta periódica denominada salario o remuneración.

Modo de producción

Para la teoría de la regulación (Aglietta, 1982; Boyer, 1987), el *modo de producción* es el resultado de las relaciones y la articulación entre la organización económica y el desarrollo de las fuerzas productivas que dan lugar a la estructura económica, por un lado y, por otro lado, las relaciones sociales de producción y de intercambio, constituidas esencialmente por la relación de los trabajadores con los medios de producción que aseguran la reproducción de las condiciones materiales necesarias para la vida de los hombres en sociedad.

En el *modo de producción capitalista*, las relaciones de producción y de intercambio implican la primacía del valor de cambio sobre el valor de uso. Además, implican la acumulación de capital, el intercambio mercantil, los pagos con dinero, la separación entre quienes producen y los propietarios de los medios de producción y quienes producen y venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario. La forma de organización de la actividad económica es la articulación de un proceso de trabajo, como también la división y organización del trabajo con las modalidades y los grados de movilización de la fuerza de trabajo en el seno de una formación social dada.

Por otra parte, el *modo de regulación* es el resultado de la articulación entre una serie de formas institucionales con el objetivo de esclarecer el origen de las regularidades que canalizan la reproducción económica durante un período histórico determinado. Expresa un conjunto de procedimientos, comportamientos y conductas individuales y colectivas, que tienen por objeto: a) asegurar la continuidad de la reproducción de las relaciones sociales fundamentales; b) orientar el régimen de acumulación; y, c) asegurar la compatibilidad de los comportamientos económicos.

Por su parte, las *formas institucionales* son las codificaciones de las relaciones sociales no predeterminadas mecánicamente sino derivadas de las características del modo de producción y de las relaciones sociales dominantes y validadas por el poder político y el consenso social. Las formas institucionales más importantes que componen el

modo de regulación son: 1) la moneda; 2) el Estado; 3) el mercado; 4) la inserción en la división internacional del trabajo; y, 5) el salario.

Por otro lado, el *régimen de acumulación* es el esquema o modelo de crecimiento de una economía en una época dada. Sus condiciones de producción y de intercambio dependen de regularidades económicas, entre las cuales se destacan: 1) la articulación entre el modo de producción dominante y las formas de organización de la actividad económica; 2) la organización de la producción dentro de las unidades económicas; 3) la relación de los asalariados con los medios de producción; 4) el horizonte temporal de valorización del capital; 5) la distribución del valor producido entre los factores de producción; y, 6) la demanda social que sirve de sustento al desarrollo de la capacidad de producción.

Aglietta (1982) distingue entre régimen de acumulación *extensivo* y régimen de acumulación *intensivo*. En el primero, la generación del excedente económico no resulta de mayores inversiones ni de innovaciones tecnológicas sino de la ampliación de la fuerza de trabajo. En el segundo, la generación del excedente económico implica mecanización, nuevas inversiones, innovación tecnológica y nuevos procesos productivos antes que ampliación de la fuerza laboral, tal como ocurrió con el fordismo y el taylorismo.

En las *crisis del modo de regulación* se producen graves desequilibrios en la relación salarial, la moneda, la situación fiscal, el comercio exterior, el funcionamiento de los mercados y, aunque el régimen de acumulación siga siendo viable, los mecanismos de regulación son incapaces de modificar las situaciones coyunturales desfavorables, por falta de adecuación de las formas institucionales.

Por su parte, la *crisis del régimen de acumulación* indica contradicciones internas y que se han agotado las potencialidades de las formas institucionales, produciéndose un bloqueo del proceso de reproducción dinámico de la economía y un cuestionamiento de las regularidades económicas vigentes.

Por otro lado, la *crisis del modo de producción* es el derrumbe o desarticulación del conjunto de relaciones sociales que son propias

de un modo de producción, lo cual provoca un bloqueo del régimen de acumulación. Los cambios económicos, políticos y sociales impulsan una transformación fundamental de las relaciones de producción y de intercambio, se agotan las potencialidades y las formas institucionales llegan a su límite.

Modo de organización social

Históricamente, han existido formas muy diversas de organización social. Una de las más ancestrales es el *patriarcado*. Se basa en la explotación del cuerpo de las mujeres. Es el sistema que estableció la división sexual del trabajo. Otra forma de organización social es el *capitalismo*. Se basa en la separación entre los propietarios de los medios de producción y los que venden su fuerza de trabajo. No anula el patriarcado como sistema de opresión y explotación del cuerpo de las mujeres, sino que lo profundiza. Otra forma de organización social es la *colonialidad*. Se basa en la división racial del trabajo. Profundiza la opresión, la dominación y la explotación generadas por el patriarcado y el capitalismo.

Otra forma de organización social es la *comunalidad*. Se basa en formas de vida ancestrales, como el caso de las comunidades andinas y las comunidades originarias que habitan nuestro continente. Para Josef Estermann se rigen por los principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad (2006, pp. 126-150). Por su parte, Ansaldi y Giordano mencionan también como forma de organización social a las *sociedades de dominación oligárquica*, y definen la oligarquía como "una forma histórica de ejercicio de la dominación política de clase, caracterizada por la concentración del poder en una minoría y la exclusión de la mayoría de la sociedad de los mecanismos de decisión política" (2012, p. 465, t. 1). Se refieren a clase terrateniente o de propietarios mineros.

Las condiciones laborales se inscriben en un marco histórico constituido por el orden social, el modo de producción y el modo de

organización social. En la concepción de Marx, el modo de producción determina la forma de organización social. En este sentido, en el modo de producción capitalista, la relación capital-trabajo es el ordenador primario de las relaciones sociales. Esta relación capital-trabajo a su vez puede estar regulada, en mayor o menor medida, por el Estado o por el mercado, según la concepción filosófica-política-ideológica del proyecto político gobernante. Por lo tanto, las regulaciones del mundo del trabajo dependen de las decisiones políticas, pero también de las luchas colectivas de los propios trabajadores.

Imaginarios sociales con relación al trabajo humano

La imaginación es la capacidad humana de representar el mundo, de producir imágenes mentales y de inventar realidades presentes o futuras, posibles o imposibles. Es una capacidad y una actividad creativa y artística del espíritu humano. En cambio el imaginario social es un dispositivo que, para la filósofa argentina Esther Díaz, no es la suma de imaginaciones, ni un producto acabado y pasivo, sino el resultado de una compleja trama de discursos, prácticas y valores que circulan en una sociedad. Para la autora, se manifiesta tanto en lo simbólico del lenguaje y los valores como en las prácticas sociales. Se va constituyendo a partir de coincidencias valorativas y resistencias de los/as sujetos/as sociales. Es móvil, cambiante, impreciso y contundente a la vez. Actúa como regulador de conductas, por adhesión o rechazo, y produce materialidad, es decir, efectos concretos sobre los sujetos sociales, las relaciones sociales y las realizaciones humanas en general. Opera como tal cuando se independiza de las voluntades individuales, aunque paradójicamente, no se materializa sin estas voluntades (Díaz, 1998).

Para el filósofo polaco Bronislaw Baczko, también es necesario diferenciar el concepto de imaginación del concepto de imaginario social. Para el autor, el adjetivo social delimita un campo más

restringido, al designar dos aspectos de la actividad imaginante del ser humano. Por un lado, la orientación hacia lo social, es decir, hacia la producción de representaciones globales de la sociedad y de todo aquello que se relaciona con ella, por ejemplo, el orden social, los actores sociales y las relaciones recíprocas que se establecen entre ellos, de jerarquía, dominación, conflicto, entre otros. También la producción de instituciones sociales, en especial de instituciones políticas. Por otro lado, el mismo adjetivo designa la inserción de la actividad imaginante individual en un fenómeno colectivo. En efecto, las acciones de imaginar, reproducir y renovar el imaginario, como las de sentir, pensar, creer, varían de una sociedad a otra y, por consiguiente, tienen una historia (Baczko, 1984).

Por su parte, el filósofo de origen griego Cornelius Castoriadis coloca los imaginarios en un lugar central en la construcción de una sociedad. Claramente sostiene que todo lo que vemos y conocemos del mundo social-histórico está absolutamente tejido de lo simbólico, aunque no se agota en ello. En efecto, los hechos reales individuales y colectivos, como el trabajo, el consumo, la guerra, el amor, el parto, entre otros, no son símbolos, pero son imposibles que ocurran por fuera de una red simbólica. Para el autor, la unidad de una sociedad refleja la cohesión de la red inmensamente compleja de significaciones que permea, orienta y dirige la vida de la sociedad, como la de los individuos concretos que la integran. Es el magma de *significados sociales imaginarios* que, además de constituir una red compleja, están encarnados en las instituciones y dan vida a la sociedad. Es una creación sociohistórica y psíquica de figuras, formas e imágenes con contenidos significativos, que se entretejen en las estructuras simbólicas de la sociedad (Castoriadis, 1998).

Para el autor, los individuos de una sociedad son fragmentos de esta, porque caminan y hablan de la sociedad. Son fragmentos que enmarcan de manera efectiva o potencial el núcleo esencial de las instituciones y las significaciones de la sociedad. El individuo es una creación social. Las significaciones sociales imaginarias crean un mundo propio en cada sociedad. En realidad, son ese mundo. Por

eso configuran a los individuos que la conforman. Crean una "representación" del mundo, incluso de la sociedad misma y del lugar que esta ocupa en ese mundo, como también del lugar que ocupa cada individuo en la sociedad. No queda nada por fuera de las significaciones sociales imaginarias. Los individuos son creaciones y existen en correlación con el mundo de significaciones instituidas. Tanto los varones como las mujeres, al igual que los productos culturales que llamamos masculinidad y feminidad, son construcciones sociales (Castoriadis, 1998).

A manera de esquema que resume lo expuesto, para José Cegarra (2012) los imaginarios sociales son: a) esquemas interpretativos de la realidad; b) socialmente legitimados; c) con manifestación material en tanto discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas y conocimientos legitimados; d) históricamente producidos; e) como matrices para la cohesión e identidad social; f) difundidos fundamentalmente por los medios de comunicación y demás instituciones sociales; y, g) comprometidos con los grupos hegemónicos.

Para el mundo del trabajo y de las condiciones laborales resulta entonces sustantivo y profundamente significativo este tema. El mundo de lo humano es un mundo esencialmente cultural, entendiendo la cultura como la disputa por los símbolos y significaciones sociales. Los imaginarios construidos por una sociedad acerca del trabajo, de las condiciones laborales y de los trabajadores y las trabajadoras, constituyen la fuente de los valores, de la valoración o del desprecio o desvalorización del trabajo humano y de sus condiciones efectivas e históricas de realización.

Sin embargo, lo que no dicen los/as autores/as es quién o quiénes construyen las significaciones sociales imaginarias, para quién o quiénes y para qué. La respuesta no es otra que aquellos sujetos y las sujetas sociales que ejercen poder y que cuentan con recursos y medios para influir en los demás y establecer un orden social, un modo de producción y un modo de organización social en los cuales se van a inscribir el trabajo, las condiciones laborales y los trabajadores y las trabajadoras.

Marco social

Tanto el trabajo como las condiciones laborales se vinculan con realidades históricas muy concretas, en las cuales los/as trabajadores/as realizan tareas y desarrollan actividades. Estas realidades concretas constituyen contextos históricos que el sociólogo francés Maurice Halbwachs (1994) denomina marcos sociales. En estas realidades históricas las sociedades construyen *conciencia social*, *conciencia de clase* y *memoria colectiva*, categorías que son centrales en el pensamiento del autor y que tienen un lugar preponderante para la temática del mundo del trabajo y de las condiciones laborales. A pesar de ubicarse casi un siglo después y de ser discípulo de Durkheim, el autor recupera de Marx la idea de conciencia histórica como sentido de pertenencia a una clase social y por tanto *conciencia de clase*. Para Halbwachs constituye un axioma la idea de que una clase social no existe en tanto sus miembros no tengan conciencia del lugar que ocupan en la estructura social.

Una de las diferencias con Marx es que, para el autor, la *conciencia de clase* no se configura dentro de las fábricas sino fuera de ellas y en contacto con la sociedad. Esta idea de externalidad la toma de Durkheim. Otra diferencia es que una clase social se diferencia de otra por el consumo de ciertos bienes que son características de una determinada clase social. En este sentido, Halbwachs separa la fábrica de la sociedad, es decir, el mundo del trabajo del mundo de la vida. Esta visión fragmentaria de la realidad también viene de Comte y Durkheim. Sin embargo, el autor no concibe las clases sociales con un sentido vertical de clases altas y bajas, sino con un sentido horizontal de clase social que detenta el poder y por tanto se ubica en el núcleo central de la sociedad y clase social que no detenta el poder y por tanto se ubica en la periferia.

Halbwachs vincula la *conciencia de clase* con la noción de representación colectiva considerando de manera inductiva una serie de indicadores y datos estadísticos. El sentimiento de clase se basa en la satisfacción de determinadas necesidades y valoraciones relacionadas. Tener conciencia de clase es reconocer en qué lugar de la sociedad se

sitúa un sujeto o una sujeta social, cuáles son sus derechos y a qué tipos de consumos puede aspirar, entre otros. Por lo tanto, la idea de clase y de conciencia de clase para el autor tiene que ver con imaginarios y representaciones sociales y sus expresiones concretas en términos de acceso a determinados niveles de consumo (Urteaga, 2011).

La idea de marco social que plantea Halbwachs tiene que ver con la construcción de memoria colectiva que se expresa como conciencia de clase. El marco social tiene que ver con la conciencia de pertenencia a una determinada clase social. Se define así un contexto que se relaciona con la estructura de una determinada sociedad, donde la clase social y la conciencia de clase social se definen por el sentido de pertenencia a una determinada clase social y, por tanto, con aspiración a determinados derechos y niveles de consumo y bienestar. El tipo de trabajo, las condiciones de trabajo y los niveles de ingreso y capacidad de consumo tienen que ver con el marco social. De ahí su importancia para la configuración del concepto de condiciones laborales.

Condiciones estructurales

Para analizar las condiciones estructurales como una dimensión constitutiva del concepto condiciones laborales, utilizamos como mediaciones las siguientes cinco categorías teóricas: Institucionalidad laboral; Interseccionalidad sexo-género-etnia-edad-clase social; Condiciones de vida de los/as trabajadores/as; Tecnología; y, Agremiación. Nos abocamos al análisis de estas categorías.

Institucionalidad laboral

François Dubet distingue tres grandes significados del significante "institución". Uno, incluye prácticas sociales más o menos rutinarias como las

costumbres, los hábitos, los rituales, entre muchas otras formas. Además, incluye sistemas simbólicos como las religiones y las lenguas. Otro, se refiere a los marcos y procedimientos constituyentes de la soberanía, que permiten que se regulen los conflictos y se tomen decisiones legítimas. Incluye constituciones políticas, parlamentos, procedimientos de arbitraje, sistemas políticos, entre otros. Y otro, se refiere a organizaciones y empresas que se identifican con el interés general y con la nación.

Con estos significados, el autor define la institución por su capacidad de producir un orden simbólico y de instituir un tipo de subjetividad ligado a este orden. La iglesia, la familia, la justicia, la escuela y la universidad son ejemplos de organizaciones que instituyen y socializan porque producen un orden simbólico y un tipo de subjetividad ligado a ciertos valores y símbolos. Instituyen una naturaleza social de los sujetos y no solo designan un tipo de aparato o de organización, sino que caracterizan un tipo específico de socialización y de trabajo sobre el otro (Dubet, 2019).

Por su parte, para Peter Berger y Thomas Luckmann (2011) la sociedad se descubre como exteriorizada o independiente de los autores que la producen, y objetivada, es decir constituida por objetos separados de los sujetos. Este doble proceso de exteriorización y objetivación genera procesos de institucionalización en sentido amplio, siempre y cuando se apoye en un conocimiento común tipificador y en interacciones cara a cara. La institucionalización se manifiesta cada vez que los actores tipifican acciones que son comunes y habituales.

A su vez, sostienen estos autores que las instituciones tipifican a los actores y las acciones individuales y generan procesos de división del trabajo, donde los actores desempeñan roles sociales diferenciados, es decir formas de acción tipificadas, en función de cada institución. Esta división del trabajo es posible por la existencia de un trasfondo de rutina. Sin embargo, las instituciones –para perpetuarse– requieren legitimaciones cognitivas y normativas, es decir, formas simbólicas que permitan su conocimiento práctico y teórico y que les confieran valor. Cuando se cristalizan, las instituciones se perciben como si tuvieran existencia propia, como un hecho externo y coercitivo.

Para estos autores, la posibilidad de cambio de las rutinas disminuye con el proceso de exteriorización y objetivación, porque la institucionalización direcciona la realidad y establece el "así se hacen las cosas" de tal manera que percibimos la realidad como algo dado, como si fuera un mundo natural. Sin embargo, la relación entre el ser humano, productor de su mundo social, y el mundo social, producto de la acción humana, es siempre dialéctica.

Los autores toman elementos del marxismo al sostener que la externalización, la objetivación y la internalización son momentos de un proceso dialéctico continuo, momentos que no se agotan en sí mismos sino que cada momento de la realidad social se corresponde con una caracterización esencial del mundo social. Así regresamos al punto de partida: la externalización es la sociedad entendida como un producto humano, a la objetivación le corresponde la sociedad percibida como una realidad objetiva y en la internalización el hombre es un producto social.

Por su parte, para Cornelius Castoriadis "la institución histórica-social es aquella en y por la cual se manifiesta el imaginario social" (1998, p. 122). Asimismo, sostiene Castoriadis que en toda sociedad "la institución es una red simbólica, socialmente sancionada, en la que se combinan, en proporción y relación variables, un componente funcional y un componente imaginario" (p. 227). Lo social instituyente es creación de significaciones imaginarias sociales y de la institución, pues como institución es "presentificación" de significaciones tal como están instituidas.

Para José Cegarra (2012), así como los imaginarios sociales son creaciones que tienen fuerza socialmente instituyente, su institucionalización implica un declive de esta fuerza creativa. La naturalización de las convicciones, motivaciones y creencias transforma lo que antes era una fuerza creadora en mandatos sociales que inmovilizan y cristalizan esa fuerza. Cuando se institucionaliza, un imaginario se vuelve parte de la vida cotidiana y el sentido común, dejándose de lado lo instituyente y el objetivo de la autonomía de las sociedades y sus miembros. Esta negación y recubrimiento de la

dimensión instituyente, en tanto potencia imaginante, creativa y recreadora de lo instituido, va unida a la constitución de sujetos heterónomos, absolutamente conformados, que solo viven y se piensan como repetición.

Lo dicho precedentemente sobre las instituciones es atribuible también a la institucionalidad laboral, una cuestión sumamente compleja que incluye a nivel internacional plexos normativos, tratados, declaraciones, convenios, acuerdos, celebraciones, organizaciones, mecanismos internacionales de resolución de conflictos, instancias jurisdiccionales, entre otros componentes. Esta institucionalidad de nivel internacional en ocasiones puede transmitirse como recomendación a los países miembros que integran los organismos internacionales, o bien puede tener carácter obligatorio para estos cuando surge de tratados internacionales que hayan firmado. De todas maneras, ninguna norma o acuerdo internacional tiene vigencia en un país a menos que haya sido ratificada expresamente por las instancias legislativas nacionales, o su vigencia esté prevista o sea dispuesta por la normativa constitucional del país.

En Argentina, como en muchos otros países, existen diferentes categorías de normas jurídicas que regulan el mundo del trabajo: la Constitución nacional, las Constituciones provinciales, las leyes nacionales y provinciales, los convenios colectivos de trabajo, las ordenanzas municipales y los decretos y resoluciones que reglamentan la aplicación de las leyes. Además, integran la institucionalidad laboral los fallos judiciales que en diversas instancias y jurisdicciones generan jurisprudencia y constituyen antecedentes interpretativos de las leyes y disposiciones constitucionales, además de las interpretaciones que realizan autores y autoras especializados/as en determinadas cuestiones y que pueden reconocerse o mencionarse como doctrina jurídica. En la Constitución argentina los derechos laborales están reconocidos en los artículos 14 y 14 bis, cuyos textos expresan:

> Artículo 14. Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.
>
> Artículo 14 bis. El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.
>
> Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.
>
> El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

Además de estas normas constitucionales, rigen también en Argentina las normas laborales aprobadas por organismos internacionales como la Organización Internacional de Trabajo [OIT] y otros de los cuales el país forma parte como miembro. Estas normas, aprobadas

como tratados o convenios internacionales, tienen rango constitucional en nuestro país en virtud de lo dispuesto por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución nacional reformada en 1994.

Asimismo existen en el país cuatro leyes generales que rigen las relaciones laborales en distintos ámbitos a nivel nacional. La Ley 20744 de Contrato de Trabajo es el régimen jurídico más general y se aplica en el ámbito privado en general, pero rige supletoriamente en todos los casos en que haya un vacío legal en otras normas laborales. La Ley 25164 es el marco regulatorio del empleo público nacional. La Ley 26727 es el régimen que regula el trabajo agrario. La Ley 26844 es el régimen especial de contrato de trabajo para trabajadores y trabajadoras de casas particulares.

Por otra parte, existen leyes particulares que rigen en determinados ámbitos específicos, como la carrera de investigador científico y tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas o la Educación Superior Universitaria, entre otras. Estas leyes, tanto las generales como las particulares, constituyen a su vez los marcos jurídicos para los *convenios colectivos de trabajo*, que son acuerdos colectivos que se celebran entre empleadores y trabajadores que pertenecen a un mismo sector o rama de actividad. Estos acuerdos están regulados por la Ley 14250 para el sector privado y la Ley 24185 para el sector público. Estas leyes establecen los principios de la negociación colectiva, mientras que los procedimientos están regidos por la Ley 23546.

Los convenios colectivos son las normas particulares que rigen de manera directa y específica las relaciones laborales que se establecen entre empleadores y trabajadores de un determinado sector o rama de actividad. Es la primera ley que rige entre las partes, luego se aplica la legislación particular del sector y finalmente la ley general, la Constitución nacional y los tratados internacionales, en este orden de prelación. A su vez, en las provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existen leyes que regulan el empleo público en estas jurisdicciones. Finalmente, los municipios también tienen ordenanzas y cartas orgánicas que regulan el empleo público municipal.

La vigencia de convenios colectivos de trabajo en Argentina se inicia en la década de 1940, cuando se organizan los sindicatos por rama o sector de actividad y las asociaciones empresariales. El aumento del número de trabajadores sindicalizados, que pasa de unos 300 mil a más de 5 millones, la cantidad de gremios y cámaras empresariales y la importancia que adquieren muchos sectores de la economía fuertemente industrializados tornan necesaria la sanción de la Ley 14250 en el año 1953, durante el segundo gobierno de Juan Domingo Perón que, por primera vez, regula la negociación colectiva entre empresarios/as y trabajadores/as en Argentina.

A partir de mediados de la década de 2000, se produce en Argentina un importante aumento del número de convenios colectivos de trabajo vigentes para distintos sectores y ramas de actividad económica. Esto se debe, por un lado, al fuerte proceso de reactivación económica que vive el país a partir de julio de 2002 y, por otro lado, a la política de restitución y ampliación de derechos que se pone en marcha en el país desde mayo de 2003. Actualmente se encuentran vigentes en Argentina más de 1.300 convenios colectivos de trabajo, que comprenden en total a unos 12 millones de trabajadores/as asalariados/as.

En el sector público nacional, en octubre de 1999, se aprueba la Ley 25164 que establece el marco jurídico regulatorio del empleo público. Fija los requisitos de ingreso y los impedimentos, la naturaleza de la relación laboral, los derechos y deberes. Crea el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, fija el régimen disciplinario, el régimen recursivo judicial, las causales de egreso y crea el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación laboral. El ámbito de aplicación de la ley son las relaciones laborales comprendidas en el Servicio Civil de la Nación, integrado por sujetos/as físicos/as que, habiendo sido designados/as conforme lo previsto en la ley, prestan servicios en dependencias del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo los entes jurídicamente descentralizados.

Por su parte, la Ley 24185, promulgada en diciembre de 1992, establece la vigencia de las Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector

púbico nacional. La representación de los empleados públicos es ejercida por las asociaciones sindicales, uniones o federaciones con personería gremial y ámbito de actuación nacional. En lo que respecta al sector privado, rigen las Convenciones Colectivas de Trabajo reguladas por la Ley 14250 y la Ley 23546 en lo procedimental, además de la Ley 20744 de Contrato de Trabajo, la Ley de Jornada Laboral 11544, la Ley 24557 de Riesgo Laboral y la Ley 20596 que regula el régimen de licencias.

Interseccionalidad sexo-género-etnia-edad-clase social

La interseccionalidad es un concepto y una categoría cuyo origen son las luchas sociales de las feministas negras brasileñas en la década de 1970. La producción escrita de estas mujeres fue invisibilizada desde entonces, por la colonialidad del saber (Lander, 2000) y por la forma muy parcializada como se tradujeron y difundieron los textos originales escritos en portugués. Pero, además, hubo también por supuesto un proceso excluyente de hegemonización del feminismo negro norteamericano como exclusivo, lo que invisibilizó "los aportes y trayectorias de los feminismos negros no solo brasileño, sino también caribeño, afroperuano, afrocolombiano, principalmente en el ámbito académico" (Fonseca Pinheiro dos Santos, 2022, p. 85). Un ejemplo es el interesante artículo publicado por Daniel Santibáñez Guerrero (2018) sobre el concepto de interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Hill Collins.

En las décadas de 1970 y 1980 las feministas negras brasileñas instalan una agenda de lucha política-epistémica que buscaba, por un lado, poner en cuestión el proceso racista de silenciamiento y violencia contra la población negra en Brasil y, por otro lado, reconocer la inseparabilidad histórico-estructural entre el capitalismo, el racismo y el cisheteropatriarcado que ubicó a las mujeres negras brasileñas en la *zona de no-ser* (do Nascimento, 1976; González, 1980; Carneiro, 2005; Akotirene, 2018 y Melo Vasconcellos, 2019, cit. en Fonseca Pinheiro dos Santos, 2022, p. 87).

Con esta agenda propia, de lucha político-epistémica, el feminismo negro brasileño se suma a la lucha del Movimento Negro Brasileiro contra el racismo, con el objetivo de "ennegrecer el feminismo" (Carneiro, 2005) y fortalecer el "pensamiento afro-diaspórico brasileño" (Fonseca Pinheiro dos Santos, 2022). A lo que Beatriz do Nascimento en 1976 y Sueli Carneiro en 1980 denominaron "inseparabilidad histórico-estructural entre el capitalismo, el racismo y el cisheteropatriarcado", la abogada feminista negra Kimberlé Williams Crenshaw denominó *"interseccionalidad"* en su libro publicado en 1989 como catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de California y de la Universidad de Columbia.

Como no podía ser de otra manera, en el marco del nuevo orden mundial, la gubernamentalidad financiera y la hegemonía mundial de Estados Unidos (Agüero, 2013), la publicación de Crenshaw difundió la *interseccionalidad* como concepto y categoría teórica y política, en un año donde se produce la caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría, el auge de los mercados financieros internacionales, la expansión y consolidación de la globalización financiera y la mundialización del capitalismo financiero neoliberal liderado por Estados Unidos y sus aliados de Occidente.

Como concepto y categoría teórica y política, la *interseccionalidad* es un enorme aporte de los feminismos negros a la lucha político-epistémica contra la profundización y agravamiento de las desigualdades sociales provocadas por la combinación y mutua potenciación de la opresión, dominación, explotación y múltiples situaciones de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, trabajadoras, negras, en situación de pobreza y por su elección sexogenérica, su edad y su posición en la estructura social, entre otras situaciones y experiencias de vida. La *interseccionalidad* permite ver las múltiples situaciones y dimensiones de la vida de un sujeto o una sujeta social, la pluriversidad identitaria, la multidimensionalidad de los procesos de subjetivación. No hay linealidad ni secuencialidad sino transformación continua y reinvención dialéctica como sujetos

y sujetas. El sujeto o la sujeta construye su mundo de la vida y le da sentido. Construye su historia y su proyecto de vida y lo protagoniza.

La *interseccionalidad* permite ver, reconocer y valorar la singularidad de los sujetos y las sujetas sociales como trabajadores y trabajadoras. Permite ver, reconocer y valorar la capacidad creadora del trabajo como posibilidad de realización del ser humano, como también las múltiples situaciones de vida y los múltiples condicionamientos que configuran el trabajo y las condiciones laborales. Es una categoría que muestra la profundidad y la complejidad de las situaciones que configuran no solo el trabajo y las condiciones laborales, sino a los/as trabajadores/as como sujetos y sujetas sociales.

Condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras

Las condiciones de vida constituyen un factor clave estructural configurativo del trabajo y de las condiciones laborales. A su vez, tanto el trabajo como las condiciones laborales son decisivos y fuertemente condicionantes de las condiciones de vida de los sujetos y las sujetas sociales. La tesis que sostenemos aquí es que no hay divorcio ni separación posible entre las condiciones laborales y las condiciones de vida porque ambas se constituyen mutuamente. El sujeto o la sujeta social es una continuidad histórica y también una unidad histórica. No es un conjunto de fragmentos sueltos de vida. Por lo tanto, la relación entre los dos ámbitos es total y directa. Las condiciones laborales afectan irremediablemente las condiciones de vida y, a su vez, las condiciones de vida también afectan irremediablemente las condiciones laborales.

¿Por qué esta relación de ida y vuelta? ¿Cómo lo podemos comprobar? Es un hecho que lo podemos comprobar muy fácilmente en nuestra propia experiencia de vida. El trabajo es parte de la vida de un sujeto o una sujeta social. Cualquier realización humana es producto del trabajo, del esfuerzo por ser alguien, ser reconocido, ganarse un lugar en la sociedad, ayudar a otros, aportar a la sociedad,

contribuir al bienestar de todos, ganar un salario digno, disfrutar de un buen empleo o del ejercicio de una profesión o de un oficio, tener el reconocimiento de los demás por el trabajo realizado, sentirse útil, elaborar proyectos y realizarlos, entre muchas otras experiencias que podemos tener en nuestras vidas. A su vez, cuando hablamos de condiciones de vida, ¿de qué estamos hablando? Hablamos de cosas muy concretas, no de ficciones o sueños irrealizables.

La expresión "condiciones de vida" o "calidad de vida" surge en las ciencias sociales como tema de investigación luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial, en el marco de la idea de bienestar que se instala como tema de la economía y la política luego de la espantosa experiencia y las gravísimas consecuencias de las dos guerras mundiales, los regímenes políticos totalitarios y la gran crisis capitalista de la década de 1930. La idea de economía de bienestar y *welfare state* o estado de bienestar se difunde en la década de 1960 como necesidad de conocer la situación socioeconómica, el nivel de educación, el tipo de vivienda y la percepción de los sujetos y las sujetas sociales acerca de su propia vida, su futuro y si contaban con las condiciones necesarias para sentirse seguras y protegidas por el Estado y la sociedad.

Como concepto, las investigaciones acerca de las condiciones de vida construyeron diversos significados, tales como la referencia al bienestar personal, social y familiar derivado de la satisfacción de necesidades físicas, subjetivas, materiales, estructurales, sociales y culturales, entre otras; las condiciones que permiten tener una evaluación positiva, tanto objetiva como subjetiva, acerca de la satisfacción de necesidades y percepción de bienestar; la satisfacción, alegría y nivel de realización alcanzado por los sujetos o sujetas sociales en relación con las expectativas para sus vidas, entre otros significados (Urzúa y Caqueo-Urízar, 2012).

Con relación a este tema, a comienzos de la década de 1960, Abraham Maslow publica un modelo teórico de cinco niveles planteando la jerarquización de las necesidades humanas, según la urgencia y prioridad que requiere su atención. En el primer nivel ubica las necesidades de agua, comida y otras necesidades fisiológicas. En el

segundo la protección física. En el tercero el sentido de pertenencia. En el cuarto el reconocimiento y la autoestima. En el quinto la trascendencia y la inmortalidad. Las condiciones de vida de un sujeto o una sujeta social están constituidas por todas estas necesidades, para cuya atención aportan sustantivamente el trabajo y las condiciones laborales. A su vez, la satisfacción de estas necesidades tiene que ver con la configuración de las condiciones laborales.

Con respecto a las condiciones de vida, tenemos que reivindicar desde una perspectiva descolonial la idea de *Buen Vivir*, una traducción de *Sumak Kawsay* en quechua, que también se dice *Vivir Bien*, una traducción de *Suma Qamaña* en aymara. El Buen Vivir proviene de Ecuador y el Vivir Bien de Bolivia. La filosofía y los principios del Buen Vivir/Vivir Bien son la base de las nuevas Constituciones nacionales aprobadas en Ecuador en el año 2008 y en Bolivia en el año 2009. También se dice *Vivir Bien* como traducción de *Teko Kavi* en guaraní.

Son vocablos que expresan la cosmogonía de los pueblos originarios de nuestro continente, y que incluye creencias, valores y una forma de concebir el mundo humano en comunidad con la naturaleza. Es una filosofía que no incluye solamente bienes materiales, sino también vida cotidiana, conocimientos, saberes, prácticas culturales, creencias, valores y, fundamentalmente, una visión del mundo que se opone totalmente a la idea lineal y evolutiva de crecimiento y desarrollo capitalista basados en el consumo y la explotación de la naturaleza (Martínez y Agüero, 2025).

Tecnología

La tecnología ha sido históricamente un factor decisivo para el mundo del trabajo y las condiciones laborales, por su incidencia en el modo de producción, la productividad, la forma de organización del trabajo, el uso del tiempo, la remuneración, la formación y las necesidades de capacitación, entre otros aspectos. Podemos

identificar tres grandes momentos de revolución tecnológica en la historia de la humanidad. Uno de ellos abarcó dos siglos, entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVIII, en la revolución científica desde Galileo Galilei hasta Newton, cuando se desarrolló lo que se conoce como *ciencia moderna occidental*, durante el cual se produjeron los grandes descubrimientos científicos que fundamentaron el desarrollo tecnológico que sirvió de base para la primera y segunda revolución industrial (Agüero, 2021).

Un segundo momento se da a partir de 1944 cuando en Bretton Woods se decide la construcción de un nuevo orden mundial, liderado por Estados Unidos y los países ganadores de la segunda guerra mundial. El Plan Marshall de reconstrucción europea expande las grandes corporaciones transnacionales y la banca mundial. Durante 30 años se produce un imponente desarrollo de la tecnología, principalmente basado en la física, la informática y las telecomunicaciones. En 1948 se crea el transistor y en 1950 la primera computadora. En 1951 se crea el microondas y en 1957 Rusia coloca el primer satélite en el espacio: el Sputnik (Agüero, 2008).

En la década de 1960 se crea internet, en 1963 se instala la primera central telefónica electrónica, en 1969 llega el primer hombre a la luna, en 1971 se crea el correo electrónico y en 1973 la telefonía móvil. Las crisis del petróleo en la década de 1970, la desregulación económica mundial, la liberación de las tasas de interés y el tipo de cambio, la conformación de los mercados financieros internacionales y la creación del dinero electrónico aceleran el proceso de globalización, la caída del muro de Berlín y la mundialización del capitalismo a partir de la década de 1990 (Agüero, 2013).

Un tercer momento es el surgimiento de las grandes redes de comunicación, las plataformas digitalizadas globales, la telefonía digital, los mercados globalizados y el dinero virtual. El auge de la tecnología crea un imaginario social basado en la idea de que el pensamiento puede automatizarse y que las máquinas pueden ayudar al pensamiento humano, ampliando la memoria y la capacidad de procesamiento. Incluso se instala la idea de construir una mente

artificial capaz de autoconciencia y de superar el potencial intelectual del ser humano.

En los 30 años transcurridos desde 1990 hasta la actualidad, el volumen de escritura electrónica producido por la humanidad supera ampliamente el volumen producido durante miles de años. Se crean la World Wide Web en 1991, Yahoo! en 1994, Hotmail en 1996 y Google en 1998. Wikipedia y la tecnología 3G se crean en el 2001, LinkedIn en el 2002, Skype en el 2003, Gmail en el 2004, Google Maps y YouTube en el 2005, Facebook y Twitter en el 2006, WhatsApp en el 2009, Instagram en el 2010, Zoom en el 2011, Tinder en el 2012, Alexa en el 2014, Telegram en el 2013 y TikTok en el 2016.

Todas estas tecnologías afectan el mundo del trabajo y las condiciones laborales, pero también las actividades de las empresas, el transporte, las comunicaciones, los mercados de bienes y servicios, los perfiles de consumo, el gusto y las preferencias de los consumidores, el diseño de los productos, la comercialización, la forma de entrega de los productos, el financiamiento, las formas de pago, los horarios comerciales, entre otros aspectos. La clásica diferenciación entre producción mano de obra intensiva y producción capital intensiva también se modifica con la tecnología, además de los cambios en los modos de producción. Se incorporan otras formas de producción, como el ensamble de partes fabricadas en distintos lugares geográficos, el *outsourcing* o contratación con terceros, el *pool* de producción, la producción *just in time* o sin inventarios para reducir costos, entre otras. También se incorporan otras formas de comercialización como el *delivery*, los autoservicios, las compras virtuales, entre otras.

Las condiciones laborales como concepto tienen una dimensión tecnológica, que no explica la totalidad del concepto pero sí una parte importante. Sin embargo, la tecnología es un producto del trabajo humano y de condiciones laborales que hicieron y hacen posible la investigación, la invención, la creatividad y la innovación. Entre las dos categorías, es decir, por un lado la tecnología y por otro lado el trabajo humano y las condiciones laborales, hay una

relación de mutua implicancia, imbricación e influencia. Quien dispone de tecnología como recurso puede modificar el trabajo humano y las condiciones laborales, pero también quien dispone del trabajo humano y de las condiciones laborales como recursos puede modificar la tecnología o crear otra en su reemplazo. Es lo que pasa con la investigación científica. Por eso el poder político hegemónico tiende a controlar la ciencia para su propio beneficio. Por eso el capitalismo controló en su propio beneficio el desarrollo de la ciencia moderna occidental.

Agremiación

La agremiación es la posibilidad de unirme o asociarme con otro para defender intereses comunes con más poder y capacidad de acción. Es una posibilidad de asociación o agrupamiento de sujetos y sujetas sociales de diversas categorías sociales, actividades, oficios, ocupación, con fines también muy diversos que pueden ser económicos, sociales, culturales, religiosos, políticos, entre otros. La agremiación es un fenómeno muy antiguo y en su trayectoria histórica tuvo o adoptó formas muy diversas. En el período histórico conocido como medioevo tuvo un gran desarrollo como organización del trabajo artesanal por oficios y categorías que respondían a distintos niveles de formación, capacitación y experiencia. Era una forma de organización social del trabajo artesanal basado en jerarquías en términos de saberes y capacidades.

Con el maquinismo y la revolución industrial surge en Inglaterra y Francia, en las últimas décadas del siglo XVIII y principios del siglo XIX, un tipo de agremiación que se denominó *sindicalismo*. Los romanos llamaban *sindycus* al sujeto que asumía la representación de un grupo de sujetos. En la actualidad, este significado sigue vigente por ejemplo en las empresas, donde el síndico es quien representa los intereses de los accionistas o propietarios. Este mismo significado es

el fundamento del sindicalismo, donde la idea primaria es la representación de los intereses de los trabajadores.

Esta representación la asumen los *sindicatos*, para lo cual se constituyen como personas jurídicas. El sindicalismo y los sindicatos tienen, por tanto, dos bases fundamentales de legitimación: la agremiación y la representación. Si pierden esta fundamentación se transforman en dispositivos de dominación, opresión e incluso represión, o bien en organizaciones burguesas o clubes sociales de entretenimiento y diversión, o bien en instrumentos de enriquecimiento económico personal, o bien en cómplices de los gobiernos antipopulares y corresponsables de las injusticias y desigualdades sociales.

En sus orígenes, el sindicalismo –junto con el anarquismo, el socialismo, el cooperativismo y el mutualismo– fue un enorme y poderoso instrumento de lucha colectiva contra la explotación y la depredación humana y de la naturaleza causada por el capitalismo industrial, fábrica y responsable de la pobreza, miseria e indigencia de millones de seres humanos esclavizados y en absoluto estado de indefensión y abandono. El derecho a la agremiación y sindicalización forma parte de los derechos fundamentales reconocidos por muchas constituciones nacionales, pero también es constitutivo de las condiciones laborales por cuanto estas no pueden ser plenamente exigibles sin el ejercicio real y efectivo de este derecho.

Condiciones coyunturales

Para analizar las condiciones coyunturales como una dimensión constitutiva del concepto condiciones laborales, utilizamos como mediaciones las siguientes cinco categorías teóricas: Políticas públicas; Organización del trabajo; Relaciones laborales; Subjetividad laboral; y, Remuneración del trabajo. Nos abocamos al análisis de estas categorías.

Políticas públicas

Las políticas públicas son acciones que realiza el Estado como institución política-jurídica-administrativa de gobierno de una población en un determinado territorio y período histórico. Son intervenciones del Estado en su relación con la sociedad. En esta relación no interviene solamente el Estado sino también otras instituciones, organizaciones y movimientos sociales. Por tanto, las políticas públicas son acciones colectivas de toda la sociedad que impactan en la vida social y en la organización social. No hay políticas públicas neutras, sino que siempre impactan en mayor o menor medida en la sociedad. Además, están atravesadas por las ideologías, imaginarios sociales, intereses, creencias y valores de quienes diseñan, formulan y ejecutan las políticas públicas.

Las políticas públicas han tenido históricamente una relación directa con el mundo del trabajo humano y las condiciones laborales. De hecho, y como surge de la evidencia histórica, es uno de los factores más importantes y definitorios de las condiciones laborales. Los proyectos políticos que gobiernan un país tienen que ver con las condiciones laborales, ya sea por acción, en el caso de ejecutar una política púbica, o por omisión en el caso de ausencia de políticas públicas por negligencia y desinterés, o por complicidad con los grupos hegemónicos de poder. Ya sea por acción, omisión o complicidad, las políticas públicas configuran las condiciones laborales y son constitutivas de estas.

Todas las políticas públicas impactan de una u otra manera en el mundo del trabajo, algunas de manera más directa y otras de manera indirecta. Las dos más directas son las políticas económicas y las políticas laborales. Ambas pueden estar orientadas a generar trabajo y condiciones laborales favorables para los trabajadores y las trabajadoras, cuando sus objetivos son la producción nacional, el desarrollo del país y el bienestar de la población. Pero también pueden estar orientadas a la acumulación financiera y los grandes grupos económicos internacionales, en cuyo caso se destruyen puestos de trabajo

y se busca deliberadamente precarizar las condiciones de trabajo para despedir trabajadores o trabajadoras y reducir la masa salarial de las empresas.

También impactan en el mundo del trabajo, aunque menos directamente, las políticas de salud y de protección social, las políticas de educación de todos los niveles y modalidades, las políticas viales y de transporte, las políticas de seguridad pública y ciudadana, las políticas migratorias, las políticas de vivienda, la políticas de justicia, derechos humanos y género, entre otras. Todas estas políticas afectan a los trabajadores y las trabajadoras y a sus familias, afectan las condiciones de vida y las posibilidades de realización humana de los trabajadores y las trabajadoras.

Organización del trabajo

La organización del trabajo comprende un conjunto de aspectos y circunstancias que tienen que ver con la forma real y efectiva como se realiza el trabajo cotidianamente. Son importantes en este sentido:

- El lugar de trabajo
- La jornada laboral
- El horario de trabajo
- El grupo laboral
- El clima humano laboral
- Los medios con los que se cuenta
- Las herramientas
- El equipamiento
- La infraestructura física
- La distribución de las tareas
- La coordinación de las tareas

- Los objetivos y metas que se establecen
- La seguridad e higiene laboral
- Los períodos de descanso
- El régimen de licencias
- La protección de la salud
- La movilidad laboral
- El ejercicio de la autoridad laboral.

El lugar de trabajo es fundamental como configuración de las condiciones laborales. Primeramente, no es lo mismo un trabajo domiciliario que concurrir diariamente a un lugar extradomiciliario. Las diferencias se vieron y experimentaron durante la pandemia del COVID-19. El trabajo domiciliario parece más cómodo para el trabajador o la trabajadora, porque no requiere traslado, cumplir con un horario, vestirse de manera más formal o con uniforme, entre otras ventajas. Sin embargo, quedó demostrado durante la pandemia que, en general, hubo una sobrecarga de trabajo con la misma remuneración, lo que implicó una reducción del salario u honorario en términos reales.

Por otra parte, la falta de separación entre la vida personal y la vida laboral tuvo enormes consecuencias psíquicas y emocionales: falta de tiempo libre, abandono de sí mismo, confusión identitaria, agotamiento, insomnio, irritabilidad, estrés, sensación de encierro, fobias, entre otras. En el caso de tener que concurrir diariamente a un lugar de trabajo fuera del hogar, no tiene las consecuencias anteriores pero puede devenir en una rutina que genera rechazo, especialmente si se ubica en un lugar muy alejado, que requiere un tiempo considerable de traslado. Algunos lugares de trabajo son más agradables que otros. En otros casos hay diferencias remunerativas. Algunos lugares de trabajo generan más oportunidades de desarrollo personal y laboral que otros. Por eso es importante este tema para la definición de las condiciones laborales.

La jornada laboral ha sido motivo de largas luchas sociales históricamente, contra un capitalismo cruel y despiadado que se adueñaba del cuerpo y de la vida de los trabajadores y las trabajadoras. Si bien la jornada laboral se ha establecido en algunos países en 8 horas diarias para el sector privado y 6 horas diarias para el sector público, en otros países hay una tendencia a aumentar de hecho la jornada laboral a 10 o 12 horas diarias, en tanto que en otros hay una tendencia a reducirla a 6 horas y, en otros, a reducir los días de trabajo. Los casos de extensión de la jornada laboral son de países con gobiernos neoliberales conservadores, en tanto que la reducción de la jornada diaria o los días de trabajo son de países con gobiernos progresistas o bien países que adoptan esta política para generar puestos de trabajo y disminuir la desocupación.

El horario de trabajo también ha sido motivo de disputas en el mundo, pero en este caso con el movimiento feminista, por los acosos e intentos de abusos sexuales contra las mujeres en determinados horarios de trabajo, o bien por no contar con condiciones para el amamantamiento o la crianza de sus hijes, en el marco de la división sexual del trabajo y la doble o triple jornada de trabajo de las mujeres que construyó históricamente el patriarcado. El horario de trabajo también está vinculado a las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras, a la institucionalidad laboral, a los imaginarios sociales y a la interseccionalidad sexo-género-edad-etnia-clase social, entre otras categorías.

El grupo laboral que integra el trabajador o la trabajadora y el clima humano laboral son dos aspectos fundamentales en lo que hace a la configuración de las condiciones laborales. Sobre este tema se realizaron numerosos estudios en el campo de la administración, la psicología y la sociología organizacional, como los de Kurt Lewin, Abraham Maslow, Douglas Mc Gregor, Chris Argyris, Frederick Herzberg, Herbert Simon, entre muchos otros (Hodge, Anthony y Gales, 2003). En los grupos laborales se construyen lazos sociales, afectos, identidades, sentido de pertenencia, motivación, autoestima, liderazgos, lealtades, pero también conflictos, disputas de poder, celos, envidia,

resentimientos, odios, traiciones, entre otros. Es decir, se construye un mundo humano muy singular, del cual dependen el clima de trabajo y las condiciones laborales.

También es importante en los lugares de trabajo contar con los medios necesarios para realizar el trabajo, ya sea mobiliarios, herramientas, equipamiento, infraestructura adecuada, como también una forma justa y equitativa de distribución de tareas, de manera de evitar sectores o grupos de trabajo con sobrecargas de tareas mientras otros sectores o grupos realizan pocas tareas. Aquí se torna imprescindible una buena gestión de coordinación y supervisión del trabajo. Además, son importantes los objetivos y metas que se establecen para los grupos de trabajo, como también los procedimientos o la forma de realizar el trabajo. Asimismo, es necesario un adecuado régimen de seguridad e higiene laboral para la protección de los trabajadores y las trabajadoras.

Otro tema crucial para las condiciones laborales son los períodos de descanso, el régimen de licencias y la protección de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Los períodos de descanso no se refieren solo a la adecuada planificación de las vacaciones, sino también a las horas de descanso entre una jornada y otra, entre un turno y otro, entre una tarea y otra. Los trabajadores y las trabajadoras no son máquinas de producción programables que solo se detienen para mantenimiento y reparación. Si algo se conoce en administración es justamente el fracaso de las ideas del ingeniero Frederick Taylor, un fanático del maquinismo y de la producción monótona y repetitiva. Los períodos de descanso son necesarios mental y físicamente, no solo para la recuperación del trabajador o la trabajadora, sino para romper la continuidad, automaticidad, rutinización y linealidad del trabajo.

También son fundamentales como condiciones laborales el régimen de licencias y de protección de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Las licencias y la protección de la salud son derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras mediante largas luchas contra el capitalismo que, durante siglos, solo se

preocupó por mantener a sangre y fuego un *orden económico de saqueo y explotación* donde: a) un grupo cada vez más pequeño de propietarios de bienes de producción y activos financieros acumularan ganancias infinitamente, pagando cada vez menos y cobrando cada vez más; y, b) un grupo cada vez más grande de trabajadores y trabajadoras entregaran sus vidas trabajando para ellos, cobrando cada vez menos y pagando cada vez más con empobrecimiento, miseria e indigencia. Son condiciones para este orden: a) propiedad privada, colonias y trabajadores esclavos; b) Estados represivos; y, c) jueces que solo beneficien a los propietarios.

Cualquier licencia y régimen de protección de la salud para los trabajadores y las trabajadoras implicaba pagos a cargo de los propietarios y menos ganancias, por tanto no era aceptable para ellos. En consecuencia, cada reclamo de los trabajadores y las trabajadoras era una declaración de guerra. Sin embargo, ante el riesgo que corrían de masificación de la protesta y pérdida de ganancias por disminución de la actividad económica, decidieron ir cediendo de a poco a los reclamos. De esta manera, se inicia en Europa en el siglo XIX la construcción de un sistema de protección social que después se llamaría Estado de bienestar y que incluía regulaciones del trabajo, protección de la salud y seguridad social. En Argentina se desarrolla en la década de 1940 con el primer gobierno de Juan Domingo Perón. Las sucesivas dictaduras cívico-militares y los gobiernos neoliberales atacaron y desmantelaron en gran medida este sistema de protección social, aunque subsiste por la lucha y resistencia de los propios trabajadores y del movimiento obrero organizado.

La movilidad laboral es un concepto que se refiere a la posibilidad de carrera y ascenso en los niveles organizacionales, tanto en las empresas como en los organismos públicos. Incluye además la rotación de funciones y puestos de trabajo dentro de una misma empresa u organismo público. El ascenso en la carrera es una movilidad laboral vertical, mientras que la rotación es una movilidad laboral horizontal. En esta última, el trabajador o la trabajadora busca capacitarse

en otras tareas, desempeñando un nuevo cargo o función, con el desafío que implica de fracaso por desconocimiento o falta de experiencia en este. Sea vertical u horizontal, la movilidad siempre implica un derecho del trabajador o la trabajadora a ser reconocido, a mejores salarios, a contar con posibilidades de perfeccionarse, crecer y realizarse como ser humano. Este derecho forma parte de las condiciones laborales.

Por último, es importante tener en cuenta como condiciones laborales la forma de ejercicio de la autoridad laboral, es decir, cómo se conduce a un trabajador o una trabajadora como supervisor, encargado o coordinador. En este sentido, hay dos posibilidades básicas: hacerlo como jefe o autoridad o hacerlo como líder o lideresa. La primera suele ser la más común, la última la más difícil. En la primera el ejercicio de la autoridad se basa en una designación formal en un cargo, de lo cual deriva el derecho a mandar y ser obedecido u obedecida. En la última, en cambio, la autoridad que ejerce el líder o la lideresa es por la adhesión espontánea que genera y se basa en el carisma y la capacidad de generar adhesión.

Estas dos formas de ejercicio de la autoridad no son excluyentes entre sí y pueden coexistir al mismo tiempo. En el caso del jefe o la jefa, su autoridad se asienta en una relación de autoridad, en tanto que, en el caso del líder o la lideresa, su autoridad se asienta en una relación de poder. Mientras la relación de autoridad consiste en el derecho a mandar y ser obedecido u obedecida, la relación de poder consiste en la capacidad de influir en los demás y generar adhesión. Alguien puede ser líder sin tener autoridad o bien puede ser autoridad sin tener capacidad de liderazgo. Lo ideal es tener las dos cosas.

Por otra parte, hay diferentes estilos de dirección, autoridad o liderazgo. Un tipo muy generalizado en distintos ámbitos, y por supuesto también en el mundo del trabajo y las condiciones laborales, es el *autocrático*, donde quien ejerce la autoridad, dirección o liderazgo toma decisiones sin consultar a nadie ni tener en cuenta a quienes afecta. En el otro extremo está el *laissez faire*, que no toma ninguna

decisión y "deja hacer, deja pasar" al grupo que es quien toma las decisiones. En un punto intermedio se encuentra el *democrático*, donde quien ejerce la autoridad, dirección o liderazgo toma decisiones pero consultando y teniendo en cuenta las opiniones del grupo. En términos de condiciones laborales, obviamente este último es el ideal, aunque sea más difícil llevarlo a la práctica.

Relaciones laborales

Las relaciones laborales son relaciones sociales específicas del mundo del trabajo. Pueden ser internas o externas a la organización. En el primer caso, son todas aquellas relaciones sociales, institucionales, personales y grupales que se desarrollan en el ámbito del mundo del trabajo. Estas relaciones se establecen entre la patronal, los delegados sindicales, los trabajadores y las trabajadoras, entre otros. Además, entre sectores de la empresa u organismo público. En el segundo caso, son todas aquellas relaciones sociales, políticas e institucionales que se establecen en relación con el mundo del trabajo y las condiciones laborales entre la patronal, la representación sindical, las cámaras empresariales, los funcionarios de gobierno, ente otros.

Las relaciones laborales pueden tensionarse en los momentos de negociación de convenciones colectivas de trabajo o de negociaciones paritarias, o cuando existen demandas que no son atendidas o al menos discutidas y generan conflictos por la negativa al dialogo o la falta de resolución. También pueden tensionarse en los momentos de luchas políticas colectivas que generan la adhesión de los trabajadores y las trabajadoras, o luchas políticas colectivas ante el avasallamiento de algún derecho social o el intento de desconocerlo, o alguna política pública que genere el rechazo de la sociedad. Las tensiones pueden derivar en medidas de acción directa, ya sea marchas, movilizaciones, paros sectoriales o paros generales.

Subjetividad laboral

El mundo del trabajo construye subjetividad. Es una subjetividad laboral porque deviene de la cotidianeidad del mundo del trabajo, de compartir con el grupo de trabajo muchas horas diarias de vida, realizando tareas y compartiendo momentos de alegría y el cansancio del trabajo. Los procesos de subjetivación laboral se van construyendo todos los días con las historias, experiencias y vivencias diarias compartidas. La subjetivación es el *sí mismo* que se va construyendo con la interacción entre el grupo de trabajo y los/as sujetos/as trabajadores/as. Se construye al mismo tiempo una subjetivación grupal y una individual como sujeto o sujeta social.

En la subjetividad laboral se condensan las condiciones laborales. Son los/as sujetos/as sociales como trabajadores/as quienes padecen o disfrutan de las condiciones laborales. Todas las consecuencias de las políticas públicas impactan en la subjetividad laboral, al igual que los discursos sociales y los imaginarios que circulan en las empresas u organismos públicos. Todo queda guardado en la memoria, como dice la canción de León Gieco. Los trabajadores y las trabajadoras sienten y viven a las condiciones laborales, porque están en su subjetividad, en su memoria, en sus cuerpos. Lo que solo es ganancia para un capitalista, para un trabajador o una trabajadora es vida, porque dedica muchas horas de su vida al trabajo, horas que son muy importantes para él o ella y su grupo familiar.

Remuneración del trabajo humano

Durante milenios, no existió en la historia de la humanidad ningún tipo de remuneración por el trabajo humano, ya que era realizado por esclavos, rehenes, poblaciones cautivas, seres humanos condenados al trabajo como castigo, mujeres, niños o seres humanos consagrados a Dios que se dedicaban al trabajo como medio

de santificación, purificación o expiación de los pecados. Esto ocurría –por ejemplo– en civilizaciones antiguas como Grecia, Roma, Egipto, Asiria, Babilonia, Asia del Este, entre otras, y también durante la Edad Media. Los hombres se dedicaban fundamentalmente a la guerra, la política y el ejercicio del dominio como patriarcas, en tanto que las mujeres tenían a su cargo la economía familiar, el trabajo y la reproducción.

En muchos lugares, esto continúa hasta el día de hoy. En el Imperio Romano se denominaba *salarium* a la compensación que se pagaba en ocasiones a un artista cuando producía una obra de arte muy valiosa. En otras ocasiones, era la retribución con la cual se pagaba a los soldados romanos. El vocablo venía de *salarius*, un adjetivo que hacía referencia a la *sal*, mineral que por entonces se usaba como dinero o bien de cambio por su uso medicinal y en la alimentación. El *salarium* representaba cierta cantidad de sal con la cual se retribuía el trabajo de los artistas y soldados.

Con el desarrollo histórico del capitalismo, a partir del siglo XI en su fase mercantil y luego industrial a partir de mediados del siglo XVIII, y la conformación de la burguesía y el proletariado como clases sociales, el trabajo se transforma en mercancía que se ofrece en el mercado a cambio de un salario. Hay aquí un cambio profundo que tendría enormes consecuencias hasta el día de hoy. El salario deja de ser una compensación por el esfuerzo que realizaban los artistas y soldados romanos y se transforma en un precio que se paga en el mercado por la compra y la explotación de la fuerza de trabajo de un ser humano. Deja de tener un valor en sí mismo y se transforma en un medio en el proceso de acumulación capitalista.

Para el capitalismo, el salario se constituye en la condición laboral más importante del nuevo orden social que se construye como modernidad-colonialidad-eurocéntrica-occidental-patriarcal y, por tanto, en una *cuestión política*, eminentemente política, pero que luego se denomina –equivocadamente desde mi punto de vista– cuestión social. ¿Por qué? Porque tiene que ver más con un orden político de opresión y dominación que construye el capitalismo con base en

el pago de salarios miserables, a fin de poder saquear, apropiarse y acumular las enormes ganancias generadas por la explotación del trabajo humano, la expansión de la renta agraria, el colonialismo, la revolución industrial y el desarrollo científico-tecnológico. Al capitalismo nunca le importaron ni le importan la pobreza, las desigualdades sociales, la miseria, el hambre, las enfermedades, la muerte de trabajadores, entre otras cuestiones sociales. Solo le importan el orden político y el salario como cuestión política, en tanto le permita acumular y expandirse.

Condiciones específicas

Para analizar las condiciones específicas como dimensión constitutiva del concepto condiciones laborales, utilizamos como mediaciones las siguientes cinco categorías teóricas: Ámbito laboral; Competencias laborales; Experiencia laboral; Actividades y tareas; y, Prácticas laborales. Nos abocamos al análisis de estas categorías.

Ámbito laboral

El ámbito laboral es el lugar en el mundo donde transcurre nuestra vida laboral. Es el sector, segmento, rama de actividad, proyecto, programa, oficina o dependencia donde nos desempeñamos laboralmente. Son los sujetos y las sujetas sociales, las organizaciones, instituciones, organismos, entidades y agrupamientos humanos con los cuales nos relacionamos directa o inmediatamente, pero también de manera mediata, indirecta o contextual. También integran el ámbito laboral las convenciones laborales, las leyes, los reglamentos, los acuerdos, los imaginarios sociales, las creencias, los valores, los prejuicios, el *know how* [saber hacer], las costumbres, entre otras, presentes en el entramado de relaciones sociales y relaciones de poder

que se manifiestan o protagonizan cotidianamente. Incluye también la infraestructura física, el equipamiento, la tecnología, el clima laboral, el lugar geográfico, la complejidad de tareas que se realizan, los medios de comunicación, entre otros.

El ámbito laboral es siempre un lugar específico de actividad, que tiene su impronta y sus singularidades, que es distinto a otros ámbitos laborales y que, fundamentalmente, se construye con la interacción humana en un contexto histórico. Nunca es un dispositivo abstracto sino un lugar de la memoria y la convivencia humana. El ámbito laboral lo construyen los sujetos y las sujetas sociales y está plagado de experiencias, historias y anécdotas compartidas. Es el mundo de la vida laboral, con sus trayectorias, rupturas y continuidades, conflictos y logros colectivos y singulares. Los trabajadores y las trabajadoras, a su vez, son influenciados por el ámbito laboral. Hay aprendizajes mutuos y también logros y frustraciones. Por eso es importante como inscripción y categoría constitutiva de las condiciones laborales.

Competencias laborales

Las competencias laborales son conocimientos, capacidades y habilidades que posee un trabajador o una trabajadora para la ejecución de determinadas tareas o el desempeño de determinados cargos o funciones laborales. Es un saber hacer que se adquiere con la formación sistemática en determinados campos laborales mediante el estudio, la participación en experiencias de aprendizaje y el cursado de programas o trayectorias de formación específicas. En algunos casos las competencias laborales provienen de la formación universitaria, en otros del cursado de carreras técnicas y en otros de la participación en proyectos de formación focalizados en temáticas específicas.

Las competencias laborales integran las condiciones laborales por el hecho de constituir saberes que son requeridos para un determinado trabajo, sin los cuales este no podría realizarse

satisfactoriamente o cumplir con ciertos requisitos de calidad. En algunos casos, estas competencias tienen que ver con la confianza o el interés de la población en resolver satisfactoriamente una situación problemática. En otros con responsabilidades legales o reglamentarias. En otros con la seguridad de la población o de los propios trabajadores o trabajadoras. En otros con la complejidad de las tareas que deben realizarse. Las competencias laborales son constitutivas de las condiciones laborales y deben tenerse en cuenta, por tanto, como configuración de estas. Además, también son importantes y definitorias las vinculaciones entre la educación y el mundo del trabajo.

Experiencia laboral

La experiencia laboral, al igual que las competencias laborales, señala un saber hacer que en este caso viene del propio desempeño laboral y no de alguna formación previa. Se va construyendo como saber laboral del propio recorrido que hace el trabajador o la trabajadora en el mundo del trabajo. Es un saber que se acumula con lo vivido y por eso no es transferible como tal. Sin embargo, puede ser compartido con otros como cualquier experiencia humana. Es un saber muy valioso, un verdadero capital que posee el trabajador o la trabajadora, que se construye condensando otros saberes y múltiples experiencias de la vida cotidiana en el mundo del trabajo. El trabajador o la trabajadora con experiencia laboral tiene un *know how* que no lo tiene alguien que recién se inicia en el mundo laboral, por más que tenga competencia laboral. Por esta razón es constitutiva de las condiciones laborales y también debe tenerse en cuenta al momento de la configuración de estas.

Actividades y tareas

Las actividades y tareas que requiere la realización de un determinado trabajo no son un tema menor, sino una cuestión constitutiva

de las condiciones laborales. Las tareas pueden ser simples y a su vez muy complejas, al igual que las actividades. Las tareas conforman las actividades y estas conforman las acciones que deben llevarse a cabo para realizar un trabajo. Dicho de otra manera, la realización de un trabajo implica muchas acciones; a su vez, cada una de estas acciones implica actividades, en tanto que cada una de estas actividades se compone de tareas concretas. Un ámbito laboral se diferencia de otros justamente por el tipo de tareas y actividades que realiza, entre otras diferencias. Detrás de cada una de estas tareas, actividades y acciones hay un trabajador o una trabajadora, lo que señala –aunque muy resumidamente– la complejidad que tiene el mundo del trabajo y lo que implica su construcción como fenómeno humano.

Cuando se discuten las condiciones laborales, las acciones, actividades y tareas que implica un trabajo no pueden estar ausentes. Además, deben tenerse en consideración el tipo de acciones, actividades y tareas que deben realizarse, el tiempo que demandan, el grado de complejidad que implican, las competencias laborales y la experiencia que requieren, el riesgo que debe asumirse, entre otros aspectos. En toda esta problemática se inscriben las condiciones laborales que, como concepto y categoría, condensan muchas cosas y no son para nada algo simple ni sencillo.

Prácticas laborales

Para finalizar este capítulo nos referimos a las prácticas laborales como constitutivas del mundo del trabajo y de las condiciones laborales. Cuando decimos prácticas laborales nos referimos al quehacer de ciertos/as sujetos/as sociales como trabajadores y trabajadoras. Este quehacer es siempre histórico y por tanto aprendido y modificable. No hay nada fijo ni inmutable y menos aún natural. Por otro lado, es un quehacer inscripto en múltiples condicionamientos políticos, sociales, materiales, económicos, culturales, simbólicos, jurídicos e institucionales, en cuyo marco es producto de relaciones

sociales que implican relaciones de poder, intereses, ideologías, valores, liderazgos, hegemonías, entre otros.

El quehacer no es el mero hacer. Es un hacer con sentido e intencionalidad en el marco de un proyecto que puede ser explícito o implícito. Lo que hacen los sujetos y las sujetas sociales, aunque no lo parezca, o no lo sepamos o no se exteriorice, siempre tiene un sentido y una intencionalidad y, por tanto, tiene un valor y un interés para ellos y ellas. El mundo del trabajo y de las condiciones laborales es por tanto un mundo con sentido y también con intencionalidad. Sin embargo, el problema es quién, cómo, para qué y para quién se construye sentido e intencionalidad. Aquí es donde cabe recordar que este sentido e intencionalidad se construye desde relaciones de poder, intereses, ideologías y valores que no provienen precisamente de los trabajadores y las trabajadoras, sino de condiciones históricas, estructurales y coyunturales que configuran el mundo del trabajo y de las condiciones laborales.

Las prácticas laborales se construyen en estas condiciones y por tanto no están por fuera del marco categorial que analizamos en este capítulo. Las 19 categorías teóricas que analizamos anteriormente en este capítulo están presentes en las prácticas laborales que, por esta misma razón, son constitutivas de las condiciones laborales. En las prácticas laborales se condensa en gran medida el mundo del trabajo, con todas sus significaciones pero también con todas sus contradicciones. Las prácticas laborales son refractarias de lo que ocurre en el mundo del trabajo, sus improntas, sus contradicciones y sus procesos dialécticos. Las condiciones laborales en tanto concepto y entramado categorial se constituyen y configuran con todos estos procesos. Son procesos que han tenido históricamente trayectorias pluriversas, como lo desarrollamos en el siguiente capítulo.

Capítulo 3
La precarización laboral como estrategia de acumulación del capital

Introducción

El mundo del trabajo y las condiciones laborales sufrieron profundas transformaciones a lo largo de la historia de la humanidad, generadas por cambios en las condiciones históricas, el orden social, las formas de organización social, los modos de producción, las ideas y proyectos políticos, los imaginarios sociales predominantes de cada época, los avances de la ciencia y la tecnología, entre otros. Estos cambios en algunos casos abarcaron décadas y, en otros, siglos. En algunos casos fueron cambios positivos, en el sentido de mejoramiento del mundo del trabajo y de las condiciones laborales. En otros fueron negativos, con consecuencias nefastas. También existieron largos períodos históricos donde el trabajo y las condiciones laborales prácticamente no tuvieron cambios, como las civilizaciones antiguas o los grandes imperios de la Antigüedad o el milenio que abarcó el régimen feudal.

Sin embargo, en este capítulo no abordaremos esta larga trayectoria histórica de transformaciones del mundo del trabajo y las condiciones laborales, por la extensión y el tiempo que demandaría,

aunque hubiera sido muy apasionante hacerlo. Solamente nos concentraremos en los cambios profundos ocurridos a nivel mundial desde mediados del siglo XX en adelante y su correlato en Argentina, tanto en lo que hace a convergencias como a divergencias. Nuestra tesis es que la precarización laboral ha sido siempre la estrategia de acumulación económica, no solo del capitalismo en sus distintas versiones sino también de otros regímenes como el colonialismo, el esclavismo, el latifundismo y el extractivismo, entre otros. Esta tesis es fundamental para comprender el contexto internacional y argentino actual, como también nuestra trayectoria histórica como país.

En el caso argentino, se trata de un período de gran intensidad, donde la política, las ideas y los proyectos político-ideológicos tuvieron un fuerte direccionamiento de lo económico, lo social y cultural. Este direccionamiento tuvo distintos momentos y contenidos político-ideológicos y fue decisivo en la configuración del mundo del trabajo y de las condiciones laborales. Por tanto, abordamos el capítulo con una mirada dialéctica, concibiendo la historia como construcción política, material y simbólica no exenta de contradicciones, conflictos, disputas y hegemonías. Centramos nuestra mirada en los procesos históricos, políticos y sociales que afectaron y afectan el mundo del trabajo y las condiciones laborales, como también en los sujetos y las sujetas sociales protagonistas de estos.

Constitución, desarrollo y expansión del capitalismo financiero neoliberal

A mediados del siglo XX se inicia en el mundo el proceso de constitución de la tercera forma histórica de capitalismo: el capitalismo financiero neoliberal. La primera forma fue el capitalismo mercantil, cuya construcción se inició con las Cruzadas a partir del siglo XI. La segunda forma fue el capitalismo industrial, cuya conformación se inició con la primera revolución industrial desde mediados del siglo

XVIII. Estas formas no fueron ni son excluyentes entre sí, sino mutuamente sinérgicas. En efecto, se fueron combinando entre sí, con lo cual se fue complejizando y potenciando cada vez más la capacidad de acumulación, expansión y concentración del capitalismo. A su vez, las crisis permanentes, al ser una característica ontológica o un rasgo constitutivo del capitalismo, fueron utilizadas como estrategias deliberadas que aceleraron y profundizaron los procesos de acumulación, expansión y concentración del capital.

El proceso de constitución del capitalismo financiero neoliberal –la forma más sofisticada de capitalismo hasta el presente– se inicia con la Conferencia de Bretton Woods, celebrada del 1 al 22 de julio de 1944 en Estados Unidos, durante la cual los 44 países ganadores de la Segunda Guerra Mundial aprueban la creación de un *nuevo orden mundial* regido por una práctica de gobierno y de ejercicio del poder que yo denominé *gubernamentalidad financiera* en mi tesis de doctorado defendida en la Universidad de Buenos Aires (Agüero, 2013).

La gubernamentalidad financiera es un modo particular de ejercer el poder y el gobierno del mundo, que se basa en las finanzas y que se impone a los países del mundo a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, las Naciones Unidas, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, entre otros.

El nuevo orden mundial y la gubernamentalidad financiera construyen en el mundo un proceso de *globalización financiera*, que se gesta entre mediados de la década de 1940 y mediados de la década de 1970 con el Plan Marshall de reconstrucción europea, el desarrollo de la tecnología, la formación de grandes corporaciones transnacionales y la banca mundial. Las crisis del petróleo de 1973 y 1979 impactan de manera simultánea en todo el mundo y por tanto muestran por primera vez la globalización como fenómeno.

El crecimiento de la deuda externa de los gobiernos y los petrodólares que movilizan los países productores de petróleo generan un proceso de *securitización* que desarrolla los mercados financieros

internacionales y el dinero electrónico. Los flujos de dinero se separan de los flujos comerciales. El patrón oro que se había fijado en 1944 es reemplazado por el dólar norteamericano como moneda patrón. La caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, la integración de los mercados mundiales y la desintegración del bloque comunista soviético consolidan el proceso de globalización y la expansión de capitalismo financiero a escala mundial (Agüero, 2008).

Con la gubernamentalidad financiera y el nuevo orden mundial Estados Unidos incrementa su presencia y hegemonía a nivel mundial, especialmente tras la caída del muro de Berlín. Concentra el liderazgo político, estratégico y militar e impone al mundo como algo natural y universal su ideología neoliberal, su capitalismo y su cultura. Produce alrededor del 25 % del producto bruto mundial y la expansión de las grandes corporaciones y bancos norteamericanos aceleran y consolidan el proceso de globalización económica y financiera a nivel mundial.

La tríada Estados Unidos-Alemania-Japón se consolida como poder rector de la economía mundial. El ámbito de discusión y control de la economía mundial se concentra en el G7, grupo de siete países conformado por Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Francia, Canadá e Italia. Las decisiones del G7 afectan a los 24 países desarrollados nucleados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], como al resto del mundo. El nuevo orden mundial construye la interdependencia mundial de países supuestamente "libres", que deben asegurar la plena vigencia de reglas de juego internacionales y castigar su trasgresión. Estas reglas de juego son establecidas por el G7 y la OCDE y son ejecutadas por los organismos financieros internacionales, que actúan como guardianes del orden con el resto de los países.

El nuevo orden mundial se basa en una "política de poder", en virtud de la cual quienes la detentan tienen capacidad para "ordenar" el mundo. Esta capacidad de ordenamiento se centra en el G7, pero más acotadamente en Estados Unidos y Alemania, como cabezas de los dos bloques político-económicos más importantes del mundo, el

North American Free Trade Agreement [NAFTA] y la Unión Europea, y, más acotadamente aún, en Estados Unidos, como cabeza hegemónica y garante del capitalismo mundial.

El nuevo orden mundial modifica drásticamente la distribución del poder mundial, como consecuencia de las nuevas condiciones de competencia mundial, nuevos modos de producción y desnacionalización, interdependencia, desregulación y liberalización de los mercados mundiales globalizados. La disputa de poder en el mundo ya no es político-militar como en el viejo orden bipolar Este-Oeste, sino que es económica. La competencia y rivalidad económica es intrínseca y está instalada en las entrañas mismas del capitalismo mundial. Es entre el NAFTA y la Unión Europea, ya que Japón es un aliado estratégico incondicional de Estados Unidos.

El G7 se integra con un bloque mayoritario liderado por Estados Unidos y conformado por Japón, Canadá e Inglaterra, y otro bloque minoritario liderado por Alemania y conformado por Francia e Italia. El bloque mayoritario tiene como moneda el dólar norteamericano, mientras que el minoritario tiene como moneda el euro. Cualquier aumento de valor de una moneda respecto a la otra pone en ventaja al bloque respectivo y viceversa. De esta pulseada, además de otras variables macroeconómicas, depende el valor de los activos en los mercados financieros internacionales y el direccionamiento de los flujos de fondos de los mercados de capitales y de las inversiones extranjeras directas.

El concepto clásico de soberanía afirmaba que un pueblo, que habitaba un territorio definido con fronteras, determinaba su propio devenir histórico, a través de sus instituciones políticas nacionales, en tanto que los cambios sociales se generaban en el interior de cada sociedad. Este concepto ha perdido vigencia en el nuevo orden mundial, ya que las fronteras nacionales han perdido sentido en términos económicos; los Estados nacionales deben reformular continuamente su rol y los cambios sociales provienen fundamentalmente de factores exógenos antes que endógenos.

La globalización impone patrones universales de cultura, estilos de vida y formas de pensamiento. Es un proceso de estandarización y masificación que se refuerza y realimenta continuamente, cada vez con mayor intensidad, especialmente por la acción de los medios de comunicación social, las corporaciones transnacionales y el consumo cada vez más generalizado de tecnologías de la información y la comunicación. La globalización ha implicado cambios profundos en las relaciones entre los países, la naturaleza y distribución del poder mundial, el modo de producción, el modo de vida, las creencias y los valores.

Las relaciones entre países tenían como marco el derecho internacional, la diplomacia y las relaciones políticas internacionales. Incluso la guerra, en la concepción estratégica clásica, era una continuación de la política, por otros medios. Con la globalización se establece un nuevo orden, basado en la fuerza, no en el derecho. En todo caso, en el derecho de unos pocos países a utilizar la fuerza impunemente. El pie de igualdad entre los países se ha resquebrajado absolutamente.

Hay un regreso a un estadio anterior al derecho, más cerca de la barbarie y la brutalidad que de la civilización. La política es reemplazada por la economía y, esta, por las finanzas. Ya no se discuten derechos, sino intereses. Ya no hay sujetos, sino agentes que actúan en representación de otros, como actores transformados en personajes desempeñando papeles. El poder ya no es de naturaleza político-militar. Es de naturaleza económica. Se basa en la competencia y la rivalidad, no en el derecho. Ya no está distribuido territorialmente en bloques políticos, diferenciados ideológica y militarmente.

La nueva distribución del poder es estrictamente económica. Resulta de la puja competitiva por los mercados. Se basa en estrategias competitivas diseñadas por las grandes corporaciones transnacionales. El modo de producción responde a estas estrategias competitivas. Ya no hay concentraciones de fábricas o procesos productivos en determinados países. Se produce en muchos lugares, a veces muy distantes entre sí. Se produce de forma muy diversa, no estandarizada

ni masiva, en partes que luego se ensamblan de muchas maneras en distintos lugares.

La globalización ha modificado el modo de vida, las creencias y los valores. El trabajo ha dejado de ser un factor de desarrollo humano e integración familiar y social, para transformarse en contingencia y precariedad. La incertidumbre torna difícil la planificación y afecta las condiciones de vida y las posibilidades de desarrollo humano. Se han modificado muchas creencias y valores en relación con las parejas, las familias y las relaciones sociales. El individualismo y el interés personal han reemplazado a la acción colectiva y el interés público. El utilitarismo reemplazó a la solidaridad y la cooperación.

La globalización ha transformado al mundo en un único mercado. Las grandes corporaciones transnacionales imponen sus marcas de productos en el mundo, sin límites de fronteras. El consumo de productos de marcas líderes se ha transformado en un fenómeno mundial, facilitado por las tecnologías de la información y la comunicación y las nuevas técnicas de *e-commerce*. Las producciones televisivas pueden ser transmitidas en directo y vistas en forma simultánea por miles de millones de personas en el mundo.

Los patrones alimentarios, las formas de vestir, las costumbres, las modas, las creencias y los valores transmitidos por las redes de tecnologías de la información y la comunicación son asimiladas rápidamente por miles de millones de personas. El inglés se ha transformado en el idioma del mundo, como era el latín en el Imperio Romano en la Antigüedad. Es el idioma de los medios de comunicación y las redes sociales, del transporte y el comercio mundial, de las finanzas, la cultura, la información, la política y los organismos internacionales, entre otros.

La apertura y la desregulación económica son presentadas como supuestos fenómenos naturales, aunque sean el resultado de las políticas del G7 y del proceso de transnacionalización que caracteriza el nuevo orden mundial. La ideología neoliberal presenta como natural lo que en realidad es el resultado de procesos históricos generados por el poder político y económico. Hay un cambio básico del Estado a la

iniciativa privada y el libre mercado; de lo colectivo a lo individual y de los servicios públicos a las opciones privadas. Las políticas públicas son reemplazadas por mecanismos de mercado. Hay una exaltación de todo lo privado como "lo más moderno y eficiente". Las industrias y los servicios estatales son transferidos a inversores privados o transformados en empresas autogestionadas por sus trabajadores, convertidos de la noche a la mañana en propietarios o concesionarios.

El paradigma de la libertad de mercado define las nuevas reglas de funcionamiento de la economía mundial. Estas reglas son impuestas como marcos políticos y de acción a los gobiernos nacionales, a los cuales les resulta muy difícil sustraerse de estas, por las presiones que ejercen los capitales financieros internacionales y el poder económico acumulado por las corporaciones transnacionales. Además, porque este paradigma se instaló en el imaginario social a través de la política, las instituciones sociales, los medios de comunicación social, los centros de investigación y formación, las publicaciones y los personajes que se encargan de reproducirla sistemáticamente como el nuevo catecismo de la fe y el progreso humano. Este discurso hegemónico se constituye así en pensamiento único, fuera del cual solo hay herejía.

A pesar del mesianismo de los mercados y del exitismo de quienes gobiernan el mundo, el nuevo orden mundial tiene profundas grietas internas que generan incertidumbre. Esto se refleja a diario en la volatilidad de los mercados mundiales y en el aumento del riesgo de las decisiones públicas y privadas. No hay una posición monolítica de los países que detentan el poder mundial, ni de las corporaciones transnacionales ni de los organismos internacionales.

Por el contrario, hay cambios diarios de posiciones de fuerza, hay disputas de poder y conflictos de intereses entre países y bloques económicos, entre el dólar y el euro, entre mercados económicos y mercados financieros, entre corporaciones transnacionales, entre grupos económicos y entre capitales financieros internacionales. El supuesto "orden mundial" no es tal, ya que choca diariamente con la multiplicidad de intereses políticos y económicos de las grandes corporaciones transnacionales que, a su vez, presionan sobre los

gobiernos y los organismos internacionales para obtener las máximas ventajas posibles.

A esto hay que agregar la amenaza que significa para el orden mundial y la gubernamentalidad financiera la conformación en el año 2006 del nuevo bloque de países BRIC integrado por Brasil, Rusia, India y China. Al que luego se incorpora Sudáfrica y han sido invitados a integrar el grupo los países árabes y del Sudeste Asiático. Con su conformación actual como BRICS, representa más del 40 % de la población mundial y el 38 % del PBI mundial. China y Rusia han sido históricamente países enemistados. Sin embargo, han decidido unir su potencialidad militar, tecnológica y económica para posicionarse en los mercados mundiales como fuertes competidores del NAFTA y la Unión Europea. China supera tecnológica y comercialmente a Estados Unidos, razón por la cual se perfila como nuevo líder mundial.

El neoliberalismo como proyecto histórico-político-filosófico-económico

El neoliberalismo es un sistema de pensamiento basado en las ideas filosóficas, políticas, económicas y sociales de Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y Milton Friedman. Estas ideas comienzan a difundirse a mediados de la década de 1940, con la publicación de obras como *Camino de servidumbre* (Hayek, 1944), *La acción humana* (von Mises, 1949), *Ensayos de economía positiva* (Friedman, 1953), *Capitalismo y libertad* (Friedman, 1962), entre muchas otras publicaciones. Las fuentes principales de inspiración y desarrollo de estas ideas son el Círculo de Viena, la Escuela Austríaca de Economía y la Escuela de Economía de Chicago.

Los autores nombrados comparten una concepción de ciencia basada en el positivismo, el empirismo lógico, la comprobación empírica de las hipótesis, el método hipotético-deductivo, el individualismo metodológico y los modelos de análisis matemático, estadístico y experimental. Su modelo de ciencia es la física y sus principios filosóficos fundamentales son la libertad individual y la autonomía

del mercado. Su principal epistemólogo es Karl Popper, crítico del historicismo y el holismo metodológico y férreo defensor del capitalismo, el denominado estilo de vida americano y el liderazgo de Estados Unidos en el mundo, como lo expresa en su obra *La sociedad abierta y sus enemigos* (Popper, 1945).

Como concepción histórica-política-filosófica-económica, el neoliberalismo se basa en los principios que resume Ricardo Gómez: 1) Toda realidad, y en particular la realidad social, es un conjunto que resulta del agregado de elementos individuales vinculados por relaciones que operan exclusivamente entre estos elementos individuales. 2) La sociedad es solo el nombre del conjunto de individuos que la componen, ligados entre sí especialmente por un sistema de tradiciones homogéneas. 3) El ser humano es básicamente un ser egoísta, consumidor y propietario de sus bienes. 4) El ser humano es un ser de tradiciones, que resultan de su naturaleza básicamente egoísta y de la ciencia (1995, pp. 169-172).

Además, 5) Los seres humanos son naturalmente desiguales. La única igualdad válida es la igualdad política ante el mercado y la ley. 6) La libertad es abstracta, individual y negativa (libre de regulaciones). 7) El mercado es el único ordenamiento racional y toda planificación es irracional. 8) La democracia es el sistema político recomendable en tanto no interfiera con el funcionamiento del libre mercado. 9) La sociedad capitalista neoliberal es insuperable (Gómez, 1995, pp. 173-177).

Este listado es claramente la continuidad y complementación de los principios sostenidos por el liberalismo clásico, que el autor mencionado los resume en los siguientes: 1) El ser humano es, por naturaleza, un ser egoísta cuya actividad está orientada a obtener el máximo beneficio posible con el menor esfuerzo. 2) El interés personal-individual es el motivador principal de toda acción, no el interés de la sociedad. 3) El orden económico es un orden natural porque surge de la naturaleza del ser humano individual y de las cosas. 4) El mercado es autónomo y se rige por una mano invisible que mantiene el funcionamiento esperado corrigiendo posibles desviaciones y evitando otras (Gómez, 1995, pp. 165-166).

Además, 5) Las leyes económicas se imponen con el mismo rigor que las leyes físicas. Toda transgresión tiene consecuencias negativas ineludibles. 6) La libertad individual es imprescindible para el normal funcionamiento de la economía. 7) El Estado no debe intervenir en la economía. Su función es defender a la sociedad del ataque de otras sociedades, proteger a los individuos del ataque de los miembros de su propia sociedad y realizar todo aquello que no es de interés ni para el mercado ni para los individuos porque no produce ganancia (Gómez, 1995, pp. 167-168).

El neoliberalismo es la ideología del nuevo orden mundial, de la gubernamentalidad financiera y de la globalización. Como experiencia histórica, se inicia en Chile tras el sangriento derrocamiento del presidente constitucional Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973 en un golpe de Estado apoyado por Estados Unidos. Luego se extiende a toda América Latina, en un primer momento, en la década de 1970, con la instalación de dictaduras cívico-militares inspiradas en la Doctrina de la Seguridad Nacional. En un segundo momento, en la década de 1980, con la instalación de democracias controladas, cambiando fusiles por urnas.

Hacia fines de la década de 1980, tras la caída del muro de Berlín, el neoliberalismo se afirma en América Latina y el Caribe imponiendo un programa político-económico de 10 puntos elaborado por John Williamson, economista del Banco Mundial. Este programa es conocido como el Consenso de Washington y las 10 acciones de gobierno que impone como agenda a los países de la región son las siguientes: 1) disciplina presupuestaria; 2) reasignación del gasto público; 3) reforma fiscal; 4) liberación de la tasa de interés; 5) liberación del tipo de cambio; 6) liberación del comercio exterior; 7) liberación de la entrada y salida de capitales; 8) privatización de la economía; 9) desregulación de la economía; y, 10) protección de los derechos de propiedad (Agüero, 2015, p. 59).

Este programa es impuesto como receta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a los países latinoamericanos y europeos endeudados con estos dos organismos financieros

internacionales, que vigilan y controlan las políticas públicas de estos países a través de las cláusulas que los mismos organismos incluyen como obligatorias en los contratos de préstamo que firman los gobiernos. Además, es reproducido como dogma o verdad revelada por los medios de comunicación hegemónicos y por las universidades e instituciones académicas más prestigiosas del mundo, a través de programas de estudios de grado y posgrado, eventos académicos, científicos, profesionales y programas de investigación financiados por corporaciones transnacionales, gobiernos, fundaciones, agencias y entidades internacionales.

Sin embargo, a pesar de esta sistemática reproducción ideológica del neoliberalismo como discurso cuasirreligioso y programa de gobierno, las continuas crisis generadas por las intervenciones ortodoxas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en los países endeudados con estos organismos, como también las propias crisis constitutivas del capitalismo financiero neoliberal y el colapso económico mundial generado por la pandemia del COVID-19, han puesto en evidencia la miseria del neoliberalismo como proyecto histórico-político-filosófico-económico.

La prédica de la libertad de mercado, el individualismo, la denostación del Estado y la desestimación de las políticas públicas como instrumentos de protección y desarrollo de la sociedad y la economía solo han beneficiado a minúsculos grupos privilegiados de población del mundo que, con cada crisis, han aumentado exponencialmente su acumulación de capital y, como contrapartida, han causado enormes perjuicios a la inmensa mayoría de la población. La realidad histórica como evidencia empírica demuestra que el mercado ha generado todas las crisis y no ha podido resolver ninguna y que, tanto los países desarrollados como los no desarrollados, han abordado las crisis apelando al Estado y las políticas públicas y no a las ideas de von Mises, Hayek, Friedman o Popper (Agüero, Martínez y Rampoldi, 2020).

El conservadurismo liberal como antecedente del neoliberalismo en Argentina

El neoliberalismo tiene como antecedente en Argentina una contraposición fundamental que siempre estuvo presente como telón de fondo en nuestra historia nacional, desde los comienzos mismos de nuestra construcción como país independiente. Esta contraposición fundamental tuvo varios momentos, actores y denominaciones, pero las posiciones contrapuestas fueron siempre las mismas.

Por un lado, quienes luchaban por una patria libre de toda dominación o dependencia externa y reivindicaban al pueblo como fuente de todo poder, protagonista de su propia historia y destinatario de la política. Por otro lado, quienes defendían intereses extranjeros y reivindicaban como principios la libertad de mercado, la propiedad privada y la libre entrada y salida de capitales. Solamente con el fin de diferenciarlos entre sí, yo denomino a estos dos proyectos de país nacionalismo popular y conservadurismo liberal, respectivamente.

Esta contraposición fundamental es el origen de la cuestión histórica más difícil de resolver en nuestro país: La coexistencia de una especie de dos Argentinas, diferenciadas y desiguales, conviviendo en un mismo territorio nacional. Una Argentina construida en la pampa húmeda, que concentra el 70 % del PBI y de la población en tres o cuatro provincias y goza de los mayores beneficios económicos, políticos y culturales. Otra Argentina construida en el resto del territorio nacional, que solo tiene el 30 % del PBI y de la población en 20 o 21 provincias y carece de la mayor parte de dichos beneficios.

Esta Argentina no pampeana, como sostiene Manuel Figueroa, existe al Norte y al Sur de la pampa húmeda e históricamente fue relegada por el poder político-económico ejercido por la Argentina pampeana. Las decisiones políticas tomadas desde este lugar de poder condicionaron fuertemente el destino, las oportunidades y las posibilidades reales de desarrollo de la Argentina no pampeana (Figueroa, 1998).

Ya en la revolución de mayo de 1810 esta contraposición estuvo presente entre los integrantes de la Primera Junta de Gobierno. También en los enfrentamientos de José Gervasio Artigas con quienes solo defendían los intereses del puerto de Buenos Aires. Luego vendrían las luchas entre federales y unitarios, donde finalmente triunfa Bartolomé Mitre en la batalla de Pavón en 1861, tras lo cual persigue y asesina a los últimos caudillos federales.

A pesar de que la Constitución nacional aprobada en 1853 estableció la forma federal de gobierno, en los hechos la llamada Generación del 37 y luego la Generación del 80 construyeron un país unitario, fuertemente centrado en la ciudad y el puerto de Buenos Aires, con el interior del país abandonado a su suerte, despojado de toda posibilidad de progreso, sin recursos y mendigando ante el poderoso gobierno nacional algún reconocimiento de derecho o alguna migaja que pudiera caer de la mesa.

Desde la batalla de Pavón de 1861 y la llegada de Hipólito Irigoyen en 1916, los conservadores liberales que defendían los intereses del puerto de Buenos Aires y soñaban con ser parte de Europa o Estados Unidos, construyeron un país con una enorme cabeza, utilizando como metáfora el cuerpo humano, y un cuerpo débil, desnutrido y anémico. Por un lado, la exaltación de Buenos Aires como la "enorme cabeza", la "ciudad de las luces", "la París de América", con su concentración de riqueza, sus privilegios y su poder económico, político y cultural.

Por otro lado, contrastando con Buenos Aires, el resto del país, especialmente las provincias que no integran la pampa húmeda, empobrecidas y abandonadas a su suerte; con economías regionales muy poco desarrolladas; con falta de oportunidades laborales y limitados servicios de energía eléctrica y agua potable; con instituciones educativas, actividades culturales y centros de salud precarios y empobrecidos y con altas tasas de crecimiento demográfico, embarazo adolescente y mortalidad infantil.

Algunos autores muy estudiados en algunas carreras (Oszlak, 2024; O'Donnell, 1996, entre otros) resaltan este período como de "organización nacional", pero nada dicen o dicen muy poco o casi nada: a) de las

profundas desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales de la época; b) del genocidio que significó la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay; c) del genocidio de los pueblos originarios del sur y el saqueo de tierras que significó la "Campaña del desierto" conducida por Julio Argentino Roca; d) del fraude electoral instalado como sistema; y, e) de los espurios negocios de la oligarquía terrateniente con la Corona Británica, entre otras cuestiones silenciadas.

En este período se pobló nuestro país con inmigrantes europeos, a quienes se proveyó de tierras y otras condiciones que no tuvieron las poblaciones indígenas que habitaban nuestro país, ni las poblaciones afrodescendientes, ni los gauchos, mestizos y criollos. La abundante mano de obra aportada por los inmigrantes europeos, las condiciones naturales de la pampa húmeda y el desarrollo de los ferrocarriles realizado por los ingleses fueron los factores más relevantes del crecimiento sostenido de la producción de trigo y carne, que se exportaba al mercado inglés. El PBI argentino creció en este período a un promedio del 4,6 % anual, contra el 3,4 % de Canadá, el 3,3 % de Brasil y el 2,9 % de Estados Unidos (Agüero, 2013, p. 31).

Este crecimiento se produjo sin la intervención del Estado y con la más absoluta precarización del trabajo y de las condiciones laborales. Hubo explotación del trabajo humano y servidumbre y esclavitud de los trabajadores, lo que posibilitó que la oligarquía terrateniente colonialista y vendepatria se apropiara del salario saqueado como plusvalor y tuviera una grandiosa acumulación de riqueza mal habida, de lo cual hacía gala en los círculos y celebraciones elitistas y aristocráticas de Buenos Aires. En 1875 se realiza la primera exposición anual ganadera en pleno microcentro de la ciudad de Buenos Aires. Era la veneración de la vaca y el toro como dioses. Tres años después se traslada al predio de La Rural en Palermo. Era el principal evento simbólico que sintetizaba el poderío económico de la oligarquía terrateniente como clase social.

Los conservadores liberales de la Generación del 37 y la Generación del 80 construyeron un país con las ideas del iluminismo europeo, basadas en la supuesta superioridad europea y guiadas por los

grandes relatos de la modernidad / colonialidad, la razón cartesiana, la racionalidad y neutralidad de la ciencia, la concepción dicotómica del mundo, la separación entre la naturaleza, la cultura y la sociedad, la ahistoricidad del conocimiento y la biologización de los procesos sociales, entre otros. Son ideas sustentadas en un profundo racismo, que consideraba a Europa como modelo de civilización y al resto del mundo como bárbaro e inferior (Borsani, 2021).

La obra de Domingo Faustino Sarmiento titulada *Facundo o Civilización y Barbarie*, publicada en 1845, expresa muy claramente estas ideas, como también su obsesión por la cultura anglosajona y su desprecio por lo nativo y originario de nuestro continente. Cuando fue funcionario de Julio Argentino Roca escribió el texto sancionado como Ley 1420 de Educación primaria obligatoria y trajo maestras de Estados Unidos para "educar", supuestamente, a los niños y niñas en una realidad histórica que a todas luces no conocían (Ramos, 2021).

La precarización más absoluta del trabajo y de las condiciones laborales en este período histórico genera fuertes conflictos y enfrentamientos entre la oligarquía terrateniente y los trabajadores, tanto nativos como inmigrantes socialistas, anarquistas, sindicalistas, entre otros. En 1903, durante la segunda presidencia de Roca, el gobierno nacional encomienda por decreto al médico y abogado español Juan Bialet Massé, radicado en Argentina desde 1873, la realización de un informe sobre las condiciones de trabajo de la población obrera, incluyendo las jornadas laborales adoptadas, las condiciones higiénicas, morales y económicas, el descanso dominical, las retribuciones y los salarios, la alimentación y el alojamiento, las asociaciones gremiales que se han constituido, el estado de las industrias y la situación de la clase trabajadora nativa en comparación con la extranjera.

Bialet Massé presenta su informe en 3 tomos con un total de unas 700 páginas. Además de ser un documento valioso por el tipo de investigación que realiza su autor y el valor histórico que tiene, este informe dio origen a la primera Ley Nacional de Trabajo que, entre otras cuestiones, estableció el descanso dominical y la restricción de

la jornada laboral, creó el Departamento Nacional de Trabajo, legisló sobre el funcionamiento de los tribunales arbitrales, los seguros por accidentes de trabajo y estableció las medidas de seguridad e higiene que debían tener las fábricas.

El informe describe minuciosamente el trabajo en algunas provincias y sectores de actividad. Contrariamente a las ideas iluministas liberales de Sarmiento, el autor destaca las características humanas y las habilidades y destrezas de los obreros criollos y las considera superiores comparativamente en relación con las de los trabajadores europeos inmigrantes. Destaca también las creencias religiosas de los obreros criollos y, en especial, su capacidad de trabajo. Esta constatación empírica de Bialet Massé echa por tierra y desmantela los prejuicios ideológicos con los cuales Sarmiento escribe *Facundo o Civilización y Barbarie*. Lamentablemente, por haber fallecido en 1888, no pudo constatar la falsedad de sus prejuicios iluministas.

En 1916 se inicia otro momento histórico en el país, que deja atrás cinco décadas de gobiernos conservadores liberales de la Generación del 37 y la Generación del 80. Tras la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912, por primera vez se elige presidente y vicepresidente de la nación con el voto secreto y obligatorio de los varones, que excluía expresamente a las mujeres. Asume la presidencia Hipólito Irigoyen, un nacionalista popular que había participado, junto con Leandro N. Alem, en varias revoluciones contra el fraude electoral.

Irigoyen sanciona normas para proteger a los campesinos y crea cajas jubilatorias para empleados públicos. Declara la neutralidad de Argentina en la Primera Guerra Mundial. En 1918 apoya el movimiento de la Reforma Universitaria. Sanciona normas para controlar el transporte, la energía y la moneda. Regula las tarifas de los ferrocarriles operados por los ingleses y crea nuevas líneas férreas estatales. En 1922 funda YPF como empresa estatal petrolera. Sin embargo, su gobierno se vio empañado por los asesinatos de obreros en la Semana Trágica de 1919, la Masacre de La Forestal en 1921 y la Patagonia Trágica de 1920 a 1922, tres hechos que demolieron su imagen y alimentaron las críticas de sus opositores.

Sin embargo, el electorado masculino vuelve a votar a Irigoyen para un segundo mandato presidencial de seis años, que se inicia en 1928, pero que se interrumpe violentamente por el primer golpe cívico-eclesiástico-militar contra un gobierno constitucional, llevado a cabo el 6 de septiembre de 1930 por el general José Félix Uriburu. No fue un hecho aislado, sino que se dio en un clima golpista construido por los medios de comunicación social que respondían claramente a los intereses de los conservadores liberales.

Irigoyen asumió su segundo mandato con el voto del 62 % del electorado, es decir, contaba con el apoyo del pueblo, pero no de los medios de comunicación social, ni de los sectores militares fascistas, ni de los grupos agroexportadores, ni de los sectores intelectuales, universitarios y de la cultura, entre otros. Además, había una importante caída de la actividad económica por la crisis del 29 de la Bolsa de Nueva York. Los grupos agroexportadores exigían un acuerdo comercial con Inglaterra, acuerdo que firma en 1933 el hijo de Julio Argentino Roca y se conoce como Pacto Roca-Runciman. Fue un triunfo conservador liberal que solo beneficiaba a Inglaterra y a la oligarquía terrateniente argentina y que pasó a la historia como el hecho más emblemático de la Década Infame.

Si bien no se conocen pruebas contundentes al respecto, es probable que los intereses británicos hayan influido en el golpe de Estado perpetrado por Uriburu, que instaló por la fuerza la primera dictadura cívico-eclesiástico-militar que gobernó el país entre 1930 y 1945, con la connivencia y complicidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, en una acordada del 10 de septiembre de 1930, firmada cuatro días después del golpe de Estado por José Figueroa Alcorta (presidente), Antonio Sagarna, Ricardo Guido Lavalle, Roberto Repetto y Horacio Rodríguez Larreta, legalizó la dictadura reconociendo al gobierno *de facto* la validez de todos sus actos y estableciendo como doctrina que la Constitución solo regía mientras no existieran dictaduras o no se produjeran golpes de Estado.

Se trataba sin dudas de una aberración jurídica, una interpretación macabra y antojadiza del derecho constitucional, solo

justificada por la falta de dignidad y la miserable vocación servil de los cinco miembros de la Corte Suprema, que en realidad deberían haber declarado nulos de nulidad absoluta los actos de los golpistas y procesarlos por sedición y traición a la patria. Sin embargo, la doctrina de aquella Corte nefasta fue convalidada por las Cortes sucesivas durante más de 60 años, hasta que la Reforma Constitucional de 1994 declaró la nulidad absoluta e insanable de dichos actos. La década de 1930-1940 fue denominada *Década Infame* por la entrega del patrimonio nacional y los negocios espurios con Inglaterra.

30 años después de asumir Hipólito Irigoyen su primer mandato presidencial, se inicia otro momento histórico del nacionalismo popular, que se extiende entre 1946 y 1955 con la primera y segunda presidencia de Juan Domingo Perón, esta última interrumpida violentamente por otro golpe cívico-eclesiástico-militar contra un gobierno constitucional llevado a cabo el 16 de septiembre de 1955, el mismo mes pero 20 años después que el golpe de Uriburu. A semejanza de lo que había ocurrido en el segundo mandato de Irigoyen, también aquí se fue construyendo un clima golpista con la participación de la embajada de Estados Unidos, los medios de comunicación social, los partidos políticos de oposición, la Iglesia Católica y la oligarquía terrateniente, entre otros.

La embajada de Estados Unidos ya había participado activamente en la campaña electoral 1946 contra la candidatura de Perón, quien utiliza este hecho instalando socialmente el eslogan "Braden o Perón" con el cual gana sus primeras elecciones presidenciales. Una figura política descollante de este momento histórico es María Eva Duarte, quien impulsa la ley que reconoce el derecho al voto de las mujeres, la justicia social y los derechos sociales, con el eslogan *"donde hay una necesidad hay un derecho"*. El derecho al voto fue un reclamo largamente sostenido por el movimiento de mujeres desde comienzos del siglo XX, reclamo que no fue considerado por la Ley Sáenz Peña sancionada en 1912.

El mundo del trabajo y las condiciones laborales fueron los temas centrales de este momento histórico. Perón promueve la distribución

y la redistribución justa de los ingresos de la actividad económica. La participación del salario en el PBI llega al 52 %. Impulsa la sanción de la Ley del Peón Rural, primera norma de este tipo en Argentina y reglamenta las leyes laborales impulsadas por Alfredo Palacios que nunca tuvieron vigencia: sábado inglés, descanso dominical, accidente laboral, trabajo femenino, ley de la silla, estatuto del docente, entre otras. Asimismo, promueve los convenios colectivos de trabajo, las obras sociales sindicales, las vacaciones pagas, el turismo gremial, el sueldo anual complementario, los aportes jubilatorios obligatorios y la sindicalización de los trabajadores.

La Confederación General del Trabajo pasa de 300 mil a más de 5 millones de trabajadores afiliados. Por primera vez en Argentina los trabajadores y las trabajadoras, protegidos/as por la legislación laboral, podían discutir salarios y condiciones de trabajo de igual a igual con los propietarios de los medios de producción. Obviamente esto no fue gratuito: Perón y el peronismo se transforman en enemigos y objetos de odio profundo de la burguesía capitalista, la oligarquía terrateniente y la aristocracia académica, intelectual y cultural, así como de sus instituciones y medios de comunicación social. Los trabajadores conformaban una clase social con identidad propia, con derechos y plena participación como protagonistas de un proyecto político nacional.

El odio era profundo porque era un odio de clase, racista y de proyectos político-ideológicos contrapuestos y antagónicos entre conservadores liberales y nacionalistas populares. Es el mismo odio que movilizaba a Bartolomé Mitre cuando después de la batalla de Pavón de 1861 ordena la persecución y el degüello de los últimos caudillos federales. Es el mismo odio que movilizaba a Domingo Faustino Sarmiento cuando en *Facundo o Civilización y Barbarie* publicado en 1845 escribe que la sangre del gaucho solo servía para regar la tierra. Es el mismo odio que movilizaba a quienes escribieron en las paredes de Buenos Aires *"Viva el Cáncer"* en el mismo momento que fallecía de cáncer María Eva Duarte el 26 de julio de 1952 a las 20:25 horas.

Pero hay algo mucho más trágico y terrible: este odio profundo también movilizaba a la jerarquía de la Iglesia Católica argentina, que bendijo el bombardeo de la Casa de Gobierno y de la Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955, con aviones de la Armada Argentina pintados con una cruz, una V y el eslogan *"Cristo Vence"*. Para Juan Besse y María Graciela Rodríguez (2016) fue una masacre. Quedaron desparramados 355 cuerpos de civiles asesinados, además de cientos de heridos. Fueron crímenes de lesa humanidad que nunca fueron juzgados ni condenados y de lo cual cualquier estudiante de derecho debería avergonzarse.

La dictadura cívico-eclesiástico-militar que se instala en el país tras el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 se autodenomina "Revolución Libertadora", nombre glorioso que venía de José de San Martín y Simón Bolívar, pero que nada tenía que ver con la miseria y el servilismo de los golpistas. Fue una verdadera ofensa a los más grandes héroes de nuestra Patria Grande. La "Revolución Libertadora" proscribe al peronismo, interviene la CGT y la mayor parte de los gremios, destituye a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y deroga la Constitución nacional aprobada en 1949. Convoca a una Convención Constituyente y esta ratifica la vigencia de la Constitución de Alberdi de 1853.

Con el peronismo proscripto, en 1958 se vota un nuevo presidente constitucional, cuyo mandato se vuelve a interrumpir en 1962 con un nuevo golpe cívico-eclesiástico-militar. En 1963 se vuelve a elegir un nuevo presidente constitucional, pero el 28 de junio de 1966 vuelve a ser destituido con un nuevo golpe cívico-eclesiástico-militar dirigido por Juan Carlos Onganía. En 1972 se levanta la proscripción del peronismo y en marzo de 1973 vuelve a ganar las elecciones presidenciales.

Sin embargo, la fórmula electa renuncia luego de asumir y se vuelve a convocar a elecciones, asumiendo Juan Domingo Perón, en octubre de 1973, su tercera presidencia constitucional. Al fallecer el 1 de julio de 1974, asume la presidencia María Estela Martínez, en un clima de violencia política y de vacío de poder, pero es derrocada por

un nuevo golpe de Estado cívico-eclesiástico-militar, que se autodenomina pomposamente "Proceso de Reorganización Nacional" y que se extiende hasta el 10 de diciembre de 1983.

Desde 1916 hasta 1983 transcurrieron 67 años, de los cuales 34 años fueron de dictaduras cívico-eclesiástico-militares y los restantes 33 años de gobiernos constitucionales. Ahora bien, si tomamos el período donde gobernaron la Generación del 37 y la Generación del 80, desde 1861 hasta el 1916, transcurrieron 55 años. Si sumamos estos 55 años con los 34 años de dictaduras, tenemos un total de 89 años de gobiernos conservadores liberales, mientras que solo hubo 33 años de gobiernos nacionalistas populares.

Es decir, desde el triunfo de los unitarios en Pavón en 1861 hasta el fin de la última dictadura cívico-eclesiástico-militar en 1983, transcurrieron 122 años. De este período histórico, el 73 % (89 años) fueron gobiernos conservadores liberales, mientras que solo el 27 % (33 años) fueron gobiernos nacionalistas populares. Los 89 años de gobiernos conservadores liberales constituyen el principal antecedente del neoliberalismo en nuestro país, cuya trayectoria se compone de al menos cinco momentos históricos bien diferenciados: el rodrigazo, la dictadura de 1976, los noventa, el eslogan del cambio y la motosierra y la licuadora.

Trayectoria del neoliberalismo en Argentina

El rodrigazo

Luego de su inicio en Chile en 1973 tras el golpe de Estado sangriento contra el presidente constitucional Salvador Allende, promovido por la Central de Inteligencia Americana, el neoliberalismo se instala en Argentina en 1975 con el plan económico que lleva adelante

Celestino Rodrigo, ministro de Economía designado por María Estela Martínez, vicepresidenta de la nación en ejercicio de la presidencia por fallecimiento de Juan Domingo Perón. Este plan económico es muy parecido al ejecutado por Adalbert Krieger Vasena, ministro de Economía de la dictadura de Juan Carlos Onganía. Se basó en una megadevaluación de la moneda nacional, congelamiento de los salarios, suspensión de la actividad gremial, liberación de precios de los bienes y servicios, liberación de la tasa de interés, fuerte aumento de precios de los servicios públicos, libre entrada de inversiones extranjeras y transnacionalización de la economía.

Fue un violento plan de ajuste y transferencia de ingresos de los trabajadores a los grandes grupos económicos. La caída del salario al 25 % de su valor fue brutal, al igual que la demolición de la capacidad de pago de las familias y los trabajadores. La especulación financiera se apoderó de la economía y reemplaza al trabajo y la producción. La entrada de capitales extranjeros golondrinas o de muy corto plazo alimentó la especulación.

La protesta del movimiento obrero organizado no se hizo esperar y los reclamos se planteaban a la propia presidenta de la nación en la Casa de Gobierno, que cada vez perdía más autoridad en tanto crecía la violencia política en el país. El 24 de marzo del año siguiente un golpe de Estado derroca al gobierno y pone en marcha la última dictadura cívico-eclesiástico-militar y la más sangrienta que conocimos en el país.

La dictadura

El 2 de abril de 1976 el abogado José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de Economía designado por la dictadura cívico-eclesial-militar que destituyó a María Estela Martínez, emite un discurso donde presenta su plan económico inspirado en el más puro neoliberalismo. Fija una tablita de devaluación programada de la moneda nacional, con la cual hicieron negocios financieros los grandes grupos económicos.

Libera la tasa de interés y todos los precios de la economía, menos el salario, que queda congelado. Abre la importación de bienes y servicios y habilita la libre entrada y salida de capitales financieros internacionales, ávidos de ganancia financiera fácil y rápida. Anuncia la aprobación de una nueva ley de entidades financieras, que después fue la Ley 21526 que continúa vigente en la actualidad. Es una ley que favoreció la extranjerización bancaria en Argentina y provocó el cierre de miles de cajas de crédito cooperativas.

Martínez de Hoz desempeñó varios cargos públicos en distintas dictaduras cívico-eclesiástico-militares que gobernaron el país. Tenía contactos con grupos financieros internacionales. Odiaba al Estado, al cual atribuía todos los males del país. Odiaba también la industria nacional a la que consideraba ineficiente y obsoleta. Por esta razón plantea la necesidad de desregular y liberar las fuerzas del mercado, achicando el Estado para agrandar la nación. Además, promueve el aumento de las exportaciones de granos y carnes, como lo habían hecho la Generación del 37 y la Generación del 80, aumenta la alícuota del impuesto al valor agregado y lo extiende a toda la economía.

Sin embargo, lo más gravoso para el país fue la enorme deuda externa que contrae con el Fondo Monetario Internacional, que pasa de 7.800 millones de dólares el 24 de marzo de 1976 a 45 mil millones de dólares el 10 de diciembre de 1983. Esto significó un crecimiento de 477 % de la deuda externa argentina, que no fue destinada a la inversión productiva ni a generar fuentes de trabajo o a mejorar las condiciones de vida de la población, sino a la especulación financiera y la fuga de capitales del país.

Los noventa

Las experiencias neoliberales del rodrigazo y la dictadura se profundizan en la década de 1990 con la asunción como presidente de la nación de Carlos Saúl Menem, desde el 8 de julio de 1989 hasta

la finalización de su segundo mandato el 10 de diciembre de 1999. Fue un período de 10 años y 5 meses durante el cual se decidieron políticas públicas que siguieron rigurosa y sistemáticamente las recomendaciones del Consenso de Washington. Fue un gobierno que se destacó en los ámbitos internacionales como alumno ejemplar del neoliberalismo y la gubernamentalidad financiera, además de fiel pareja conyugal, prosélito y admirador de Estados Unidos y la cultura anglosajona, a pesar del origen siriolibanés de Menem.

Su apoyo incondicional a la política exterior de Estados Unidos e Israel implicó el involucramiento de nuestro país en conflictos bélicos como la Guerra del Golfo, lo que habría generado represalias como los atentados contra la Embajada de Israel en Buenos Aires y la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina. En este marco de subordinación a los Estados Unidos, se ponen en marcha las llamadas Reformas de los Noventa, nombre con el cual se alude a las profundas transformaciones del Estado, la política y la economía, llevadas a cabo en esta década y que significaron un cambio radical y el desmantelamiento del proyecto de país construido desde mediados de la década de 1940.

Las Reformas de los Noventa se llevan a cabo con el expreso respaldo legislativo del Congreso nacional y la convalidación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, previa modificación de esta y designación de nuevos ministros. Las dos leyes fundamentales que ponen en marcha las reformas son la Ley 23696 de Reforma del Estado y la Ley 23697 de Emergencia económica, ambas sancionadas en agosto de 1989. Estas dos leyes fueron redactadas por Roberto José Dromi, un abogado mendocino especializado en derecho administrativo.

La Ley 23696 declaró la emergencia administrativa, estableció un régimen de privatización de empresas y servicios públicos y un programa de propiedad participada y retiro de empleados públicos. Además, estableció un régimen especial de contrataciones de emergencia y de extinción de obligaciones del Estado y modificó el régimen de concesiones públicas, entre otras disposiciones. Por su parte, la Ley

23697 suspendió todos los subsidios y subvenciones, el régimen de compre nacional y los regímenes de promoción industrial y minera.

Asimismo modificó la carta orgánica del Banco Central y la Ley de Inversiones Extranjeras para facilitar el ingreso de capitales al país. Además, otorgó facultades extraordinarias al presidente en materia presupuestaria e impositiva, dispuso la compensación de deudas y créditos del Estado Nacional, autorizó la renegociación de contratos públicos, modificó el régimen de mercado de capitales, suspendió la incorporación de empleados públicos, autorizó la enajenación de bienes públicos y estableció un régimen penal tributario y previsional, entre otras disposiciones.

Sobre la base de estas dos leyes se llevan a cabo las llamadas reformas de primera generación. Luego se sancionan otras dos leyes, que profundizan estos cambios. Una de ellas es la Ley 24629, del año 1996, que impulsa las reformas de segunda generación y la otra es la Ley 25152, del año 1999, que dispone reformas de tercera generación. Estas dos leyes autorizan nuevas privatizaciones, transferencias de organismos descentralizados y reducción de la planta de personal. Además, establecen reglas presupuestarias, mejoran la información financiera, limitan el déficit fiscal y el endeudamiento público, crean un fondo anticíclico financiado con recursos de las privatizaciones y delegan facultades del Congreso en el presidente, entre otras reformas.

La Ley 23928 de Convertibilidad del Austral fue el símbolo del modelo político y económico de la década de 1990. Fue un régimen monetario propuesto por Domingo Felipe Cavallo, ministro de Economía de Carlos Saúl Menem. Se estableció un tipo de cambio fijo de libre convertibilidad entre la moneda argentina y el dólar norteamericano, con una paridad uno a uno establecida por ley. Redujo la inflación a cero e incluso hubo deflación, pero con un fuerte achicamiento del salario real, desmantelamiento del aparato productivo nacional, cierre de empresas, despidos masivos de trabajadores y entrada de grandes capitales financieros internacionales especulativos que hicieron negocios financieros de corto plazo con tasas

de retorno extraordinarias, aprovechando el tipo de cambio fijo y el fuerte retraso cambiario que fue generando la convertibilidad.

Se liquidaron empresas y bienes del Estado Nacional por un valor total de 50 mil millones de dólares, que se destinaron a gastos corrientes, fuga de capitales y pago de intereses de la deuda externa argentina, que durante la década de 1990 se incrementó de 62.500 a 140 mil millones de dólares. Las consecuencias más nefastas de este modelo fueron: dos de cada tres argentinos en situación de pobreza, uno de cada tres en situación de indigencia, otro tanto desocupados o en situación de absoluta precariedad laboral, fábricas cerradas o desmanteladas, endeudamiento externo, subordinación a los organismos financieros internacionales y la mayor parte de la población despojada y excluida de los derechos más elementales a la salud, la alimentación, la vivienda, la justicia y la educación, entre otros.

El 19 y 20 de diciembre de 2001 fue el momento más profundo de la crisis derivada de la convertibilidad. Se había llegado a una situación tal de ingobernabilidad que parecía el comienzo de un proceso de desintegración nacional. El presidente de la nación y el ministro de economía Domingo Felipe Cavallo renuncian a sus cargos y se suceden cinco presidentes en diez días. La brutal represión policial de las movilizaciones y protestas populares dejan un saldo de 39 muertos.

El eslogan del cambio

El 10 de diciembre de 2015 se inicia un nuevo momento en la trayectoria del neoliberalismo en Argentina. Asume Mauricio Macri como nuevo presidente de la nación, electo en segunda vuelta por la ciudadanía, con un proyecto político-ideológico ubicado en las antípodas del proyecto político-ideológico que habían impulsado Néstor Kirchner y Cristina Fernández desde el 25 de mayo de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2015.

El proyecto político-ideológico de Kirchner y Fernández se basaba en los principios clásicos del peronismo, tanto políticos como

económicos y sociales. El eje rector era la presencia activa del Estado en la regulación de la economía. Es decir, la economía estaba subordinada a la política y esta a los intereses del pueblo como categoría amplia comprensiva de la diversidad y la heterogeneidad de la población.

La política económica estaba orientada a la inclusión social, el desarrollo de la industria nacional, el desarrollo científico-tecnológico del país, la generación de puestos de trabajo, la distribución y redistribución del ingreso, la recuperación del salario real, el consumo interno y la regulación de las condiciones laborales mediante convenios colectivos de trabajo y comisiones paritarias libres. Además, otros dos ejes fundamentales fueron los derechos humanos y la justicia social.

Los nuevos tiempos reclamaban justicia y ciudadanía. En este marco, se promovieron las políticas de crecimiento económico con inclusión social, el desarrollo del mercado interno, la fuerte recuperación de los salarios, las negociaciones paritarias libres, la expansión de la industria nacional y el desarrollo científico y tecnológico. Se crearon nuevas empresas públicas y se reestatizaron servicios públicos básicos como el correo y el transporte aéreo de pasajeros.

Asimismo, se reestatizaron los fondos de jubilaciones y pensiones. Se incorporaron masivamente más de 2 millones de ancianos/as al régimen previsional nacional. Mediante la asignación universal por hijo se incorporó a todos los niños y las niñas al régimen nacional de asignaciones familiares. Se sancionaron leyes clave, como la nueva Ley de Educación, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas, la Ley de Protección Integral a las Mujeres (contra la violencia de género), la Ley de Identidad de Género, entre otras.

En un gesto de claro ejercicio de soberanía nacional, se canceló la deuda histórica que se mantenía con el Fondo Monetario Internacional. La industria nacional creció un 50 %, al igual que el PBI argentino. La clase media llegó a representar el 50 % de la población total del país. La distribución del ingreso a favor de los/as trabajadores/

as llegó al 52 % del PBI, un porcentaje que solo se había alcanzado en 1950 durante el primer gobierno de Juan Domingo Perón.

Por el contrario, el proyecto político-ideológico del presidente Mauricio Macri significó un giro de 180 grados en lo que hace al mundo del trabajo y las condiciones laborales. El giro no se refería solamente al trabajo como una dimensión aislada, sino a la economía en su conjunto y, fundamentalmente, al proyecto de país que se intentaba poner en marcha. El nuevo presidente y la mayoría de sus funcionarios no venían de la política sino del mundo empresarial y, por tanto, concebían al Estado como una gran empresa. Eran *chief executive officers* que representaban a los grupos económicos concentrados del país. Representaban el poder real y estaban en distintas áreas y funciones para defender sus intereses.

La preocupación del presidente se centraba en la defensa de los intereses empresariales de los grupos económicos concentrados y no en la defensa de los derechos del pueblo o de los trabajadores. Los grandes temas de la agenda del gobierno eran la competitividad, la eficiencia, el costo-beneficio, el libre mercado, la desregulación de la economía, la apertura de las importaciones y el financiamiento externo. Siguiendo con las políticas clásicas del liberalismo y el neoliberalismo, congeló el salario, aumentó drásticamente las tarifas de los servicios públicos y devaluó un 50 % la moneda nacional, que provocó una suba del nivel general de precios.

El nuevo gobierno intentó instalar la idea de que, supuestamente, era necesaria la precarización y la desregulación laboral para mantener las fuentes de trabajo y aumentar el empleo. Sin embargo, la evidencia histórica y la experiencia de muchos países demuestran exactamente lo contrario: que lo único que aumenta es la tasa de rentabilidad empresarial y la tasa de acumulación del capital de los grupos económicos concentrados, a costa de una brutal explotación y disciplinamiento de los trabajadores, transformados en nudas vidas, vidas descartables, desechables, que carecen absolutamente de valor. El nuevo gobierno intentó llevar adelante un conjunto de

reformas laborales, previsionales e impositivas, con el objetivo de beneficiar a los grupos económicos concentrados.

En este sentido, buscó desregular el mundo del trabajo, eliminar los convenios colectivos de trabajo, profundizar la pérdida de derechos laborales conquistados a lo largo de décadas, intentando aumentar la edad jubilatoria, disminuir la carga impositiva de los sectores de mayores recursos y aumentar, a su vez, la carga impositiva de los sectores de menores recursos, liberando de impuestos a los sectores financieros y otros sectores como la minería a cielo abierto, la explotación petrolera, la producción de soja y los consumos suntuarios.

Constituía un intento de restauración del viejo orden conservador liberal que estuvo vigente en la Argentina del siglo XIX con la Generación del 37 y la Generación del 80, presentándolo con un maquillaje de *"cambio"* y *"modernidad"* cuando en realidad estaba vestido con el viejo ropaje neoliberal ultraconservador de Celestino Rodrigo, José Alfredo Martínez de Hoz y Domingo Felipe Cavallo.

Sin embargo, lo más gravoso y lamentable para el país fue el alineamiento y subordinación del presidente Mauricio Macri a las políticas de Estados Unidos, especialmente en lo que respecta al endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional. Néstor Kirchner había cancelado totalmente la deuda pública con este organismo. Eran deudas que habían contraído José Alfredo Martínez de Hoz y la dictadura cívico-eclesiástico-militar entre 1976 y 1983; Domingo Felipe Cavallo y Carlos Saúl Menem en la década de 1990; José Luis Machinea y Fernando de la Rúa en los años 2000 y 2001.

Mauricio Macri y su ministro de Economía Luis Caputo vuelven a endeudar al país con el Fondo Monetario Internacional, por un monto de alrededor de 45 mil millones de dólares, además del endeudamiento con los mercados financieros internacionales y las entidades financieras argentinas. La deuda pública total contraída por Macri en solo cuatro años de gobierno fue de 95 mil millones de dólares.

La motosierra y la licuadora

El 10 de diciembre de 2023 se inicia el último momento en la trayectoria del neoliberalismo en Argentina. Javier Milei asume como presidente de la nación, electo en segunda vuelta por la ciudadanía con un proyecto político-ideológico de profundización y radicalización de las políticas macroeconómicas monetarias, fiscales y cambiarias de Celestino Rodrigo, José Alfredo Martínez de Hoz, José Luis Machinea y Domingo Felipe Cavallo.

El nuevo presidente hace gala del ajuste que se propone realizar, utilizando las figuras de la "motosierra" y la "licuadora". La primera expresaba la idea de corte del "gasto público" y la segunda la licuación de obligaciones del Estado. Además de estas figuras de por sí muy elocuentes, el nuevo gobierno proclama la libertad individual como valor absoluto y dice tener una misión divina apoyada por "las fuerzas del cielo", de combatir a "la casta" y volver a la Argentina conservadora liberal de la Generación del 37 y la Generación del 80.

El nuevo presidente designa como ministro de Economía a Luis Caputo, exministro de Economía de Mauricio Macri. Las decisiones que va tomando el nuevo gobierno no son precisamente de "combate a la casta", sino políticas totalmente antipopulares, antinacionales y regresivas, que benefician fundamentalmente a los mercados financieros y dañan profundamente la economía del país, las economías regionales, el trabajo, la producción nacional y el mundo de vida de las clases medias y los sectores populares.

La devaluación inicial del 118 % de la moneda argentina provoca inmediatamente una brutal suba de precios de los bienes y servicios, con una enorme transferencia de ingresos de los sectores medios y trabajadores a las empresas. Los beneficiados son los grandes monopolios y oligopolios transnacionales y nacionales que dominan los mercados de bienes y servicios. La variación del índice inflacionario de diciembre 2023 fue del 25 % y de todo el año 2024 del 118 %. Esto significa que desde diciembre 2023 hasta diciembre 2024, ambos

meses inclusive, la variación del índice inflacionario de la era Milei, para este período, fue del 148 %.

Como contrapartida de esta enorme variación de precios y encarecimiento de bienes y servicios, los salarios, las jubilaciones y las pensiones sufren una fuerte licuación de su poder adquisitivo, ya que los aumentos que se disponen quedan rezagados y muy lejos del nivel de variación del índice inflacionario. Al mismo tiempo, con el objetivo de eliminar el déficit fiscal y lograr el superávit fiscal, se suspenden los adelantos financieros del Tesoro Nacional a las provincias y la ejecución de obras públicas en todo el país. Esto, lógicamente, impacta en los ingresos de miles de familias de trabajadores, por la pérdida de fuentes laborales.

Siguiendo el mismo objetivo, también se eliminan los subsidios al transporte, al precio de los combustibles y a las tarifas de gas, energía eléctrica y agua potable. Asimismo, se reduce al mínimo el financiamiento de las universidades nacionales, los programas y centros de salud pública y los establecimientos de educación pública dependientes de la nación. Además, se liberan los precios de los servicios prepagos de salud privada y los precios de los medicamentos, medidas todas con enorme impacto en las clases medias y sectores populares.

El presidente no solo gobierna con decretos de necesidad y urgencia, sino que obtiene poderes especiales otorgados por el Congreso nacional. Sin embargo, no obtiene la aprobación de los proyectos de presupuesto enviados al Congreso nacional para los años 2024 y 2025, razón por lo cual prorroga para estos años la Ley de Presupuesto aprobada para el año 2023 que fuera enviada al Congreso nacional en septiembre del año 2022. En virtud del tiempo transcurrido y del fuerte proceso inflacionario, los valores monetarios del presupuesto prorrogado quedaron totalmente distorsionados y se transformaron en simbólicos.

Por esta razón, y en virtud de la autorización conferida por la Ley 24156 de Administración Financiera, el presidente gobierna con amplias facultades, equiparables en los hechos a regímenes monárquicos o dictatoriales y sin otro límite que su propia voluntad. Esto viola y deja de lado la conocida premisa del conde de Montesquieu: “Todo

hombre que tiene poder, siente la inclinación de abusar de él, yéndose hasta donde encuentre límites. Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder frene al poder" (Montesquieu, 1984, p. 142).

Transformaciones del mundo del trabajo y de las condiciones laborales

El nuevo orden mundial que se inicia en 1944 con el Acuerdo de Bretton Woods, la gubernamentalidad financiera como estrategia de poder del capitalismo financiero neoliberal y la globalización como fenómeno de universalización de las relaciones mercantiles capitalistas (Agüero, 2013), producen profundas transformaciones del mundo del trabajo y de las condiciones laborales a nivel planetario, con impactos particulares y singulares en los contextos nacionales, regionales y locales.

Se establecen nuevas reglas de juego, basadas en los principios y supuestos de la teoría del capital humano (Schultz, 1971; Becker, 1983). Esta teoría constituye un giro copernicano con relación a la concepción del trabajo humano, porque se aleja totalmente de la concepción clásica y neoclásica de trabajo que tenía la economía política. Obviamente, tampoco tiene nada que ver con la concepción del trabajo de Karl Marx.

En efecto, ya no se trata del uso de una cierta cantidad de "fuerza de trabajo", durante un "período de tiempo" determinado, en un "proceso de producción" dado, organizado y conducido por un empresario, con el objetivo de maximizar el beneficio y capitalizar el excedente económico. Tampoco se trata ya de un problema de combinación eficiente de trabajo, naturaleza y capital como "factores de producción" en una "unidad de producción" determinada, ni se trata del trabajo transformado en "mercancía" y menos aún, obviamente,

de subordinación y explotación del proletariado por la burguesía propietaria de los medios de producción.

Se trata de una nueva concepción del trabajo humano, que transforma a los trabajadores en "empresarios de sí mismos" (Pierbattisti, 2008). En esta nueva concepción ya no hay supuestamente explotados ni explotadores, porque ya no hay supuestamente "trabajadores" sino "empresarios". El problema de las clases sociales, las luchas históricas de los trabajadores, el conflicto y la cuestión social, los movimientos sociales, la teoría marxista, la experiencia del *welfare state*, en fin, todo parece diluirse de pronto con esta ficción de empresario de sí mismo creada por el neoliberalismo y fundamentada por la teoría del capital humano.

Usando una expresión histórica de Marx y Engels, que aquí resulta harto elocuente, pareciera que "todo lo sólido se desvanece en el aire" (Marx y Engels, 1975). De pronto, como si se tratara de una cuestión mágica, las desigualdades sociales se diluyen y se vuelven "líquidas" (Bauman, 2000) por la acción de la ficción de empresario de sí mismo. En esta nueva concepción, el trabajo humano se compone de capital y renta. El "empresario de sí mismo" tiene como supuesto capital su propia idoneidad y aptitud, que lo transforma en una inversión económica capaz de generar ingresos futuros. De esta manera, ya no está la figura de la "fuerza de trabajo" que se vende en el mercado por un precio o salario, sino la idea de "capital-idoneidad" que recibe "renta-salario".

Así, la economía se transforma en unidades-empresas y también la sociedad. Todo se transforma en empresa, como forma básica de racionalización o lógica del neoliberalismo. Hay un regreso al *homo economicus* que maximiza el beneficio como "empresario de sí mismo" (Pierbattisti, 2008). Para Gary Becker (1983), el consumo no es un proceso de intercambio, porque el hombre que consume es un productor y por tanto produce su propia satisfacción. El consumo es una actividad empresarial, porque el individuo, sobre la base de un supuesto capital que dispone, produce su propia satisfacción.

Para la teoría del capital humano, este se compone de elementos innatos y adquiridos. Los innatos pueden ser hereditarios o congénitos. Dependen de condiciones genéticas. Por su parte, los elementos adquiridos dependen del nivel de inversión en salud, educación, entre otros. Por consiguiente, la productividad de un individuo y también su nivel salarial dependen, en un momento dado de su vida, de la combinación de elementos innatos y adquiridos.

Para Theodore William Schültz (1971), la composición del capital humano solo resulta de interés para el análisis económico en la medida en que provenga de "recursos escasos de uso alternativo", es decir, condiciones genéticas con bajos niveles de riesgo por enfermedad y que puede utilizarse de diversas maneras. Esto introduce en el análisis económico la problemática de la reproducción de la especie humana, la posibilidad de manipulación genética y la problemática racial.

La teoría del capital humano gana terreno en los países "occidentales", particularmente a partir de la década de 1970, con la desregulación y apertura de las economías nacionales impulsadas por Estados Unidos e Inglaterra, países donde en la década de 1980 se instalan gobiernos neoliberales que aceleran y profundizan los cambios. La caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 y la desintegración del bloque de países socialistas favorecen, en la década de 1990, la expansión del neoliberalismo y del modelo de "empresario de sí mismo" (Pierbattisti, 2008).

En la gubernamentalidad financiera, los mercados financieros reemplazan a las poblaciones y la nueva tecnología de poder ya no es la biopolítica sino que son las computadoras y las bases de datos electrónicas programadas para administrar flujos de fondos electrónicos desde algún lugar del gran espacio cibernético globalizado. Estos flujos de fondos son las nuevas mercancías que se negocian en los mercados financieros como derechos y no como cosas. Estos derechos se identifican por registros electrónicos que expresan la nueva forma de dinero: el dinero electrónico.

En este sentido, las fábricas, las maquinarias, los procesos físicos y químicos de producción, los servicios, los insumos y el mismo

trabajo humano se transforman en dinero electrónico, en flujos de fondos electrónicos, en el mismo momento o antes de la obtención material de los productos, por la acción de los mercados financieros, que transforman estos productos en derechos que se pueden negociar especulativamente en forma ilimitada (Agüero, 2013).

Un ejemplo lo constituyen las *commodities,* como el petróleo o la soja, cuyo valor no depende de las condiciones materiales de producción, sino de los mercados financieros internacionales donde se negocian como derechos. Mientras estos productos se producen y se venden como mercancías en los mercados de petróleo y de granos, en los mercados financieros se negocian especulativamente varias veces como derechos, generando flujos de dinero electrónico que pueden superar varias veces su valor económico real.

Esta negociación especulativa de derechos o de flujos de dinero electrónico permite que los mercados financieros aumenten artificialmente la tasa de ganancia del capital, mediante la creación de lo que Karl Marx denomina capital ficticio, refiriéndose al capital-dinero en *El Capital* (1999, p. 381, t. 3). De haber seguido viviendo Marx, seguramente escribiría el tomo IV con el título La plusvalía financiera o El proceso de creación de capital electrónico.

Indudablemente, el capitalismo ha entrado en la fase de financierización y se ha transformado en un capitalismo financiero, mucho más sofisticado y potente que las fases de capitalismo comercial y capitalismo industrial analizadas por Karl Marx. Un autor brasileño, Reinaldo Carcanholo (2008), habla de capitalismo especulativo y sostiene la tesis de que el capitalismo se encuentra en una crisis económica estructural que tiene como trasfondo la tendencia a la baja de la tasa de ganancia y esta fase especulativa sería un intento del capital de dar una respuesta.

La tesis de Carcanholo no es sostenible por dos argumentos: la naturaleza de las crisis en el capitalismo y la naturaleza de la fase de financierización de este. Con relación al primer argumento, el capitalismo no está en crisis, ni estructural ni coyuntural, sino que las crisis son ontológicas o constitutivas del mismo. En uno de sus

tantos significados, la crisis puede definirse como cambio o transformación y esto es, precisamente, lo constitutivo del capitalismo: su capacidad de transformación continua de una cosa en otra. De hecho, ha adoptado diversas formas y contenidos históricos, se ha adaptado a los más diversos contextos, cambia constantemente de discurso y produce continuas formas novedosas de explotación, apropiación, acumulación y reproducción del capital. La forma financiera electrónica es una más en este notable despliegue histórico del capitalismo.

Con relación al segundo argumento, la fase financiera del capitalismo no emerge de una situación de decadencia o declinación económica, ni de una tendencia a la baja de la tasa de ganancia. Por el contrario, como lo demuestran los estudios empíricos publicados por Thomas Piketty (2014), emerge del crecimiento económico continuado de tres décadas entre 1945 y 1975, del desarrollo tecnológico, de la expansión de los bancos y corporaciones transnacionales y de la formación de fenomenales masas de capitales financieros depositados en los bancos y recolocados en los mercados financieros internacionales.

Es decir, es una fase superior y más compleja del capitalismo, más sofisticada y con mucha más potencialidad que las anteriores. Y, por supuesto, con mucha más capacidad destructiva y explotadora del medio ambiente, las condiciones de vida y las relaciones sociales. Si Marx destina tantas páginas del tomo III de *El Capital* a la reproducción del capital-dinero y del capital-efectivo, producido por los bancos y el comercio, cuánto más hubiera destinado a la producción y reproducción del capital financiero electrónico.

Los procesos financieros, como en el caso del petróleo y la soja, se alejan e independizan de los procesos productivos, pero no de los procesos políticos en los cuales se generan. Es decir, los mercados financieros crean sus propias condiciones de existencia y sus propias reglas de funcionamiento, pero no lo hacen por fuera de la gubernamentalidad financiera, que constituye la tecnología de poder del arte neoliberal de gobernar.

Sin embargo, este alejamiento financiero de los procesos productivos es solo aparente, ya que el capital financiero ha aumentado considerablemente su poder sobre la vida humana, transformándose en lo que Osorio (2008) denomina biocapital. En efecto, los cambios en el mundo del trabajo, provocados por la gubernamentalidad financiera y el modelo neoliberal de empresario de sí mismo, han aumentado enormemente la incertidumbre, la indefensión y la fragilidad de los-que-viven-de-su-trabajo, como denomina el sociólogo brasileño Ricardo Antunes (2003) a la clase trabajadora actual.

Para Osorio, el trabajador actual es un esclavo moderno porque, teóricamente, es un hombre libre pero vive sometido al mando despótico del capital, que diariamente se apropia de su vida, a través de largas y extenuantes jornadas de trabajo. Además, con los niveles actuales de productividad, generados por los avances tecnológicos, y las posibilidades adicionales de ganancia que proveen los mercados financieros, los trabajadores aportan miles de veces más de lo que reciben como salario.

La estrategia de precarización laboral

Ricardo Antunes (2003) sostiene que hay un proceso de precarización estructural del trabajo, que se expresa en figuras como colaborador, emprendedor, trabajo flexible, cooperativo, voluntario, inmaterial, tercerización, subcontratación, entre otras. Esta precarización estructural del trabajo tiene su origen en la precarización de las condiciones laborales, que son las que en realidad definen la calidad y la dignidad de un trabajo y de un trabajador. Ninguna de las figuras que menciona el autor son en sí mismas precarizadas o indignas o de baja calidad, sino solo en tanto no tengan las condiciones laborales necesarias.

Un trabajo de "colaborador" puede tener todas las condiciones laborales necesarias, en cuyo caso no existe precarización. De hecho,

un ministro es un "colaborador" de un presidente electo democráticamente y no por esto es menos digno que un presidente. Por supuesto, si la "colaboración" fuera en condiciones precarias, esto precarizaría el trabajo y lo volvería indigno. Lo mismo ocurre con un gerente o un coordinador de un equipo de "colaboradores". Si la colaboración se transforma en obsecuencia, servilismo, adulación o complacencia, entonces el trabajo se vuelve indigno y también el trabajador o la trabajadora.

Otro caso es el "emprendedor" transformado en "empresario de sí mismo", con todas las consecuencias que desarrollamos anteriormente. En este caso se trata de una "ficción", una realidad que solo es imaginada y no existe materialmente y cuya única función es ocultar la realidad. Lo mismo ocurre con un trabajo flexible, cooperativo, voluntario, inmaterial, tercerizado o subcontratado. Que estas formas de trabajo sean precarizadas no surge de su naturaleza, sino de las condiciones laborales en que se realizan.

Un trabajo "flexible" no necesariamente es precarizado, ya que pueden acordarse diversas formas de realizar un mismo trabajo. Por ejemplo, puede tratarse de un trabajo que por ser creativo exige flexibilidad. Pero también la flexibilidad puede referirse a cambios no acordados que perjudican al trabajador o la trabajadora. En este caso se transforma en precarizado, por las condiciones laborales en las cuales se realiza. Lo mismo ocurre con el trabajo "cooperativo". En sí mismo no es precarizado, sino que depende de las condiciones laborales en las que se realiza.

Por otra parte, si el trabajo es "voluntario" no es remunerado. Puede tratarse de una situación de explotación laboral, opresión, castigo o bien de una situación de aprendizaje, adquisición de experiencia o de una situación transitoria. En cualquiera de estos casos, aunque haya acuerdo o consentimiento, siempre hay precarización laboral porque no hay remuneración y ningún trabajo se presume gratuito o voluntario cuando se trata de una actividad económica.

Distinto es el caso de una actividad solidaria basada en la ayuda mutua con el objetivo de atender una necesidad social. Por ejemplo,

la reconstrucción de una vivienda incendiada en un barrio. Los vecinos pueden acordar reconstruirla mediante el aporte de materiales y de trabajo personal voluntario. No es el caso de una cooperativa o empresa de vivienda, donde cualquier trabajo voluntario implica precarización laboral.

En el caso del trabajo "inmaterial", esta forma de trabajo se ha vuelto muy común en estos tiempos de virtualidad, donde la tecnología digital ha creado formas nuevas muy diversas de trabajo que no necesariamente por ser virtuales son precarizadas. Como sucede en los otros casos, aquí también la precarización depende de las condiciones laborales. Si estas se cumplen adecuadamente, no hay precarización. De hecho, muchos procesos judiciales se desarrollan de manera virtual y no por eso es un trabajo precarizado. Lo mismo sucede con la docencia universitaria y con el trabajo en muchos organismos del Estado. La precarización de un trabajo depende de las condiciones laborales.

Con respecto a la "tercerización" y la "subcontratación", constituyen estrategias competitivas de muchas empresas en el nuevo orden mundial globalizado y con gubernamentalidad financiera. En muchos casos se utilizan como estrategias corporativas para reducir costos, aumentar la eficiencia, ganar tiempo, dividir el trabajo, aprovechar la especialización y la experiencia, entre otros motivos. En muchos casos se busca deliberadamente reducir los salarios y la cantidad de trabajadores y trabajadoras o bien aumentar las horas de trabajo o el volumen de trabajo con los mismos salarios. Estas últimas son claramente formas de precarización de las condiciones de trabajo.

La tecnología ha creado millones de nuevos puestos de trabajo que antes no existían. Esta es una realidad de nuestros tiempos. Pero también ha eliminado millones de puestos de trabajo que antes existían y que fueron reemplazados por máquinas o eliminados por los avances tecnológicos. La tecnología ha modificado también, y muy profundamente, las condiciones laborales, especialmente en cuanto a requerimientos de formación, estudios, conocimientos, habilidades y destrezas. Estas transformaciones deben ser tenidas en cuenta

porque hay un mundo nuevo que requiere otra formación, otros estudios, otras habilidades, otras experiencias y *know how*. Se demandan nuevos perfiles de trabajadores y trabajadoras para los nuevos puestos de trabajo creados por la tecnología, o bien para conservar los puestos de trabajo actuales.

En este sentido, hay una profunda crisis de las condiciones laborales. No es el fin del trabajo humano ni su reemplazo por máquinas y *software*, como creen muchos fanáticos del neoliberalismo y los mercados financieros. Tampoco es el fin de la historia ni de las ideologías, como también creen otros fanáticos del capitalismo y la tecnología. Hay una crisis de las condiciones laborales porque es una estrategia global deliberada de acumulación del capital. Como sostiene Osorio (2008), los trabajadores y las trabajadoras del planeta aportan diariamente miles de veces más de lo que reciben como salario, por los niveles actuales de productividad que genera la tecnología. ¿Cuánto deberían recibir de salario los ingenieros y las ingenieras electrónicas y de sistemas que han desarrollado la plataforma que hoy le permite a su propietario tener más de 400 mil millones de dólares de patrimonio personal? ¿Cuánto de plusvalía hay en este patrimonio acumulado en tan poco tiempo?

Hay una profunda crisis de las condiciones laborales, producida deliberadamente por el capitalismo para acumular capital a través del conocimiento, la tecnología, el poder, la política y el Estado. Es una estrategia deliberada y permanente de precarización laboral, que genera cada vez más plusvalía y, por tanto, posibilidad de acumulación del capital. Ha sido siempre la estrategia del capitalismo en sus distintas versiones: mercantil, industrial y financiero. No es una cosa nueva, como tampoco es nuevo el intento de justificar la precarización laboral desde la religión, la mitología, la filosofía, la ciencia, la historia, la economía, la cultura y el arte, entre otros.

Desde sus mismos comienzos en el siglo XI con las Cruzadas, el capitalismo utilizó el conocimiento, la tecnología, el poder, la política y el Estado como instrumentos para acumular capital con la estrategia de la precarización de las condiciones laborales. Hoy, diez

siglos después, con la globalización, el nuevo orden mundial y la gubernamentalidad financiera, el capitalismo –en versión financiera neoliberal– sigue haciendo exactamente lo mismo.

El conocimiento, la tecnología, el poder, la política y el Estado son instrumentos o dispositivos que operan coordinadamente como sistema sinérgico, es decir, potenciándose mutuamente. En mil años de capitalismo se fue reinventando de manera cada vez más compleja y sofisticada. En los comienzos del capitalismo, el conocimiento tenía como fundamento el judaísmo, el cristianismo y la religión musulmana, que a su vez ejercían poder y se vinculaban con la política y el Estado, representados por las monarquías y los señores feudales.

El trabajo era realizado por esclavos, prisioneros, artesanos, agricultores, mujeres y niños. El oro y la plata circulaban como mercancías y monedas metálicas que se guardaban en las iglesias, conventos y monasterios. Las Cruzadas abren caminos y mercados entre Europa y Asia, crece el comercio y la burguesía acumula capital y poder por fuera de los feudos. Se inventa la moneda papel, la contabilidad y la banca como instrumentos tecnológicos del incipiente capitalismo.

Con la modernidad se desarrollan la ciencia y la tecnología, y la racionalidad científica reemplaza a la religión. La contracara de la modernidad es el colonialismo y la colonialidad. La invasión de continentes no europeos promueve el saqueo y la apropiación de oro, plata, recursos naturales y territorios, donde las poblaciones nativas son obligadas a trabajar y producir para los colonizadores europeos o bien son capturadas y vendidas como esclavos. La encomienda, la mita y el yanaconazgo son las formas coloniales básicas de explotación del trabajo y la naturaleza. Asimismo, se desarrollan la filosofía positiva, las ciencias sociales, los Estados naciones, el constitucionalismo, la democracia y la república como instituciones fundamentales de la modernidad.

La primera y segunda revolución industrial desarrolla el capitalismo industrial y la sociedad capitalista conformada por la burguesía y el proletariado, dos clases sociales enfrentadas entre sí. La cuestión del trabajo y de las condiciones laborales cobra una enorme centralidad

por las largas jornadas de trabajo en condiciones de hacinamiento, los salarios miserables, el pauperismo, el hambre y la indigencia de millones de seres humanos causadas por el capitalismo industrial. En este período histórico el capitalismo industrial utiliza la precarización laboral como poderosa estrategia de acumulación del capital, aprovechando los avances de la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la grandiosa oportunidad y posibilidad de ejercicio del poder sin límite y sin reglas derivado de la política y los Estados naciones.

Las luchas políticas, ideológicas y sociales contra el capitalismo, planteadas por los movimientos sociales como el socialismo utópico, el cooperativismo, el mutualismo, el sindicalismo, el anarquismo y, fundamentalmente, las profundas críticas teóricas formuladas por Karl Marx y Frederick Engels, impulsaron la construcción, por un lado, del Estado de bienestar, cuya vigencia se prolongó hasta la década de 1970 y, por otro lado, de la revolución rusa de 1917 y de otras posteriores en varios países.

Con el Estado de bienestar se construyeron sistemas de protección social y se pusieron en vigencia condiciones de trabajo y regulaciones que mitigaron, en parte, las nefastas consecuencias del capitalismo salvaje. Con las revoluciones de Rusia, China y otros países, se construyeron otros modos de producción y de sociedad que se diferenciaron del capitalismo.

En este contexto, surgieron las políticas públicas, que ampliaron la limitada concepción de Estado Gendarme construido en los siglos XVII y XVIII por el liberalismo político y económico de John Locke, Thomas Hobbes, Montesquieu, Voltaire, Jeremy Bentham y Adam Smith, entre otros. Las políticas públicas se plantean como intervenciones del Estado en lo urgente, lo estructural y lo estratégico. Lo urgente como inmediatez, lo coyuntural, es el carácter asistencial o de ayuda que asumen las políticas públicas ante situaciones de hambre, indigencia, enfermedad, abandono, inseguridad física o situaciones de catástrofes, epidemias, pandemias, entre otras. Lo estructural está vinculado a las problemáticas más estructurales como trabajo, vivienda, salud, educación, justicia, entre otras. Lo estratégico planteado como generación de condiciones

para el desarrollo a mediano y largo plazo, o como la configuración de nuevas estructuras económicas o socioculturales. Estos tres planos de las políticas públicas coexisten y se condicionan mutuamente.

En la década de 1970 se produce en el mundo un cambio profundo en la concepción del Estado, la política, la sociedad y la economía, generado por el neoliberalismo como proyecto filosófico-político-ideológico-socioeconómico-cultural. Este proyecto se construye a partir de 1944 como "traje a medida" diseñado por y para Estados Unidos como gran ganador de la Segunda Guerra Mundial. Se construye mediante el nuevo orden mundial, la gubernamentalidad financiera, la globalización, la tecnología, los organismos financieros internacionales, las grandes corporaciones transnacionales y el desarrollo de los mercados financieros internacionales. Es un mundo construido para sí mismo y para sus propios intereses. Hay una pretensión soberbia de Estados Unidos de querer ser como Dios y de constituirse en el nuevo creador del mundo.

El neoliberalismo, vestido con el traje del viejo liberalismo iluminista, profundiza y radicaliza el proceso de acumulación del capital mediante la estrategia de precarización de las condiciones laborales. En el viejo liberalismo el trabajo era solo una mercancía cuyo valor alcanzaba solo para la supervivencia del trabajador y su familia en condiciones realmente miserables e inhumanas.

En el neoliberalismo el trabajo humano es solo flujo de fondos que se pierde y se diluye con la voracidad y codicia de los mercados financieros y los titulares de esos flujos de fondos escondidos detrás de las pantallas de computadoras, jugando con la vida y el destino de miles de millones de trabajadores y trabajadoras, convertidos/as en *software* y *hardware* controlados por redes satelitales. En este contexto, los trabajadores y las trabajadoras son solo códigos virtuales controlados desde miles de kilómetros de distancia por magnates de gigantescos grupos financieros y corporaciones transnacionales, para los cuales el mundo es un pañuelo, los Estados son dibujos en un mapa, las constituciones y leyes son entelequias, los

tribunales y jueces son dinosaurios y las poblaciones son zombis que deben controlarse con drones.

Son magnates hipermillonarios, para los cuales lo único real son los flujos de fondos, las carteras de activos financieros, los aviones y yates privados, las islas privadas, las mansiones en lugares cerrados, sin Estado, sin Nación, sin Historia, sin ninguna otra Ley que no sea su capricho y su arbitrariedad. Son magnates que viven y se relacionan como si fueran dueños del planeta tierra, del conocimiento, la tecnología, el poder, la política y el Estado.

La precarización de las condiciones laborales es posible porque los poderosos controlan el Estado, la política, el poder, la tecnología y el conocimiento. Además, por la complicidad entre los grupos económicos concentrados, la política, los jueces y los medios de comunicación social. En algunos casos se suman sindicalistas preocupados más por sus intereses privados que por la defensa de los trabajadores y las trabajadoras.

Sin embargo, existen muchos países y bloques de países que luchan por la transformación del orden vigente, por la regulación de los capitales financieros internacionales, la eliminación de los paraísos fiscales y la redistribución de la riqueza que concentran unos pocos. La pandemia del COVID-19 demostró fehacientemente el valor del trabajo humano y de las condiciones laborales y su irreemplazable tarea movilizadora de la economía, la política, la cultura y la vida humana con la naturaleza –y no contra, ni explotando, ni destruyendo la naturaleza.

Capítulo 4
Las condiciones laborales del Trabajo Social en Argentina

El ejercicio profesional del Trabajo Social en Argentina

El Trabajo Social en Argentina es una profesión regulada. Requiere un saber certificado por una Universidad Pública o Privada autorizada por el Estado y habilitación para el ejercicio profesional, mediante la inscripción en una matrícula otorgada por un colegio o consejo profesional. Actualmente existen en nuestro país 25 consejos y colegios profesionales creados por leyes provinciales y unos 25 mil profesionales habilitados para ejercer la profesión, distribuidos de manera heterogénea en todo el territorio nacional.

La primera provincia que puso en vigencia una ley de ejercicio profesional de Trabajo Social en Argentina fue Misiones, en el año 1964. La última provincia en hacerlo fue Corrientes, en el año 2014. Es decir, el proceso de creación de colegios y consejos profesionales se llevó a cabo durante 50 años (Martínez y Agüero, 2017).

En el año 2014 se sanciona la Ley 27072, denominada Ley Federal de Trabajo Social, que estableció un marco general para el ejercicio profesional del Trabajo Social en Argentina. Es una ley de orden público con

vigencia en todo el territorio nacional, que estableció los principios que deben orientar las prácticas profesionales, como también fijó las incumbencias y los derechos y obligaciones de los profesionales.

La ley busca proteger, por un lado, a los propios Trabajadores Sociales como trabajadores y trabajadoras. Por otro lado, busca proteger el interés de los ciudadanos al establecer las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad. Esta ley fue largamente demandada por los y las profesionales desde la década de 1960.

Además de las normas jurídicas, en el ejercicio profesional de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales intervienen otras dimensiones:

- La formación profesional,
- las competencias o incumbencias profesionales,
- los códigos de ética,
- las organizaciones profesionales,
- los imaginarios sociales sobre la profesión,
- las organizaciones sociales con las cuales interactúan en el ejercicio profesional,
- las instituciones en cuyo marco ejercen la profesión
- las poblaciones con las cuales trabajan o ejercen la profesión,
- las condiciones de vida de los y las profesionales,
- los procesos de subjetivación que se construyen con el ejercicio profesional,
- los campos ocupacionales en los cuales ejercen la profesión,
- las actividades y tareas que implica el ejercicio profesional y, por supuesto,
- las condiciones laborales en las cuales ejercen la profesión.

En relación con el último aspecto mencionado precedentemente, vale el desarrollo teórico realizado en el segundo capítulo sobre el entramado categorial del concepto condiciones laborales. A todo esto cabe agregar el hecho de que no hay una sola forma sino pluriversas formas de sentir, pensar y hacer Trabajo Social en Argentina, característica que también se observa en otros países latinoamericanos y caribeños (Alayón, 2005). Para Saúl Karsz (2007), el Trabajo Social es un proceso de producción y una práctica transdisciplinaria que produce fundamentalmente ideología.

Por su parte, para Marilda Iamamoto (2011), es una especialización del trabajo colectivo inscripta en la división social y técnica del trabajo. Es un producto histórico y, como tal, adquiere sentido e inteligibilidad en la historia de la sociedad de la cual es parte y expresión. Su significado social depende de la dinámica de las relaciones entre las clases sociales y de estas con el Estado en las sociedades nacionales y en contextos coyunturales específicos.

Por otra parte, para Silvana Martínez y Juan Agüero (2014) es una praxis indisciplinada transdisciplinaria cuyo propósito es construir procesos sociales emancipatorios con los sujetos con los cuales interactúa en los microespacios sociales como condensaciones del orden social. No es solo una profesión sino un oficio y un quehacer que se expresa en un proyecto político-ideológico que cobra fuerza y potencialidad mediante la acción colectiva organizada.

La Ley 27072 estableció como *incumbencias* profesionales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales:

- El asesoramiento, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez, adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad, adicciones, entre otros.
- El asesoramiento, diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales; diagnósticos familiares, institucionales

y comunitarios; estudios de impacto social y ambiental; proyectos institucionales y de organizaciones sociales.

- La integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios.
- La elaboración de informes sociales, informes socioeconómicos, sociosanitarios y socioambientales, informes situacionales y/o periciales.
- La intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios.
- La elaboración de pericias sociales en el ámbito de la justicia ya sea como perito oficial, de parte, mandatario y/o consultor técnico.
- La intervención profesional en instancias o programas de mediación.
- La intervención profesional como agentes de salud.
- La docencia de grado y posgrado, extensión e investigación en el ámbito de las unidades académicas de formación profesional en Trabajo Social y en Ciencias Sociales.
- La docencia, capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo, en áreas afines a las ciencias sociales.
- La dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social.
- El asesoramiento, diseño e implementación de nuevas legislaciones de carácter social.
- La dirección y administración de instituciones públicas y/o privadas de decisión en materia de políticas públicas.

Estas incumbencias pueden agruparse en ocho *grandes áreas de actuación* de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales: a) las políticas públicas; b) la planificación social; c) la coordinación de equipos de trabajo; d) la elaboración de informes sociales; e) el peritaje judicial; f) la mediación; g) la agencia de salud; h) la docencia e investigación; e, i) la administración de instituciones. Por otra parte, además de estas incumbencias profesionales, la Ley 27072 reconoce ocho *derechos fundamentales* a los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales:

- Ejercer la profesión.
- Negarse a realizar actos violatorios de los derechos humanos, reñidos con la ética profesional o no encuadrados en las incumbencias establecidas por la ley.
- Capacitarse y actualizarse.
- Percibir honorarios, aranceles y salarios acordes con los nomencladores profesionales.
- Contar con protección para la integridad física y mental.
- Contar con períodos de recuperación profesional.
- Concurrir a asambleas y eventos en representación de organizaciones profesionales con justificación de inasistencias.
- Acordar honorarios y aranceles con obras sociales, servicios de medicina prepagas, asociaciones mutuales y otras.

Asimismo, la Ley 27072 establece cinco *obligaciones fundamentales* que deben cumplir los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales:

- Matricularse.
- Ejercer la profesión con compromiso, competencia y actualización profesional.

- Ejercer la profesión de conformidad con las normas éticas profesionales.
- Colaborar con las autoridades en casos de epidemias, desastres u otras emergencias.
- Mantener el secreto profesional.

Observamos la coherencia y conexión entre derechos y obligaciones. Por ejemplo, si los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales tienen derecho a ejercer la profesión, como contrapartida tienen la obligación de matricularse en el colegio o consejo profesional. Si tienen derecho a capacitarse y actualizarse, como contrapartida tienen la obligación de ejercer la profesión con competencia y actualización profesional.

Sin embargo, la ley reconoce otros derechos que son fundamentales para el ejercicio de la profesión: la protección de la integridad física y mental, gozar de períodos de recuperación física y mental, negarse a realizar actos que violen los derechos humanos, la ética o las incumbencias profesionales y representar a las organizaciones profesionales.

El ejercicio de la profesión de Trabajo Social puede darse en circunstancias de alto riesgo para la integridad física y mental, por ejemplo situaciones de violencia familiar, violencia de género, trata de personas, trabajo infantil, consumos problemáticos, entre otros. Estos casos no solo implican riesgo real de daño físico, sino también desgaste profesional y enfermedades tanto físicas como mentales. En atención a estos casos, la ley avanza en la protección de los profesionales. Igualmente avanza consagrando el derecho a no realizar determinados actos y a representar a las organizaciones profesionales, con lo cual busca fortalecer estas organizaciones como espacios colectivos de participación, capacitación, habilitación profesional, entre otros.

Con este conjunto de disposiciones, la Ley 27072 busca claramente jerarquizar el ejercicio de la profesión de Trabajo Social en

Argentina, estableciendo taxativamente qué hacen o pueden hacer los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales, con qué derechos cuentan y a qué obligaciones se someten. Además, la ley define la denominación del título profesional: Licenciado o Licenciada en Trabajo Social, con lo cual clausura la posibilidad de distintas denominaciones que generaban confusión.

Por otra parte, establece como obligatoria la formación universitaria de grado, con lo cual toma posición sobre la validez de distintos tipos de formación que generaban confusión. Con la denominación del título y la definición del tipo de formación, la ley clausura más de 60 años de discusión profesional sobre estos dos temas. Es un avance realmente significativo, que jerarquiza el Trabajo Social como profesión. Ahora bien, las incumbencias solo definen *qué* hace o puede hacer un Trabajador o una Trabajadora Social, pero no definen *cómo* hacer, ni *para qué* hacer, ni desde qué perspectiva teórica, epistémica y político-ideológica, ni con qué estrategia metodológica.

Estas son las decisiones más difíciles en Trabajo Social, decisiones donde se ponen en juego las ideas, el pensamiento, las convicciones y creencias, la formación, la experiencia profesional, pero también el compromiso con la profesión, con la vida, con el mundo que vivimos, con los sujetos y las sujetas sociales con los/as cuales interactuamos y, fundamentalmente, la posición que asumimos en la coyuntura donde nos encontramos, es decir, la realidad histórica que nos toca vivir.

Entre las profesiones de las ciencias sociales, tal vez el Trabajo Social sea una de las más complejas y difíciles de ejercer, porque tiene que ver con el mundo de la vida y la vida cotidiana de los sujetos y las sujetas sociales, con la realidad de todos los días, con las angustias y alegrías, con los fracasos y realizaciones, con las traiciones y los heroísmos más increíbles.

Es una profesión que construye sujetos y sujetas, subjetividades, subjetivaciones, lazos sociales, identidades, proyectos de vida, esperanza, expectativas, sentidos y significaciones. Es una profesión humanizadora, que construye humanidad y puede dejar huellas

profundas e imborrables en la vida de los sujetos y las sujetas sociales, en las comunidades y en los territorios. Es una profesión que requiere mucho estudio, lectura, información, formación permanente, investigación y análisis de la realidad.

Estudio de las condiciones laborales del Trabajo Social en Argentina

A fines de la década de 1980, Susana Palomas y Deolidia Martínez realizan un estudio pionero sobre las condiciones de vida y de trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en Argentina (Cademartori, 2011), en tanto que, a mediados de la década de 1990, Olga Páez coordina otro estudio sobre las condiciones laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de la provincia de Córdoba (Oliva y Gardey, 2005). El tema se instala en la década de 2000, como tema de estudio, en jornadas, congresos y encuentros de Trabajo Social y también en publicaciones. Entre los años 2003 y 2005 se realiza un estudio sobre el perfil del ejercicio profesional en el interior de la provincia de Buenos Aires (Oliva y otros, 2005).

En el año 2006, se publica un estudio sobre las condiciones laborales basado en una encuesta a 546 matriculados del Colegio Profesional de Trabajo Social de la provincia de Córdoba (Britos, 2006). En el año 2007, se publica otro estudio sobre las condiciones laborales basado en una encuesta a 272 profesionales de todo el país (Cademartori, Campos y Seiffer, 2007).

En el mes de agosto de 2011 se realiza en Mendoza el Segundo Encuentro de la Región de América Latina y El Caribe de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. En este evento, la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social presenta un informe con los resultados de una encuesta, sobre las condiciones laborales, a Trabajadores y Trabajadoras Sociales matriculados en los colegios y consejos profesionales de todo el país (FAAPSS, 2011).

Las discusiones que se desarrollan en el Segundo Encuentro de Mendoza, a partir de este informe, ponen de relieve la necesidad de contar con un estudio de mayor envergadura y extensión, que abarque no solo a la Argentina sino también a otros países latinoamericanos y caribeños y que, mediante la utilización de un instrumento común de recolección de datos, permita realizar un análisis comparativo sobre las condiciones laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de la región.

Este estudio se realizó durante los años 2013 y 2014 de manera conjunta entre el Comité Latinoamericano y Caribeño de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales Región América Latina y El Caribe (FITS-COLACATS, 2014).

Entre los años 2018 y 2023 se realizó un estudio empírico a fin de conocer las condiciones laborales del ejercicio profesional de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en Argentina. Se tuvo en cuenta, como antecedentes, todos los estudios mencionados precedentemente en este parágrafo.

El estudio se realizó en el ámbito del G-TEP, Grupo de Teoría Social, Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico creado en el año 2017 en el Instituto de Estudios Sociales y Humanos [IESYH] de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET] y la Universidad Nacional de Misiones [UNaM].

El G-TEP fue luego aprobado en el año 2020 como Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, mediante Ordenanza 1562 del Consejo Académico de la Facultad. Actualmente, es Centro Miembro Pleno AR-131 del Consejo Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales [CLACSO].

Para el estudio se utilizaron dos instrumentos de recolección de datos. En un primer momento, encuestas con preguntas abiertas y cerradas, autoadministradas, *online*, mediante la plataforma *SurveyMonkey*. En un segundo momento, entrevistas abiertas narrativas a profesionales de todo el país, con el fin de ampliar y profundizar la información más relevante obtenida con las encuestas.

Se construyó una muestra estadística de Trabajadores y Trabajadoras Sociales de todo el país, matriculados/as en alguno de los 25 colegios y consejos profesionales y en condición de "activos/as", es decir, con habilitación anual para el ejercicio profesional. Para determinar el tamaño de la muestra estadística, se utilizó la fórmula

$$M = N\ c2\ d2 / [(N - 1)\ e2 + c2\ d2]$$

Donde: M = muestra estadística; N = población; c = nivel de confianza; d = desvío estándar; y, e = error aceptable.

Para N se consideró una población de 25 mil profesionales activos/as en todo el país. Para "c" un nivel de confianza del 95 % que, según la tabla de Gauss, se corresponde con un valor de 1,962. Para "d" se consideró un desvío estándar del 5 % cuyo valor cuadrático, en tanto por uno, es 0,25. Para "e" se consideró como error aceptable el 5 % que, en tanto por uno elevado al cuadrado, es 0,0025. Por tanto, el tamaño de la muestra estadística resultante fue

$$25.000 * 1,962 * 0,25 / [(24.999 * 0,0025) + (1,962 * 0,25)] = 378 \text{ profesionales}$$

A su vez, para que esta muestra estadística sea representativa del conjunto de profesionales del país, teniendo en cuenta la heterogeneidad que existe con relación al número de matriculados/as de cada colegio o consejo profesional, se hizo una ponderación considerando la cantidad de profesionales activos/as de cada colegio o consejo profesional. Esta ponderación se realizó con la fórmula

$$Mx = 378 * Nx / 25.000$$

Para: $\sum Mx = 378$ profesionales; $\sum Nx = 25.000$ matriculados/as activos/as; y, x = colegio 1, 2, ..., 25.

Donde: Mx = muestra ponderada que corresponde al colegio o consejo profesional "x"; y, Nj = matriculados/as activos/as del colegio o consejo profesional "x".

La selección de Trabajadores y Trabajadoras Sociales a encuestar se realizó al azar, con base en el padrón de matriculados/as activos/as de cada colegio o consejo profesional. Para la elaboración del formulario de encuesta, se tuvieron en cuenta las siguientes dimensiones y variables:

a) *Dimensión sociodemográfica:* edad, género, estructura familiar, autoridad parental, principal sostén económico del hogar.

b) *Formación académica:* preuniversitaria, universitaria, institución universitaria, especialización, maestría, doctorado, posdoctorado, capacitación profesional, motivación para la capacitación.

c) *Condiciones de trabajo:* características generales del trabajo, trabajo como trabajador social, ejercicio de la docencia, tipo de contratación, posición o cargo, existencia de sindicatos, tipo de organismo empleador, sector público, organizaciones no gubernamentales, empresa privada con fines de lucro, institución académica, trabajo por cuenta propia, años en el lugar de trabajo, años de experiencia profesional, cantidad de horas de trabajo semanal, zona geográfica de trabajo, ingreso neto mensual, comparación con los ingresos de otros profesionales afines, beneficios que incluye el trabajo.

d) *Ejercicio profesional:* área de trabajo, principal área en la que se desempeña como trabajador social, poblaciones con las cuales trabaja, población principal con la que trabaja, tareas y funciones que realiza con una frecuencia de "casi siempre", teorías o marcos referenciales utilizados en el trabajo profesional.

e) *Políticas y procedimientos relacionados con el ejercicio profesional:* existencia de políticas y procedimientos para el ejercicio profesional, calidad de las políticas o procedimientos, implementación de políticas o procedimientos.

f) *Dimensión subjetiva en relación con el trabajo y la profesión de trabajo social:* percepción acerca del trabajo, sentimientos sobre el trabajo, percepción acerca del estado de la profesión, afiliación a organismos profesionales, afiliación a sindicatos, percepción general sobre las condiciones laborales.

Luego de realizadas las encuestas, se procesaron los datos y se realizaron entrevistas abiertas narrativas a un total de 50 profesionales de todo el país, con el fin de ampliar y profundizar la información más relevante obtenida con las encuestas, especialmente las respuestas a las preguntas abiertas. Se seleccionaron dos profesionales por cada colegio o consejo profesional, con base en los siguientes criterios: institución u organización donde trabaja, tipo de relación contractual, zona geográfica donde trabaja, años de experiencia profesional y problemáticas con las cuales trabaja.

Las entrevistas se realizaron durante varios meses, con el fin de conocer en detalle los procesos históricos, sociales, familiares y subjetivos relacionados con las condiciones laborales, el ejercicio profesional, la valoración, la motivación, los imaginarios sociales, entre otros aspectos.

Tanto las preguntas con respuestas abiertas de la encuesta como las entrevistas abiertas narrativas aportaron un bagaje muy importante de información, que fue analizando con el método de la teoría fundamentada de Glaser y Strauss, con el fin de identificar y analizar las significaciones sociales atribuidas por los y las profesionales a las cuestiones investigadas, a las condiciones laborales y al Trabajo Social como profesión.

Se avanzó también con la recopilación, lectura y análisis de normas jurídicas, bibliografía específica sobre condiciones laborales, ponencias presentadas en eventos de Trabajo Social, artículos publicados en revistas, informes de investigación y tesis de posgrado, entre otros documentos.

También se utilizó como fuente de datos secundarios el Estudio de Condiciones Laborales realizado durante los años 2013 y 2014, de manera conjunta, por el Comité Latinoamericano y Caribeño de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales Región América Latina y El Caribe. Este estudio se llevó a cabo mediante encuestas con respuestas cerradas y abiertas que se hicieron en los distintos países de la región, coordinadas por las Organizaciones Profesionales Nacionales de cada país. En el caso argentino, las encuestas fueron coordinadas por la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social.

Las condiciones laborales del Trabajo Social en Argentina

El estudio confirma que el 87 % de profesionales que ejercen el Trabajo Social en Argentina son mujeres y que el 71 % de los y las profesionales tienen menos de 40 años de edad. Se trata de una profesión con menos de 100 años de existencia en el país, cuyos primeros antecedentes datan de la década de 1930, pero que tiene una población muy joven de profesionales y, por tanto, una enorme potencialidad de desarrollo.

Al respecto, el estudio da cuenta que la mayor parte de los y las profesionales, más del 95 %, tiene estudios de grado universitarios, en tanto que menos del 5 % tiene estudios de posgrado, fundamentalmente maestría o especialización y en algunos casos doctorados y posdoctorados.

El estudio también da cuenta que 47 % de los y las profesionales tienen parejas convivientes, 52 % tienen hijos/as, 16 % tienen familiares a cargo y 31 % constituyen el único sostén de sus hogares.

Estos datos dan una idea de la estructuración de la vida familiar que, por cierto, es muy compleja ya que se dan situaciones muy diversas, como parejas sin hijos, parejas con hijos, parejas sin hijos con familiares a cargo, parejas con hijos con familiares a cargo, parejas no convivientes, parejas convivientes, profesionales sin pareja, profesionales sin pareja con hijos, profesionales sin pareja con hijos y familiares a cargo. El 31 % de los y las profesionales que son el único sostén de sus hogares corresponde a estas últimas dos situaciones y también a parejas donde solo uno o una sostiene el hogar.

Tal como surge del estudio realizado, el 92 % de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales del país trabaja en el sector público estatal. El restante 8 % en organizaciones no gubernamentales y en otras actividades privadas. En el sector público nacional trabaja el 15 % de los y las profesionales, ya sea en organismos del Poder Ejecutivo nacional, del Poder Judicial de la Nación, organismos científicos o universidades nacionales. En los sectores públicos provinciales trabaja el 60 % de los y las profesionales, en tanto que el 25 % restante trabaja en ámbitos municipales. El 94 % trabaja en zonas urbanas, mientras que solo el 6 % trabaja en ámbitos rurales.

Los principales ámbitos laborales de ejercicio del Trabajo Social en Argentina son los siguientes: el 26 % de los y las profesionales trabajan en asistencia y desarrollo social, el 25 % en salud y salud mental, el 22 % en educación, el 21 % en violencia familiar y género, el 18 % en infancia y adolescencia, entre otros ámbitos. La suma de estos porcentajes supera el 100 % porque hay un fenómeno de multiocupación. El 42 % de los y las profesionales tiene más de un trabajo. Este porcentaje fue creciendo desde las primeras encuestas realizadas en el año 2018 hasta las últimas realizadas en el año 2023.

Según el estudio realizado, el 66 % de los y las profesionales no tiene estabilidad laboral y la forma más generalizada de relación laboral es, en la mayoría de los casos, el contrato de locación de servicios sin relación de dependencia como monotributista y, en menor medida, el contrato con relación de dependencia. El primero no genera estabilidad, ni aportes jubilatorios, ni obra social, ni vacaciones

y no genera antigüedad laboral. Es el más precario de los contratos y se rige por el Código Civil y Comercial, no por las leyes laborales.

El segundo tampoco genera estabilidad, pero sí antigüedad laboral, tiene aportes jubilatorios, obra social y vacaciones. El primero no implica cumplimiento de horarios pero sí acatamiento de las instrucciones del contratante. El segundo sí implica cumplimiento de horarios y de las órdenes del empleador, que en este tipo de contrato tiene potestad disciplinaria.

Otra cuestión que surge del estudio realizado es la carga de trabajo y el salario. El 58 % de los y las profesionales trabaja entre 30 y 40 horas semanales, el 26 % entre 40 y 48 horas semanales y el 16 % restante más de 48 horas semanales. Estos dos últimos porcentajes corresponden al 42 % de los y las profesionales que tienen más de un trabajo.

En materia de remuneración, el estudio da cuenta que el 39 % de los y las profesionales percibe una remuneración equivalente a un salario mínimo, vital y móvil, el 29 % una remuneración equivalente a dos salarios mínimo, vital y móvil, en tanto que el 14 % percibe el equivalente a tres salarios mínimo, vital y móvil. Solo el 18 % supera los tres salarios mínimo, vital y móvil.

El Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil estableció en $ 279.718 el valor del salario mínimo, vital y móvil para diciembre 2024, en tanto que el Instituto Nacional de Estadística y Censos estableció para diciembre 2024 el valor de la canasta básica total en $ 1.024.435, equivalente a 3,66 salarios mínimo, vital y móvil.

Esto significa que el 82 % de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales del país se encuentran por debajo de la línea de pobreza y solo el 18 % estaría por encima de esta. Este 18 % corresponde a profesionales que trabajan en organismos y dependencias del Estado nacional y en algunos empleos mejor remunerados. El resto corresponde a provincias y municipios, donde las remuneraciones suelen estar por debajo de los niveles nacionales.

En materia de condiciones laborales también surgen otras cuestiones muy importantes del estudio realizado. En el caso de la

movilidad laboral, el 42 % de los y las profesionales no puede cambiar de trabajo, en tanto que el 39 % no tiene posibilidad de ascenso. Esto constituye, sin dudas, una verdadera jaula de hierro para las aspiraciones de crecimiento y realización profesional, personal y familiar de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales.

A esto se suma una sobrecarga laboral del 66 % y las situaciones de violencia laboral que ha padecido el 46 % de los y las profesionales. La sobrecarga laboral es un abuso de poder de quienes aprovechan su posición privilegiada para explotar y denigrar a los y las profesionales. Por su parte, las situaciones de violencia laboral, en un 87 % contra mujeres profesionales, a todas luces no solo violan los derechos humanos más elementales, sino que son expresiones de brutalidad y primitivismo de un machismo rancio y anacrónico que aún continúa vigente en Argentina.

Otras condiciones laborales no son menos alarmantes y lamentables para el Trabajo Social de nuestro país. El 59 % de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales realizan tareas no relacionadas con la profesión y trabajan en un 55 % de los casos en espacios físicos no adecuados y no cuentan, en un 60 % de los casos, con equipamiento adecuado. Además, el 74 % no posee protección física laboral, el 87 % no cuenta con protección de la salud mental y el 72 % no tiene espacios de supervisión profesional.

Si tenemos en cuenta que el Estado, tanto nacional, como provincial y municipal, es el principal empleador, en un 92 % de los casos de profesionales del Trabajo Social, tenemos que reconocer que es el responsable ineludible de esta situación laboral de enorme desvalorización y subestimación de la profesión y de las tareas que pueden y deben realizar los y las profesionales conforme a la Ley 27072 de orden público.

Por otra parte, este combo de condiciones laborales tan precarias y lamentables impacta de manera directa e indirecta en la salud física y mental del 66 % de los y las profesionales. Los principales impactos que surgen del estudio son insomnio, estrés, problemas gastrointestinales, angustia, ataques de pánico, ansiedad, depresión,

entre otros. A pesar de ello, el 77 % de los y las profesionales no hacen uso de la licencia médica, en tanto que el 72 % nunca hizo uso de las medidas de protección establecidas en la Ley 27072 y en las normas provinciales, a pesar de conocerlas.

Además, el 51 % de los y las profesionales no están afiliados a ningún sindicato y en el 60 % de los lugares de trabajo no se conocen las incumbencias profesionales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales. Evidentemente, no se ha continuado ni profundizado el proceso de politización y visibilización social de la profesión que se iniciara a mediados de la década de 2000 en Argentina y que impulsó la sanción de la Ley 27072.

Hay una deuda, en este sentido, de las organizaciones profesionales y académicas de Trabajo Social en Argentina. Sin embargo, esta situación de aparente resignación y aceptación pasiva del sufrimiento laboral por parte de las y los profesionales debe interpretarse en el contexto de enorme precarización laboral en que ejercen la profesión o intentan hacerlo.

En la mayoría de casos, se trata de profesionales jóvenes, con poca experiencia laboral, que tienen que enfrentar situaciones laborales para las cuales no se sienten suficientemente formados/as, capacitados/as y seguros/as de sí mismos/as, se sienten solos/as, sin apoyo ni asesoramiento, con miedo de perder sus trabajos, sin protección del Estado, ni de sus funcionarios/as, ni de las políticas laborales, sin espacios de supervisión profesional y sin acompañamiento de los colegios y consejos profesionales.

El estudio da cuenta que el 57 % de los y las profesionales desean cambiar de trabajo, pero no de profesión en el 91 % de los casos. Sin embargo, el 70 % reconoce que estas situaciones impactan en su vida cotidiana y en su organización familiar. El deseo de cambiar de trabajo pero no de profesión es claramente una consecuencia de la precarización de las condiciones laborales.

Nadie ama el dolor y el sufrimiento causados por las situaciones de violencia laboral, maltrato, falta de espacio físico y equipamiento, sobrecarga de trabajo no relacionado con la profesión, sobrecarga de

horas de trabajo, salarios por debajo de la línea de pobreza y en muchos casos por debajo de la línea de indigencia, sin posibilidades de crecimiento y realización personal y profesional, sin posibilidades de ascenso laboral, sin reconocimiento ni valorización de las tareas que realizan los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales.

La lucha contra los imaginarios sociales en Trabajo Social

En las condiciones laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales continúan teniendo una enorme influencia los imaginarios sociales construidos históricamente en torno al Trabajo Social, como también en relación con la formación académica, las organizaciones profesionales y los procesos de subjetivación de las y los profesionales. Uno de estos imaginarios es concebir el Trabajo Social como un apostolado y un sacerdocio, es decir, como un servicio al prójimo que implica sacrificio, amor, compasión y que no se paga con un salario sino con la promesa de salvación eterna.

El origen y fundamento de este imaginario es la Iglesia Católica, la caridad cristiana y la beneficencia. Muchos/as profesionales siguen atados/as a estas creencias religiosas y han construido su subjetividad profesional con estas, y no con las luchas por la justicia social, la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos.

Otro imaginario es concebir el Trabajo Social como filantropía o como una especie de apostolado y sacerdocio laico cuya misión es salvar al mundo y al género humano, ayudar desinteresadamente al prójimo, donar la propia vida a la causa del bien y el progreso de la humanidad. En este imaginario solo cabe el trabajo voluntario, el heroísmo y la vocación de servir al prójimo.

Muchos profesionales construyeron su subjetividad con estas ideas, que son loables en sí mismas pero que nada tienen que ver con un o una profesional con derechos y obligaciones reguladas por leyes, formado/a para determinadas competencias, con habilitación

profesional y responsabilidades éticas profesionales y sociales. Tanto en este imaginario como en el anterior, la consideración de las condiciones laborales no tiene cabida, como tampoco los reclamos o exigencias con relación a estas.

Otro imaginario es la concepción del Trabajo Social como auxiliar de otras profesiones y como cosa de mujeres. Este imaginario estuvo presente en los orígenes y en gran parte del desarrollo de la profesión en Argentina. La palabra que expresaba este imaginario es "asistente". Hasta la sanción de la Ley 27072 todavía se emitían títulos de Asistente Social y muchos medios de comunicación social todavía se refieren a los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales como "asistentes sociales".

El asistente es un auxiliar de un profesional y puede ser administrativo o técnico. En 1930 cuando se inicia la profesión en Argentina, era una mujer auxiliar de los médicos. Después fue una mujer auxiliar de los abogados. El trabajo de estas mujeres era controlar la limpieza y la higiene, para lo cual visitaban los hogares y por eso se llamaban también "visitadoras sociales".

Sin embargo, los cambios acelerados ocurridos con la profesión en Argentina no han llegado a la sociedad, las instituciones y muchos lugares de trabajo. Por eso sigue vigente el imaginario de la "asistente social", la "visitadora social", la mujer que, como toda mujer en el sistema de dominación y opresión patriarcal, se dedica al hogar, su marido, sus hijos, la procreación, la crianza, la educación, el cuidado, la higiene y la alimentación, entre otras tareas.

Estas son las ideas que siguen vigentes en la sociedad, las instituciones, el Estado y los medios de comunicación social. Por eso en el 60 % de los lugares de trabajo de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales no conocen sus incumbencias profesionales. De ahí la necesidad de que las organizaciones profesionales y académicas de Trabajo Social diseñen y ejecuten con urgencia un programa de visibilización y difusión social de la profesión.

Otro imaginario presente en la sociedad y en las instituciones sociales es la idea de que el Trabajador o la Trabajadora Social se hace

cargo de todo tipo de tareas, sin importar si tienen que ver o no con su formación o con sus incumbencias profesionales. Es el último refugio o recurso al que suelen acudir quienes demandan la intervención del Estado y circulan sin obtener respuestas por muchos organismos públicos y profesionales. Acuden con el último aliento de esperanza al Trabajador o la Trabajadora Social.

Por eso es considerada una profesión todo terreno, pero esto a su vez implica sobrecarga de trabajo y hacerse cargo de tareas que otros no realizan. El hecho de ser todo terreno atenta a su vez contra el ejercicio riguroso de la profesión y contra el crecimiento y realización como profesional. De hecho, los "servicios sociales" suelen constituirse en espacios receptores de una multiplicidad de necesidades sociales muy diversas.

Finalmente, otro imaginario muy instalado en la sociedad y las instituciones sociales es que el Trabajo Social es una carrera fácil y que cualquiera puede realizar las tareas que realiza un Trabajador o una Trabajadora Social. En la construcción de este imaginario mucho han tenido que ver las carreras cortas de dos o tres años que se multiplicaron en el país, especialmente las vinculadas a la Iglesia Católica, la caridad cristiana, la beneficencia y la filantropía. Muchas de estas carreras fueron habilitadas por el Estado por razones político-ideológicas o para favorecer negocios privados.

La Ley 27072, al habilitar únicamente el título de Licenciado/a en Trabajo Social con formación de grado universitaria, puso un límite a la reproducción de tecnicaturas, aunque esta medida debe ser acompañada por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que deben modificar la legislación que habilita a los colegios y consejos profesionales a matricular a los técnicos.

La formación de grado universitaria en Trabajo Social felizmente se ha ido extendiendo cada vez más con la sanción de la Ley 27072. A su vez, los planes de estudios fueron incorporando una sólida formación ético-política, teórico-epistémica y metodológica que, con los años y la renovación del cuerpo docente –en muchos casos sin formación científica ni actualización profesional– generará los

cambios necesarios que permitan jerarquizar socialmente la profesión, producir conocimientos transdisciplinarios indisciplinados y ganar terreno en la transformación de las condiciones de trabajo del ejercicio profesional del Trabajo Social en Argentina.

La relación Estado-condiciones laborales en Trabajo Social

Tal como surge del estudio realizado, en un 95 % de los casos el Estado es el gran empleador de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en Argentina pero, al mismo tiempo, es el que debe velar por condiciones laborales dignas, poniendo en vigencia y controlando si se cumplen las políticas laborales sancionadas por el mismo Estado. Pero he aquí la gran paradoja: el propio Estado es el gran precarizador de las condiciones laborales, al incumplir como empleador las políticas laborales que el mismo Estado pone en vigencia. Esta paradoja muestra la gran contradicción que deben enfrentar todos los días los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en sus lugares de trabajo, con consecuencias que afectan su salud física y mental, su vida cotidiana y la organización familiar.

Contra el Estado empleador no hay denuncias de los colegios y consejos profesionales de Trabajo Social, tampoco hay denuncias de las organizaciones gremiales y tampoco de los propios profesionales afectados por la precarización de las condiciones laborales. Más que una relación laboral, lo que existe en realidad es una relación asimétrica y abusiva de poder entre el Estado empleador y los profesionales en su condición de trabajadores.

Por ser asimétrica y abusiva, es una relación que genera miedo y adormece. Miedo a ser perseguidos/as y perder sus trabajos. Adormecimiento del espíritu de lucha al advertir que nadie castiga la violación de los derechos laborales cuando el violador es el Estado, el mismo que pone en vigencia cada vez más derechos laborales pero que después los desconoce y vulnera.

El Estado es un empleador muy poderoso, porque es el que establece las reglas de juego de la relación laboral, controla el cumplimiento de dichas reglas y tiene los medios necesarios para castigar el incumplimiento e imponer sanciones. Ahora bien, si el incumplidor es el mismo Estado que estableció las reglas de juego, ¿quién le pone el cascabel al gato?

Si es el mismo que sancionó y puso en vigencia la Ley 27072 y las leyes laborales, ¿quién le pone el cascabel al gato? Si es el mismo que sancionó y puso en vigencia las leyes que crearon los colegios y consejos profesionales de Trabajo Social y otorgaron las matrículas habilitantes a los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales, ¿quién le pone el cascabel al gato?

La respuesta a esta pregunta no puede ser otra que las luchas colectivas contra la precarización laboral de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales, la construcción de alianzas estratégicas con las organizaciones populares y los movimientos sociales, la instalación del tema en la agenda social y en la agenda política a través de los medios de comunicación y las redes sociales. Además, la difusión de documentos que visibilicen la situación, la organización de eventos académicos y profesionales donde se discuta la problemática, la publicación y difusión de material bibliográfico que aborde la problemática, entre otras acciones. En esta lucha es necesaria la solidaridad y el acompañamiento de las organizaciones sociales, gremiales y políticas, para construir poder colectivo y obtener exitosamente algún logro significativo.

La relación condiciones laborales-ejercicio profesional en Trabajo Social

En el Trabajo Social la situación se complejiza enormemente por la doble condición de trabajadores/as asalariados/as y profesionales. En la primera condición, los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales están sujetos/as a todas las condiciones descriptas anteriormente.

En la segunda condición, es una profesión regulada en Argentina, como en muchos otros países, por leyes provinciales y códigos de ética que rigen el ejercicio profesional, como también por la Ley 27072 que constituye el marco general para el ejercicio profesional del Trabajo Social en todo el territorio nacional.

En los 95 años de trayectoria de la profesión en Argentina, los profesionales siempre debieron asumirse como parte de la clase trabajadora asalariada o bien como parte de la clase media profesional. Esta decisión es político-ideológica más que económica social y de ella depende sentirse parte del pueblo o bien de un estrato social medio de profesionales que en Argentina rechazan todo lo popular.

Tanto los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales como los/as sujetos/as sociales con los/as cuales estos/as interactúan en sus prácticas profesionales, no quedaron al margen sino sumergidos en los procesos políticos, económicos y sociales vividos por el país en distintos momentos históricos, tanto con gobiernos nacionales y populares como con gobiernos conservadores liberales y neoliberales.

Sea cual fuere el momento histórico vivido por nuestro país, el ejercicio profesional de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales siempre estuvo presente en estos procesos, ya sea para trabajar la angustia, la desesperación, la anomia, la exclusión y muchos otros padecimientos individuales y colectivos, o bien para la reconstitución del tejido social, la búsqueda de nuevas identidades, la recuperación y concreción de derechos, la construcción de proyectos individuales y colectivos, entre otros.

Es menester señalar que el proceso iniciado en mayo de 2003, de restitución y ampliación de derechos en nuestro país, así como también la sanción de nuevas legislaciones sociales en materia de salud mental, salud sexual y reproductiva, educación sexual integral, violencia de género, niñez y adolescencia, trata de personas, entre otras, han influido en el colectivo profesional de Trabajadores y Trabajadoras Sociales, por cuanto han significado nuevas demandas de intervención profesional, mayor cantidad de profesionales, nuevos campos ocupacionales y la necesidad de actualización y

perfeccionamiento ante las mayores exigencias profesionales derivadas de tales normas jurídicas.

En este sentido, tanto la ampliación de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, como la complejidad de los problemas sociales, el desarrollo de procesos de construcción de ciudadanía, las distintas y legitimadas identidades de género, la igualación de derechos y, en general, el proceso de reconocimiento de derechos e inclusión social por el cual atravesó nuestro país desde el año 2003 en adelante han implicado nuevos desafíos y responsabilidades para el Trabajo Social.

De ello a su vez surgió la necesidad de jerarquización de la profesión, estableciendo la obligatoriedad de la formación universitaria con el fin de proteger el interés de los ciudadanos, toda vez que las intervenciones profesionales implican un alto grado de responsabilidad social ya que pueden poner en riesgo de modo directo o indirecto la vida y los derechos de la población, como asimismo la salud, la seguridad, los bienes o la formación de los ciudadanos.

Contrariamente a lo anterior, en los períodos de gobiernos conservadores neoliberales se producen profundas transformaciones negativas y regresivas de las condiciones laborales en Argentina: precarización laboral pública y privada, empresario de sí mismo, desprofesionalización, incumplimiento y desvalorización de las principales normas laborales vigentes, intentos de reforma laboral con amenaza de pérdida de derechos laborales históricamente conquistados, desvalorización del salario real, entre otras transformaciones.

La meritocracia reemplaza a los derechos, se extiende el fenómeno de feminización del trabajo, el patriarcado y el capitalismo invaden las relaciones laborales, se profundiza la violencia laboral y la persecución por razones político-ideológicas. Esto ocurre particularmente en los períodos de gobierno conservadores neoliberales de la década de 1990, entre el 2015 y el 2019 y en el actual período de gobierno conservador neoliberal libertario que inició su gestión el 10 de diciembre de 2023.

En estos períodos de gobierno, y especialmente en el actual, hay un cambio de paradigma muy importante no solo en materia de política económica sino de concepción de un proyecto de país. Esto implica cambios muy profundos en las reglas de juego, que impactan de manera directa e indirecta en las condiciones de trabajo y en la vida cotidiana de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales y sus familias.

En el caso del ejercicio profesional, estos cambios se advierten en la supresión de programas sociales nacionales, la pérdida de puestos de trabajo, el aumento de la inestabilidad y la incertidumbre laboral, la desvalorización de la tarea profesional y la pérdida de poder adquisitivo del salario, entre otros. Como surge del estudio realizado, las condiciones laborales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en Argentina son malas y esto impacta de manera directa en el ejercicio profesional y en la salud de los trabajadores sociales.

A su vez, hay un alto impacto de las condiciones laborales y del ejercicio profesional en la vida cotidiana de los profesionales, ya que en el Trabajo Social hay una fuerte imbricación entre el mundo laboral de ejercicio profesional y el mundo de la vida. Los y las profesionales se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo real al no contar, en la mayoría de las situaciones laborales, con protección física y psicológica. Hay un estado de incertidumbre con el cual conviven emocionalmente los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales y esto se traslada a sus parejas, hijos/as/es y familiares.

Se ha dicho en muchos lugares y ocasiones que el Trabajo Social es una profesión feminizada, por el solo hecho de que la mayoría de los profesionales son mujeres, como efectivamente lo confirma el estudio realizado. Sin embargo, en los relatos de las Trabajadoras Sociales aparece muy claramente la idea de paridad con los varones y el rechazo absoluto a cualquier forma de subordinación, subalternización o menoscabo por ser mujeres. La idea de "profesión feminizada" alude muchas veces a que el Trabajo Social como profesión es "cosa de mujeres". Es una idea machista y retrógrada que debería desterrarse del Trabajo Social.

Por otra parte, hay una idea que se construye a partir de los relatos de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales que participaron del estudio, como se muestra en la indagación realizada. En realidad, más que una idea es una gran paradoja observada a partir del estudio y es que los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales, siendo profesionales formados para defender derechos de otros, de los ciudadanos, de los trabajadores, no ejercen sus propios derechos. ¿Por qué no lo hacen? ¿Hay un olvido de sí mismos? ¿No se consideran trabajadores o trabajadoras? ¿No tienen conciencia de clase trabajadora? Sin embargo, a pesar de las malas condiciones laborales, más del 90 % no desea cambiar de profesión. Es decir, aman el Trabajo Social, cualesquiera sean las condiciones laborales del ejercicio profesional.

La relación mundo del trabajo-mundo de la vida en Trabajo Social

La idea de "mundo" es muy rica en filosofía y en las ciencias sociales, para comprender, interpretar y transformar la realidad social. Cuando hablamos de "mundo", hablamos de una realidad con unidad de sentido, un entramado complejo de relaciones sociales, significaciones y experiencias compartidas por un grupo humano. Es una realidad no particular sino singular. Una realidad que no es un fragmento o parte de un todo, sino una realidad única y singular. Es una palabra latina que viene de cosmos. En Grecia el cosmos expresaba el orden y la perfección. En Roma *mundus* expresaba lo limpio y elegante en tanto que *inmundus* expresaba lo contrario. Es una categoría filosófica y también una categoría social.

En los comienzos del siglo XX, un filósofo alemán, Edmundo Husserl, inventa la categoría "mundo de la vida", con la cual se opone al positivismo y a la filosofía analítica. Es el creador de la fenomenología trascendental. Su filosofía ejerce una gran influencia en la primera mitad del siglo XX. Se preocupa por la realidad cognitiva

incorporada en los procesos subjetivos de la experiencia humana y busca descubrir los fundamentos de los significados que se pueden encontrar en la conciencia.

El mundo de la vida es el fundamento de toda experiencia humana, de las vivencias, emociones y sentimientos, del sentido de vivir y de la conciencia. Para el filósofo, la esencia de la vida humana no viene dada por relaciones externas de causa-efecto, sino por la intersubjetividad y las significaciones que provienen del mundo de la vida. El mundo de la vida se construye en la vida cotidiana, un concepto desarrollado por la tradición marxista dialéctica-revolucionaria. La vida cotidiana es la realidad donde diariamente los sujetos y las sujetas sociales configuran sus mundos de vida y a otros sujetos y sujetas sociales y, a su vez, son configurados/as por estos/as, en una relación dialéctica de mutua imbricación.

En la vida cotidiana, los sujetos y las sujetas sociales construyen, modifican o convalidan proyectos, reglas de juego, instituciones, producen o reproducen imaginarios sociales, creencias, ideologías, discursos y prácticas sociales. En la vida cotidiana se construyen los sujetos y las sujetas sociales, las identidades, los sentidos y las significaciones de la vida social. Se construye la familiaridad y la cercanía, pero también la contradicción y el conflicto, los odios y amores, las lealtades y traiciones, los heroísmos y las miserias, las grandezas y mezquindades. Toda la vida social se condensa en la vida cotidiana.

En la vida cotidiana los seres humanos expresan sus particularidades y singularidades más genuinas. Expresan la riqueza de la diversidad. Ningún ser humano es igual a otro y, por lo tanto, cada ser humano es "un mundo" para sí mismo y para los demás. Este mundo solo se conoce en la vida cotidiana, que es el mundo de la experiencia, de lo que hacemos o nos pasa todos los días. Pero también es un mundo que comparto diariamente con otros y, por lo tanto, es un mundo intersubjetivo.

Esto también es válido para los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales. En la vida cotidiana interactuamos y nos comunicamos con otros por el lenguaje, los símbolos y las significaciones que

atribuimos a todo lo que nos rodea. Es un mundo con unidad de sentido para los sujetos y las sujetas sociales. La vida cotidiana tiene un espacio y un tiempo muy singulares, que tienen que ver con los acontecimientos que transcurren en la vida de los sujetos y las sujetas sociales.

A pesar de estar muy vinculados entre sí, el mundo de la vida y la vida cotidiana son dos conceptos diferentes y, por lo tanto, no equivalentes ni intercambiables. En el pensamiento de Edmund Husserl, su creador, el mundo de la vida es una categoría ontológica que constituye el último fundamento de todo conocimiento humano. Es el basamento de toda la realidad y de todo lo que podemos conocer de ella. Es una realidad predada, con la cual nos encontramos cuando nacemos y que existe independientemente de nosotros. Existe antes que nosotros y seguirá existiendo después de nosotros. Todo lo que somos y podemos llegar a ser se asienta en esta realidad como su último fundamento.

En el pensamiento de Alfred Schütz, el mundo de la vida es la realidad con la cual nos encontramos natural o espontáneamente cada día de nuestras vidas. Para este autor, no es una categoría ontológica, sino fenomenológica y en esto se diferencia de Edmund Husserl, para quien sí es una categoría ontológica. El mundo de la vida es la realidad que está ahí, que nos envuelve como constructo histórico y cultural. Es el que da sentido a nuestra vida cotidiana.

Es el *dasein* de Martin Heidegger, el estar ahí que es común para nosotros/as los/as contemporáneos/as, como lo fue para nuestros/as antecesores/as y lo será para nuestros/as sucesores/as. Es el mundo de los/as-que-vivimos en él como semejantes y podemos percibirlo como real y evidente para nosotros/as. Es el mundo de las significaciones que compartimos en común y que acumulamos como acervo cultural y esquemas interpretativos en común.

El mundo de la vida es una categoría filosófica y científica cuyo significado es más amplio y abarcativo que la categoría vida cotidiana. Es el fundamento de nuestra vida cotidiana. Todo lo que ocurre en nuestra vida cotidiana no tiene un sentido en sí mismo sino en el

mundo de la vida. Para entender y comprender lo que nos pasa en la vida cotidiana, tenemos que mirar el sentido que tiene en el mundo de la vida, porque este es el gran continente de la vida cotidiana, el que tiene los marcos de significados más amplios, el que marca los grandes límites o fronteras de la vida de un sujeto o una sujeta social.

Estos límites o fronteras marcan el horizonte de vida de un sujeto o una sujeta y también el horizonte de sentido a mediano y largo plazo. El ejercicio cotidiano del Trabajo Social tiene estas mismas características. Para comprender o interpretar su sentido, tenemos que recurrir al mundo de la vida de los y las profesionales. El sentido o proyecto de vida de un sujeto o una sujeta social no debe buscarse en su vida cotidiana, sino en el mundo de la vida, pero este transcurre y se actualiza a través de la vida cotidiana.

La vida de un sujeto o una sujeta social fluye y transcurre a través de la vida cotidiana, se manifiesta y se materializa en ella, se hace realidad palpable y perceptible. Nada es más real que la vida cotidiana de un sujeto o una sujeta social. Aquí es donde encontramos la condensación y la síntesis de su mundo de la vida. Es la concreción de la existencia de un sujeto o una sujeta social, del ser y el estar en el mundo. Para un Trabajador o una Trabajadora Social el ejercicio de la profesión es un proyecto de vida y por eso son tan importantes las condiciones laborales en las cuales ejercen la profesión.

Con relación a esto, para entender el sentido de la vida cotidiana de un Trabajador o una Trabajadora Social, de su existencia y de su ser y estar en el mundo, tenemos que recurrir al mundo de la vida, porque aquí encontramos toda la trayectoria de vida del o de la profesional; toda su historia personal, familiar y social; toda la experiencia acumulada; toda la memoria; todas las claves para conocer, comprender e interpretar su modo de ser y de estar en el mundo. El mundo de la vida y la vida cotidiana son dos categorías y conceptos absolutamente complementarios y necesarios mutuamente. Ninguno de los dos puede prescindir del otro, porque queda trunco y limitado. La complementariedad enriquece enormemente a los dos y su potencialidad aumenta considerablemente.

Por otra parte, cuando hablamos del mundo del trabajo y de las condiciones laborales, nos estamos refiriendo a una categoría teórica cuyo significado alude al conjunto de realidades y relaciones sociales, políticas, económicas y culturales vinculadas con el trabajo como fenómeno humano y con las condiciones laborales. Es una categoría teórica que excede con holgura lo meramente productivo o económico, ya que incorpora múltiples dimensiones que configuran la vida social.

Los sujetos y las sujetas sociales necesitan del trabajo humano para reafirmar su propia dignidad y esto convierte al trabajo en un derecho humano fundamental. El mundo del trabajo y las condiciones laborales no están disociados del mundo de la vida y de la vida cotidiana de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales. Si bien son ámbitos diferenciados, en sentido estricto el mundo del trabajo y de las condiciones laborales integran o forman parte del mundo de la vida y la vida cotidiana de los y las profesionales.

En este sentido, el mundo del trabajo y de las condiciones laborales son acontecimientos o experiencias que ocurren en la trayectoria de vida de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales y no por fuera ni distanciados de ella. Todo lo que ocurre en el mundo del trabajo impacta directa o indirectamente en el mundo de la vida, la vida cotidiana y la organización familiar de los y las profesionales. El trabajo es un hecho social y una relación social y, por tanto, siempre se da en una relación con el otro y en un mundo compartido con otros.

Este mundo compartido es el mundo de la vida, donde se construyen identidades, se asignan significaciones, se establecen jerarquías, se distribuyen espacios, se ordenan los cuerpos, se disputa el poder y la participación en los asuntos colectivos. Es el mundo de la política, que construye un orden social donde el mundo del trabajo no está ausente, sino que forma parte constitutiva de este. En este sentido, el trabajo humano y las condiciones laborales producen subjetividades e identidades sociales o colectivas.

Los procesos de subjetivación nunca son individuales sino colectivos porque devienen de procesos de intersubjetividad, donde el

lenguaje ocupa un lugar central como sistema simbólico compartido. Los procesos intersubjetivos construyen sentido e identidades comunes porque se comparten códigos, valores, experiencias y proyectos. En este orden de cosas, el trabajo humano constituye un ámbito social donde se llevan a cabo de manera intensiva y recurrente procesos de construcción intersubjetiva, transformándose en un espacio de vida cotidiana.

La experiencia de vida de un sujeto o una sujeta social es una continuidad vital que no se puede fragmentar. Es acumulativa y también lo es el sentido y los significados que se asignan a esa experiencia. El trabajo humano y las condiciones laborales son componentes fundamentales de esta experiencia de vida y, por tanto, toda la problemática laboral se materializa en posibilidades concretas, tanto de ingresos como de realización de los sueños y proyectos personales y familiares. El trabajo humano sigue siendo el gran organizador de la vida social, no solo a nivel de organización social sino en los niveles de relaciones microsociales.

El trabajo humano ocupa un espacio importante del tiempo de vida de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales. No obstante, es un aspecto muy poco abordado en los estudios sobre el trabajo humano en Trabajo Social. Sin embargo, en la lógica de acumulación del capitalismo actual hay una reconfiguración asimétrica en la distribución del tiempo dedicado al trabajo, ya que en los países llamados desarrollados hay una tendencia a la reducción de la jornada laboral mientras que, contrariamente, se exige a los países no desarrollados o dependientes una prolongación de la jornada laboral.

Además, hay una exigencia de prolongación de la vida laboral hasta edades avanzadas en los países no desarrollados o dependientes, mientras que, contrariamente, en los países desarrollados los regímenes previsionales permiten retiros anticipados (Da Rosa Tolfo et al., 2011). Un aspecto no menor que vincula el mundo del trabajo con el mundo de la vida tiene que ver con el trabajo de las mujeres, en este caso de las Trabajadoras Sociales que, en la división sexual del trabajo humano, sostenida por el patriarcado y reforzada por el

capitalismo, cumplen doble o triple jornada laboral y además tienen remuneraciones inferiores a los varones.

Pero también son las mujeres las que, además de ejercer la profesión como Trabajadoras Sociales, se ocupan de la reproducción material de la vida cotidiana. Sin embargo este trabajo, que no es social ni políticamente reconocido ni visibilizado ni remunerado, es el que sostiene y reproduce el mundo del trabajo, la precarización de las condicione laborales y el proceso de acumulación capitalista (Aguirre, 2009).

Reflexiones finales

Los resultados obtenidos con el estudio realizado dan cuenta que el Trabajo Social en Argentina es una profesión ejercida predominantemente por mujeres jóvenes en zonas urbanas. En su gran mayoría, trabajan en sectores públicos provinciales y, en menor medida, en la jurisdicción nacional y en los municipios. Los ámbitos de trabajo principales son la asistencia y el desarrollo social, salud física y mental, educación, infancias, adolescencias, violencias familiares y de género, entre otros. Un alto porcentaje tiene más de un trabajo y no tiene estabilidad laboral. Otro porcentaje importante tiene jornadas laborales que superan las horas establecidas por la legislación laboral.

Por otra parte, más del 80 % de los profesionales tienen un nivel salarial que se ubica por debajo de la línea de pobreza. Un alto porcentaje no puede cambiar de trabajo, ni cuenta con posibilidades de ascenso. Además, padece violencia laboral y tiene sobrecarga de trabajo. Otro alto porcentaje no realiza tareas relacionadas con la profesión, ni cuenta con espacio físico y equipamiento adecuados, no tiene protección física y psicológica y no cuenta con espacios de supervisión profesional. También, en un alto porcentaje de lugares de trabajo, no se sabe cuáles son las incumbencias profesionales de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales.

El impacto de estas condiciones laborales en la salud física y mental de los y las profesionales es muy alto, con serias consecuencias como insomnio, estrés, problemas gastrointestinales, angustia, ataques de pánico, ansiedad, depresión, entre otros. Además, impacta en la vida cotidiana y en la organización familiar que, de por sí, ya tienen una complejidad enorme, derivada de condiciones históricas, condiciones del contexto y de políticas públicas implementadas por gobiernos conservadores antinacionales y antipopulares.

A pesar de ello, un alto porcentaje de profesionales no hace uso de licencias médicas, no está afiliado a ningún gremio, ni hace uso de la legislación nacional y provincial que regulan el ejercicio profesional, a pesar de conocerla. Tampoco acuden a los colegios o consejos profesionales en busca de ayuda, ni participan en acciones colectivas de protesta. Otro alto porcentaje desearía cambiar de trabajo, si pudiera, aunque casi la totalidad no cambiaría de profesión, considerándose esta una actitud heroica y altamente meritoria de resistencia y lucha, valiosa en sí misma.

El Trabajo Social no es apostolado ni sacerdocio, tampoco limosna, beneficencia, altruismo o caridad cristiana entremezclada con promesa de salvación eterna. Tampoco es mesianismo, esoterismo o un conjunto de creencias y prácticas ingenuas de sentido común. Es una profesión comprometida con la realidad social, con las luchas colectivas por los derechos y la justicia social, con sujetos y sujetas sociales que luchan todos los días por mejores condiciones de vida.

Es una profesión que busca transformar la realidad social, aportando a la construcción de un mundo donde quepan muchos mundos, entre ellos el mundo del trabajo humano y de las condiciones laborales. Es una profesión que se involucra en el mundo de la vida y la vida cotidiana de los sujetos y las sujetas sociales, aportando a la construcción de procesos de liberación y emancipación social. Esto implica construir sujetos y sujetas sociales con historicidad y conciencia política, construir intersubjetividades solidarias, construir poder, lazos sociales e identidades colectivas.

Esta es la profesión que el 91 % de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales de Argentina no quiere abandonar ni cambiar por otra profesión, a pesar de las condiciones laborales indignas en las cuales la ejercen. Esto denota ciertamente un alto grado de sentido de pertenencia e identificación con la profesión. Como surge del estudio realizado, el Trabajo Social no es un accidente, ni algo contingente o superficial en la vida de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales. Por el contrario, es algo sustantivo y constitutivo de la subjetividad de los y las profesionales.

Nadie dice "trabajo como Trabajador o Trabajadora Social en tal o cual actividad", sino "soy Trabajador o Trabajadora Social y ejerzo mi profesión en [...]". En la primera afirmación hay externalidad y separación entre el trabajo y el sujeto o la sujeta que lo realiza. En la segunda afirmación en cambio hay unidad y mutua imbricación entre el trabajo y el sujeto o la sujeta que lo realiza. El Trabajo Social es una profesión que, como da cuenta el estudio realizado, no se abandona ni se cambia por otra, porque es constitutiva de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales.

Hubo momentos en la trayectoria histórica de nuestro país donde el trabajo humano fue el eje central de las políticas públicas y el salario participaba en más del 50 % del Producto Bruto Interno argentino. Uno de estos momentos fueron los diez años de gobierno de Juan Domingo Perón entre 1945 y 1955, violentamente interrumpidos por el golpe de Estado de la autodenominada "Revolución Libertadora". Otro momento fueron los 12 años de gobierno de Néstor Carlos Kirchner y Cristina Elisabet Fernández entre 2003 y 2015. En estos 22 años, las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras alcanzaron su mejor momento en la historia argentina.

Pero también hubo momentos en los cuales el trabajo humano dejó de estar en el centro de las políticas públicas y la participación del salario en el Producto Bruto Interno argentino disminuyó considerablemente hasta ubicarse en porcentajes mínimos, incluso ínfimos, muy lejos del nivel alcanzado con los gobiernos de Perón,

Kirchner y Fernández. Estos momentos fueron los 36 años de dictadura cívico-eclesiástico-militar de José Félix Uriburu y otros entre 1930 y 1945; de la "Revolución Libertadora" entre 1955 y 1958; de la "Revolución Argentina" entre 1966 y 1973 y del "Proceso de Reorganización Nacional" entre 1976 y 1983.

Pero también hubo otros momentos, de gobiernos democráticos, donde tampoco las condiciones laborales fueron el centro de las políticas públicas y la participación del salario en el Producto Bruto Interno argentino fue mínima y muy lejos del 50 % de Perón, Kirchner y Fernández. Son los diez años y medio de gobierno de Carlos Saúl Menem entre 1989 y 1999; los cuatro años de gobierno de Mauricio Macri entre 2015 y 2019 y el período de gobierno de Javier Gerardo Milei que se inició el 10 de diciembre de 2023 y continúa actualmente. Estos momentos suman 15 años que, con los 36 años de dictaduras, totalizan 51 años de precarización de las condiciones laborales y desvalorización del salario.

Como se observa, los gobiernos conservadores liberales y neoliberales destrozaron históricamente el mundo del trabajo, las condiciones laborales y el salario de los trabajadores y las trabajadoras en Argentina. Tanto las dictaduras como los gobiernos democráticos conservadores liberales y neoliberales llevan hasta la fecha 51 años de destrucción del trabajo humano, el salario y las condiciones laborales, mientras que los gobiernos que han defendido y promovido el trabajo humano, el salario y las condiciones laborales suman solo 22 años. Esta es la cruda realidad argentina en materia laboral, que también afecta a los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales como a todos los trabajadores y las trabajadoras argentinas.

Los proyectos políticos conservadores liberales y neoliberales que han gobernado nuestro país, incluyendo el actual gobierno autodenominado pomposamente "libertario" aunque solo viene generando esclavitud y servidumbre, son los responsables primarios de la destrucción del trabajo humano, el salario y las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras argentinas. Los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales no han quedado al margen de esta

destrucción ya que, como observamos en el estudio realizado, el 95 % ejerce la profesión en el ámbito del Estado.

En este porcentaje se incluyen también a los docentes e investigadores de las universidades públicas nacionales y organismos de ciencia y tecnología, ya que tanto la docencia como la investigación constituyen ejercicio profesional del Trabajo Social, conforme a las incumbencias profesionales establecidas por la Ley 27072, que tiene vigencia en todo el país por ser federal.

De esta manera, podemos afirmar también con base en los datos y la información obtenida del estudio realizado, que el 95 % de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales en Argentina son trabajadores y trabajadoras asalariados/as del Estado, más allá de identificarse como científicos sociales, académicos y académicas, intelectuales, autores y autoras, editores o editoras, artistas, militantes sociales, referentes políticos/as, entre otras identidades.

Al momento de la lucha por la reivindicación o la defensa de los derechos, esta identificación como clase trabajadora asalariada despeja cualquier duda y permite asumir posicionamientos político-ideológicos de solidaridad y compromiso con otros trabajadores y trabajadoras que viven-de-su-trabajo como lo define muy bien Ricardo Antunes (2005) y no son burgueses ni capitalistas.

Sin embargo, esta definición como trabajadores y trabajadoras asalariadas del Estado, si bien es objetiva por el tipo de relación laboral que tienen con el Estado, no siempre es asumida por algunos/as profesionales que, por ser tales, creen no pertenecer a la clase trabajadora y sí en cambio a la "clase media" o a la "clase media alta", identificándose más bien con los intereses de la burguesía, la aristocracia o la oligarquía antes que sentirse parte de los que viven-de-su-trabajo en el Estado.

En este sentido, es urgente y necesario construir en estos profesionales una clara conciencia histórica o conciencia de clase, y trabajar también de manera urgente las ficciones, las representaciones mentales, las creencias, los valores y los imaginarios sociales vigentes en torno a la profesión de Trabajo Social.

Esta urgencia y necesidad les cabe también a quienes tienen a su cargo la formación de grado y posgrado de Trabajadores y Trabajadoras Sociales, a los colegios profesionales, a las federaciones de colegios profesionales y escuelas de Trabajo Social, como también a quienes producen y difunden conocimientos en este campo.

Este libro intenta ser un aporte a la construcción de esta conciencia.

Bibliografía

Aglietta, Michel (1982). *Regulación y crisis del capitalismo*. México: Siglo XXI.

Agüero, Juan (2008). *Globalización, finanzas sociales y microfinanzas.* Buenos Aires: Dunken.

Agüero, Juan (2009). *La cuestión social en Argentina. Los tabacaleros de Jujuy y Misiones.* Buenos Aires: Dunken.

Agüero, Juan (2013). *Gubernamentalidad financiera*. Posadas: Editorial de la Universidad Nacional de Misiones.

Agüero, Juan (2015). *Administración financiera pública y social*. Posadas: Editorial de la Universidad Nacional de Misiones.

Agüero, Juan (2018). *El mundo de la vida en el Trabajo Social. La comprensión de los sujetos sociales y sus mundos de vida para una intervención social significativa y emancipadora en el trabajo social*. Buenos Aires: Prometeo.

Agüero, Juan (2021). Disputas epistemológicas por la hegemonía en las ciencias sociales. En Silvana Martínez, Juan Agüero y Paula Meschini

(Coords.), *Entramados epistemológicos en Trabajo Social. Contribuciones para un sentipensar-hacer situado, feminista, descolonial e intercultural*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Agüero, Juan; Martínez, Silvana y Rampoldi, Romina (2020). La miseria del neoliberalismo y la necesidad del Estado y las políticas públicas para la protección social. *Revista Regional de Trabajo Social*, *34*(76) 16-23.

Ansaldi, Walter y Giordano, Victoria (2012). *América Latina. La construcción del orden*. Buenos Aires: Ariel.

Antunes, Ricardo (2003). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.

Antunes, Ricardo (2005). *Los sentidos del trabajo: ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta/Taller de Estudios Laborales.

Antunes, Ricardo (2007). Diez tesis sobre el trabajo del Diez tesis sobre el trabajo del presente y una hipótesis sobre presente y una hipótesis sobre el futuro del trabajo. *Realidad Económica*, (232), 29-48.

Argumedo, Alcira (2005). *Crisis de las ciencias sociales de la Argentina en crisis*. Buenos Aires: Prometeo.

Arruda, Marcos (2004). Trabajo emancipado. En Antonio Cattani (Org.), *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira.

Baczko, Bronislaw (1984). *Los Imaginarios Sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Bauman, Zigmund (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Becker, Gary (1983). *El capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación.* Madrid: Alianza.

Benevides Pinho, Diva (1987). *Evolución del pensamiento cooperativista*. Rosario: Intercoop.

Berger, Peter y Luckmann, Thomas (2011). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu Editores.

Besse, Juan y Rodríguez, María (Eds.) (2016). *16 de junio de 1955. Bombardeo y Masacre. Imágenes, memorias, silencios*. Buenos Aires: Biblos.

Blanco, Juan (2023). Enrique Dussel: un compromiso con la vida. *Revista Científica Arandu*, *4*(4), 4-10.

Bonaparte, Héctor (1994). *Frente al neoliberalismo: ¿Cooperativas posmodernas?* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Boron, Atilio et al. (Comps.) (2006). *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.

Borsani, María (2021). *Rutas decoloniales*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Boyer, Roberto (1987). *Teoría de la regulación: un análisis crítico*. Buenos Aires: Humanitas.

Britos, Nora (2006). Ámbito profesional y mundo del trabajo. Políticas sociales y trabajo social en los noventa. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Cademartori, Fiorella (2011). Trabajadores sociales y mercado laboral en Argentina: apuntes para problematizar el desarrollo de los actuales procesos de trabajo. *Revista Cátedra Paralela*, (8).

Cademartori, Fiorella et al. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Calderón, Fernando y Dos Santos, Mario (1990). Hacia un nuevo orden estatal en América Latina. Veinte tesis sociopolíticas y un corolario de cierre. *Cuadernos de CLAEH*, (54), 79-111.

Carballeda, Alfredo (2006). *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Carbonell De Masy, Rafael (1992). *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767)*. Barcelona: Antonio Bosch Editor.

Carcanholo, Reinaldo (2008). Aspectos teóricos de la crisis capitalista. *Rebelión.* https://rebelion.org/aspectos-teoricos-de-la-crisis-capitalista/

Cardona, Guillermo (1989). Generalidades acerca del salario. *Revista Derecho y Ciencias Políticas*, (85), 39-49.

Castoriadis, Cornelius (1998). *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. Buenos Aires: Eudeba.

Cegarra, José (2012). Fundamentos teórico-epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (43), 1-13.

Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (1989). *Cooperativismo latinoamericano: antecedentes y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Corominas, Joan (1987). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.

Costante, Liliana (2010). *Conocimiento, trabajo y dominación. Construcción de la desigualdad social*. Buenos Aires: Prometeo.

De Jong, Gerardo (2019). *La transición del capitalismo mercantil al capitalismo industrial. Aportes para una historia crítica*. Neuquén: Ediciones con Doble Zeta.

Díaz, Esther (Comp.) (1998). *La ciencia y el imaginario social*. Buenos Aires: Biblos.

Drimer, Bernardo y Kaplan, Alicia (1992). *Las cooperativas: fundamentos, doctrina, historia*. Buenos Aires: Intercoop.

Durkheim, Émile (1985). *La división del trabajo social*. Barcelona: Planeta.

Dussel, Enrique (1988). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario de los manuscritos del 61-63*. Iztapalapa: Siglo XXI Editores.

Engels, Frederick (2017 [1884]). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. *Marxists Internet Archive*. https://www.marxists.org

Estermann, Josef (2006). *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. Quito: Editorial Abya Yala.

Fernández Soto, Silvia y Tripiana, Jorge (Orgs.) (2009). *Políticas sociales, trabajo y trabajadores en el capitalismo actual. Aportes teóricos y empíricos para una estrategia de emancipación*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Ferrer, Aldo (1996). *Historia de la globalización. Orígenes del Orden Económico Mundial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ferrullo, Hugo (2001). *La inclusión de la solidaridad en el pensamiento económico tradicional*. San Miguel de Tucumán: Asociación Argentina de Economía Política.

Figueroa, Manuel (1998). *La economía del poder*. Buenos Aires: Eudeba.

Fonseca Pinheiro dos Santos, Manuela (2022). Feminismo negro en Brasil: Recuperando trayectorias, obras e ideas centrales. En Silvana Martínez y María Eugenia Hermida (Comps.), *Feminismos del Sur e intervención social. Genealogías, diálogos y debates* (pp. 83-106). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Foucault, Michel (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fraser, Nancy (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". *New Left Review*, pp. 126-155.

Friedman, Milton (1953). *Essays in Positive Economics*. Chicago: University of Chicago Press.

Friedman, Milton (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago Press.

García Linera, Álvaro (2009). *El proceso constituyente que aún no termina. Memoria del seminario Bolivia Post Constituyente*. La Paz: Editorial Fundación Tierra.

Gide, Charles (1947). *Principios de economía política*. Rosario: Credicoop.

Gómez, Ricardo (1995). *Neoliberalismo y pseudociencia*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Guevara Lynch, Ernesto *Che* (20 de octubre de 1962). Lo que debe ser un Joven Comunista [Discurso]. *Archivo Juventudes*. https://archivo.juventudes.org/textos/Ernesto%20Che%20Guevara/Que%20debe%20ser%20un%20joven%20comunista.pdf

Halbwachs, Maurice (1994). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.

Hayek, Frederick (1944). *The Road to Serfdom*. Londres: Routledge.

Heller, Agnes (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.

Heymann, Daniel y Kosacoff, Bernardo (2000). *La Argentina de los Noventa. Desempeño económico en un contexto de reformas*. Buenos Aires: Eudeba.

Hobbes, Thomas (2015 [1651]). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Hobsbawm, Eric (2013). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.

Hodge, Anthony y Gales, Lawrence (2003). *Teoría de la organización. Un enfoque estratégico.* México: Pearson-Prentice Hall. [Sexta edición].

Iamamoto, Marilda (1997). *Servicio social y división del trabajo*. São Paulo: Cortez.

Iamamoto, Marilda (2003). El debate contemporáneo del servicio social y la ética profesional. En Elisabete Borgianni, Yolanda Guerra y Carlos Montaño (Orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. São Paulo: Cortez.

Iamamoto, Marilda (2008). *Serviço Social em tempo de capital fetiche. Capital Financeiro, trabalho e questão social*. São Paulo: Cortez.

Iamamoto, Marilda (2011). *O Serviço Social na Contenporaneidade: trabalho e formaçao profissional*. São Paulo: Cortez.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (primer semestre de 2018). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. *Condiciones de vida, 2*(12).

Juan Pablo II (1981). *Laborem Exercens. La Santa Sede*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

Karsz, Saúl (2007). *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.

Lander, Edgardo (Comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Ciccus/CLACSO.

León XIII (1891). *Rerum Novarum. La Santa Sede*. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Maldonado Torres, Nelson (2007). Sobre la colonialidad del ser. Aportes al desarrollo de un concepto. *Cultural Studies, 21*(2), 240-270.

Maquiavelo, Nicolás (2006 [1532]). *El príncipe*. Buenos Aires: El Ateneo.

Martínez Peria, Juan (2019). ¡Libertad o Muerte! Historia de la Revolución Haitiana. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Martínez, Silvana (Comp.) (2012a). *Aportes del Trabajo Social a los procesos de Emancipación Social*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Martínez, Silvana (Comp.) (2012b). *Contextos y Prácticas de Trabajo Social. Los desafíos de concretar derechos en la Argentina Contemporánea*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Martínez, Silvana (Comp.) (2014). *Proyectos y Organizaciones Profesionales de Trabajo Social. Voces desde América Latina*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Martínez, Silvana y Agüero, Juan (2008). *La dimensión político-ideológica del Trabajo Social. Claves para un Trabajo Social emancipador*. Buenos Aires: Dunken.

Martínez, Silvana y Agüero, Juan (2014). *Trabajo Social Emancipador. De la disciplina a la indisciplina*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

Martínez, Silvana y Agüero, Juan (2017). *Memorias, lógicas de poder y disputas de sentido en las organizaciones profesionales de Trabajo Social. El caso de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social 1945-2016*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Martínez, Silvana y Agüero, Juan (2025). Ubuntu: Ennegreciendo la Agenda 2020-2030 del Trabajo Social Internacional. En Rosa Campoalegre, Sandra Riquelme y Carlos Del Valle (Eds.), *Afrodescendencias en contextos de movilidad humana*. Buenos Aires: CLACSO.

Marx, Karl (1999). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl y Engels, Frederick (1975). *Manifiesto comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl y Engels, Frederick (1988). *La ideología alemana*. Barcelona: L'Eina Editorial.

Medici, Alejandro (2010). El nuevo constitucionalismo latinoamericano y el giro decolonial: Bolivia y Ecuador. *Derecho y Ciencias Sociales*, (3), 3-23.

Medici, Alejandro (2013). Nuevo constitucionalismo latinoamericano y giro decolonial: Seis proposiciones para comprenderlo desde un pensamiento situado y crítico. *El Outro Derecho*, (48), 19-61.

Mignolo, Walter (2003). *Historias locales / diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.

Mignot, Delphine; Sefourny, Jacques y Leclerc, André (1999). *Un siglo de historia cooperativa en las estadísticas de la Alianza Cooperativa Internacional*. Buenos Aires: Ed. Universidad de Buenos Aires.

Migué, Jean-Luc (1978). Méthodologie économique et économie non marchande. En Henri Lepage, *Mañana, el capitalismo*. Madrid: Alianza.

Moljo, Carina (2005). *Trabajadores sociales en la historia. Una perspectiva transformadora*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Morgan, Lewis (1971 [1877]). *La sociedad primitiva*. *Marxists Internet Archive*. https://www.marxists.org/espanol/morgan/morgan-la-sociedad-primitiva.pdf

Neffa, Julio (1998). *Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en la Argentina 1880-1996*. Buenos Aires: Eudeba.

Netto, José (2002). *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Editora Cortez.

Novaro, Marcos (2009). *Argentina en el fin de siglo. Democracia, Mercado y Nación 1983-2001*. Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, Guillermo (1996). *El Estado burocrático autoritario. Triunfos, derrotas y crisis*. Buenos Aires: Ed. Belgrano.

Oliva, Andrea (Comp.) (2005). *Condiciones del ejercicio profesional del trabajo social*. Tandil: Ed. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Oliva, Andrea (2007). *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Organización Internacional del Trabajo (2012). *Convergencias: el trabajo decente y la justicia social en las tradiciones religiosas*. Ginebra: OIT.

Osorio, Juan (2008). Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer. *Revista Herramienta*, (33).

Oszlak, Oscar (2024). *La formación del Estado argentino: orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires: Prometeo.

Parra, Gustavo (1999). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del Trabajo Social argentino*. Luján: Ed. Universidad Nacional de Luján.

Payne, Malcom (1995). *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*. Buenos Aires: Paidós.

Pérez Leñero, José (1957). El tema del trabajo en el pensamiento religioso precristiano. *Cuadernos de política social*, (35), 7-46.

Pierbattisti, Damián (2008). *La privatización de los cuerpos. La construcción de proactividad neoliberal en el ámbito de las telecomunicaciones 1991-2001*. Buenos Aires: Prometeo.

Piketty, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Pío XI (1931). *Quadragesimo Anno. La Santa Sede*. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Popper, Karl (1945). *The Open Society and Its Enemies*. Londres: Routledge.

Qamasa Guzman Boutier, Omar (2011). Apuntes acerca del sistema de cargos en los ayllus bolivianos. *Temas Sociales*, (31), 201-241.

Quijano, Aníbal (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena, 13*(29), 11-20.

Quijano, Aníbal (2013). El trabajo. *Argumentos, 26*(72), 145-163.

Quijano, Aníbal (2020). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgardo Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: euro-*

centrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires: Ciccus/CLACSO.

Raluy Alonso, Ángel (2011). Las palabras trabajar y trabajo en español peninsular e inglés americano: dos visiones cultural, etimológica y semánticamente diferentes. *TONOS Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, (21).

Ramos, Laura (2021). *Las señoritas. Historia de las maestras estadounidenses que Sarmiento trajo a la Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Lumen.

Rapoport, Mario (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina 1880-2003*. Buenos Aires: Emecé.

Razeto Migliaro, Luis (1999). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. *Persona y Sociedad, 13*(2).

Rieznik, Pablo (2007). *Las formas del trabajo y la historia. Una introducción al estudio de la economía política*. Buenos Aires: Biblos.

Rifkin, Jeremy (1996). *El fin del trabajo*. México: Paidós.

Romero, Luis (2009). *Breve Historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rozas Pagaza, Margarita (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Sanchís Gómez, Enric (2004). Concepciones del trabajo: de las ambigüedades medievales a las paradojas actuales. *Cuaderno de Relaciones Laborales, 22*(1), 37-65.

Santibáñez Guerrero, Daniel (2018). *El concepto interseccionalidad en el feminismo negro de Patricia Collins*. *Resonancias* Revista de Filosofía, (4), 49-58.

Schultz, Theodore (1971). *Investment in Human Capital. The Role of Education and of Research*. Nueva York: The Free Press.

Siede, María (Comp.) (2012). *Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. La Plata: Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.

Siede, María (2015). *Trabajo Social, marxismo, cristianismo y peronismo. El debate profesional argentino en las décadas de 1960-1970*. La Plata: Dynamis.

Tokman, Victor (1997). Jobs and Solidarity: main challenges for the post-ajustment Latin America. En Louis Emmerij (Ed.), *Economic and Social Development into the XXI Century*. Washington: BID.

Urteaga, Eguzti (2011). El pensamiento de Maurice Halbwachs. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, (28), 253-274.

Urzúa, Alfonso y Caqueo-Urízar, Alejandra (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica, 30*(1), 61-71.

von Mises, Ludwig (1949). *Human Action. A Treatise on Economics*. New Haven: Yale University Press.

Weber, Max (1973 [1904-1905]). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.

Weber, Max (1983 [1919]). *El trabajo intelectual como profesión*. Barcelona: Bruguera.

Weber, Max (1983 [1921]). *Economía y sociedad*. Barcelona: Bruguera.

Wright, Susan (1998). La politización de la "cultura". *Anthropology Today, 14*(1).

Acerca del autor

Juan Agüero es oriundo de la provincia de Misiones, Argentina. Es evaluador de la CONEAU e investigador categoría 1 de la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde se desempeña como vicedirector del Doctorado en Trabajo Social, director de la revista científica *Arandu* y codirector del Grupo de Teoría Social, Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico [G-TEP], que es un Centro Miembro Pleno de CLACSO. Es doctor en administración y magíster y doctor en Trabajo Social. Sus principales líneas de investigación son el poder, el Estado y las políticas públicas, el orden social, las desigualdades sociales, el capitalismo financiero, el mundo de la vida y la vida cotidiana, los estudios descoloniales, la interculturalidad, los feminismos, el pensamiento crítico indoafroamericano, el mundo del trabajo y las condiciones laborales. Sus últimas publicaciones son el libro *Entramados Epistemológicos en Trabajo Social. Contribuciones para un sentipensar-hacer situado, feminista, descolonial e intercultural* (Paraná: Ed. Fundación La Hendija, 2021), publicado en coautoría con Silvana Martínez; el capítulo "El pensar epistémico de Zemelman como condición necesaria para una epistemología raizal-indisciplinada en las ciencias sociales latinoamericanas" (Buenos Aires: CLACSO, 2024), publicado en coautoría con Silvana Martínez; y el artículo "Pensamiento Crítico Indoafroamericano: trayectorias, rasgos identitarios e implicancias en la investigación en Trabajo Social" (*Propuestas Críticas en Trabajo Social/Critical Proposals in Social Work # 5*, mayo de 2023).

Este libro apunta a ser un aporte útil y significativo para el Trabajo Social, sus organizaciones profesionales y sus espacios de formación académica, extendiendo también la discusión hacia las ciencias sociales, el ámbito político, los movimientos sindicales y los espacios donde se definen las políticas públicas y económicas que configuran el mundo laboral.

Lejos de encasillarse en una sociología del trabajo tradicional o en una mirada cerrada de las relaciones laborales, esta obra adopta una perspectiva decididamente transdisciplinaria. Dialoga de forma abierta con la filosofía, la economía, la ciencia política, el derecho, la administración y la psicología. Analizar las condiciones laborales implica mirar de cerca el trabajo humano, los proyectos de vida, la supervivencia, los conflictos de poder y la construcción de sentido en la cotidianeidad; dinámicas complejas que desbordan cualquier frontera disciplinar y exigen una mirada integral y comprometida.

G-TEP
Grupo de Teoría Social Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico

Universidad Nacional de Mar del Plata

CLACSO